



VIII legislatura

Año 2014

**Parlamento
de Canarias**

Número 123

Miércoles / 7 de mayo

DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr. D.
Antonio A. Castro Cordobez
Sesión plenaria núm. 66 (Conclusión.)

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

2.- COMPARECENCIAS

2.7.- **8L/C-1514** Del Gobierno –consejera de Empleo, Industria y Comercio–, a petición propia, sobre la evaluación de las políticas activas de empleo 2011-2012.

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.- **8L/PNL-0265** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el Instituto de Astrofísica de Canarias.

3.2.- **8L/PNL-0302** Del GP Popular, sobre el Plan de desarrollo forrajero.

3.3.- **8L/PNL-0346** Del GP Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la igualdad laboral entre mujeres y hombres.

3.4.- **8L/PNL-0350** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre autorizaciones prospecciones petrolíferas.

5.- DEBATES EN LECTURA ÚNICA

5.1.- **8L/PL-0016** Proyecto de Ley de reconocimiento de la universidad privada “Universidad Fernando Pessoa-Canarias (UFP-C)”, con sede en Santa María de Guía, Gran Canaria.



Sumario

Se reanuda la sesión a las nueve horas y cuarenta y cinco minutos.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

8L/C-1514 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO–, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE LA EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO 2011-2012.

Página..... 4

La Presidencia señala al Pleno que el punto 5.1 del orden del día se debatirá más adelante en la sesión.

La señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Luengo Orol) toma la palabra para informar acerca de la materia que se debate.

Manifiestan el parecer de los grupos las señoras Hernández Jorge (GP Mixto) y Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario), el señor González Santiago (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y la señora Del Rosario Vela (GP Popular).

La señora consejera vuelve a intervenir para contestar las cuestiones que se han suscitado.

Por alusiones, hace uso de un turno de intervención la señora Del Rosario Vela.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página... 15

La Presidencia señala a la Cámara una propuesta de alteración del orden del día por la que el punto número 5.1 se debatirá tras los puntos previstos en el apartado 4 del orden del día.

En relación con la propuesta, toma la palabra la señora Navarro de Paz (GP Popular).

El señor Fajardo Palarea (GP Socialista Canario) y la señora Navarro de Paz hacen uso de sendos turnos de palabra.

La propuesta de alteración del orden del día se vota y se aprueba.

8L/PNL-0265 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON EL INSTITUTO DE ASTROFÍSICA DE CANARIAS.

Página... 16

El señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) toma la palabra para presentar la iniciativa.

El señor Pérez Hernández defiende la enmienda presentada por el GP Socialista Canario.

El señor Ruano León expresa su criterio sobre la enmienda e indica que la acepta y propone acordar un texto con el resto de los grupos.

Fijan la posición de sus respectivos grupos las señoras Hernández Jorge (GP Mixto) y Pulido García (GP Popular), quien hace referencia a la propuesta del señor Ruano León.

El señor Ruano León toma la palabra para señalar su criterio sobre lo expuesto por la señora Pulido García.

El texto transado de la proposición no de ley se vota y se aprueba por unanimidad.

8L/PNL-0302 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL PLAN DE DESARROLLO FORRAJERO.

Página... 23

Explica la iniciativa la señora Tavío Ascanio (GP Popular).

Defiende las enmiendas presentadas por el GP Mixto el señor Martín Martín.

La señora Tavío Ascanio interviene para fijar su posición con respecto a las enmiendas e indica que las acepta con la supresión del punto tercero.

Manifiestan la posición de los grupos la señora Ramírez Espinosa (GP Socialista Canario) y el señor Hernández Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN). El señor Hernández Rodríguez en su intervención plantea una enmienda in voce.

La señora Tavío Ascanio señala que no admite la enmienda in voce.

La proposición no de ley, con la inclusión de la enmienda admitida, se somete a votación y resulta rechazada.

8L/PNL-0346 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA IGUALDAD LABORAL ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

Página... 30

Expone el objetivo de la iniciativa la señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario).

Fijan la posición de los grupos las señoras Hernández Jorge (GP Mixto), Marrero Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y Morales Hernández (GP Popular).

Se procede a la votación de la proposición no de ley y se aprueba.

8L/PNL-0350 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE AUTORIZACIONES PROSPECCIONES PETROLÍFERAS.

Página... 35

El señor De la Hoz Fernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) señala el propósito de la iniciativa.

La señora Navarro de Paz interviene para defender la enmienda presentada por el GP Popular.

El señor De la Hoz Fernández toma la palabra para indicar que no admite la enmienda.

Señala la posición del GP Mixto el señor Rodríguez Rodríguez. Por alusiones, toma la palabra la señora Navarro de Paz, lo que suscita el uso de un turno de réplica del señor Rodríguez Rodríguez. Fija la posición del GP Socialista Canario el señor Fajardo Palarea.

La proposición no de ley se vota y se aprueba.

8L/PL-0016 DEBATE EN LECTURA ÚNICA. PROYECTO DE LEY DE RECONOCIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA “UNIVERSIDAD FERNANDO PESSOA-CANARIAS (UFP-C)”, CON SEDE EN SANTA MARÍA DE GUÍA, GRAN CANARIA.

Página... 43

El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García) toma la palabra para exponer el proyecto del Gobierno.

Manifiestan el parecer de sus grupos el señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto), las señoras Galván González (GP Socialista Canario), Julios Reyes (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y Ponce Pérez (GP Popular).

El proyecto de ley se vota y resulta aprobado por unanimidad.

El señor vicepresidente del Gobierno vuelve a tomar la palabra para referirse a la ley aprobada.

Se levanta la sesión a las catorce horas y nueve minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y cuarenta y cinco minutos.)

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señorías. Por favor, vayan ocupando sus escaños.

Quiero, en nombre propio, de la Mesa y de la Cámara, dar la bienvenida a las autoridades que nos acompañan hoy y nos honran con su presencia en el palco de autoridades, en el palco de invitados. El señor alcalde de Santa María de Guía, responsables también de la Universidad Pessoa-Canarias, tenemos también consejeros del cabildo, señor Bañolas, que ha sido también miembro del Gobierno. Sean todas y todos bienvenidos.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor PRESIDENTE: Comunicarles que nos vemos obligados a modificar el orden del día del Pleno y que el asunto del debate del proyecto de ley del Gobierno para el reconocimiento de la universidad privada de Fernando Pessoa-Canarias, con sede en Santa María de Guía, se verá aproximadamente, calculen ustedes, dentro de una hora. Se lo digo por si quieren... lo sentimos, pero las cosas que pasan siempre... las circunstancias sobrevenidas.

8L/C-1514 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO–, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE LA EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO 2011-2012.

El señor PRESIDENTE: Entonces, ustedes pueden permanecer ahí, pero vamos a comenzar por una comparecencia del Gobierno, a petición propia, para la evaluación de las políticas activas de empleo.

En este caso, tiene la palabra la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio, doña Francisca Luengo.

Luego, como es una comparecencia del Gobierno, intervendrán los grupos, cada uno por tiempo de diez minutos.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol): Señor presidente, buenos días. Buenos días a todos los invitados que hoy nos acompañan en esta sesión plenaria.

Hoy, o en este momento, la comparecencia a instancias del Gobierno es sobre la evaluación de las políticas activas de empleo que en su día pues, hará escasamente un mes, la consejera lo prometió a este Pleno. A su vez, se da cumplimiento a un sentir unánime de la Cámara, que se puso, pues... en la anterior legislatura se solicitó y en esta legislatura también, todos los grupos, una proposición no de ley, y el Gobierno, como no puede ser de otra manera, está sometido a dar cumplimiento a las proposiciones no de ley, a lo que sus señorías, pues insten y exijan al Gobierno.

En consecuencia, como le digo, hoy vamos a hablar de esa evaluación. Se ha encargado a un empresa externa e independiente la evaluación, se han entregado los resultados de los trabajos a finales del mes de febrero y tengo que decirles que quizás es una de las comparecencias, como digo, más esperadas de la legislatura, y vamos a dar cuenta, como Gobierno, de la efectividad de las políticas activas de empleo que se aplican en Canarias. Y, antes de pasar a dar los datos, yo creo conveniente contextualizar algunos conceptos. Saben ustedes que en este país hay dos tipos de políticas de empleo: las políticas activas y las políticas pasivas. Las pasivas son la prestación por desempleo y las políticas activas son todas aquellas acciones que se ponen en marcha para ofrecer herramientas a las personas que se encuentran en situación de desempleo a fin de darles más oportunidad de acceder a un puesto de trabajo. Puede parecer innecesario aclarar estos conceptos, pero es que, a veces, creo yo que podemos perder de vista para qué sirven las políticas activas de empleo; es verdad que no crean empleo *per se* –eso lo hacen las empresas y la economía real– pero sí hacen un tema importantísimo y es que mejoran las capacidades del desempleado para proceder o conseguir ese empleo. Quiero también matizar un concepto, que evaluar o evaluación no es un examen. Evaluar es medir el valor de algo para introducir mejoras si fueran necesarias. Examinar implica superar una prueba y nuestra intención con la evaluación de las políticas activas de empleo ha sido conocer su valor para mejorar los aspectos que pudieran mejorarse, no aprobar o suspender.

Hemos hecho este repaso por las políticas activas de empleo siempre desde la defensa a ultranza de su continuidad (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Fernández González*). Partamos de esta premisa, señorías, no las

evaluamos para justificar que se supriman, sino para mejorarlas y para implementarlas. Quiero además destacar que Canarias es la primera comunidad que lo hace, tengo que decir que se ha hecho, pues, como cuando se hacen este tipo de trabajos, con valentía y asumiendo las luces y las sombras de todo ello.

En esta evaluación hay varias conclusiones generales que hoy traemos aquí. La primera es muy clara: a más recortes, menos beneficiarios y, a mayor inversión, a mayor cantidad de fondos, también mayor inserción laboral. Los resultados de la evaluación que presentamos hoy son claros y muy contundentes al respecto. Primero, se han evaluado dos años –11 y 12– incluso la empresa dice que en el 2012, que ahora lo veremos, es decir, el retraso de los fondos muchas de las políticas hace que no se puedan evaluar en ese año, sino que, como tiene que ser para el siguiente, pues se han quedado algunos programas sin evaluar debido al retraso de los fondos. Dicho eso, las que están evaluadas, pues las voy a señalar aquí. Como digo, los resultados son contundentes: en 2011 Canarias ejecutó un presupuesto de 300 millones de euros en políticas activas de empleo, se beneficiaron de estas acciones 144.474 personas, en su mayoría desempleados. Esto supone que se llegó al 55 % de los demandantes de empleo que había en las islas ese año; la tasa de inserción laboral a los 12 meses de su participación fue del 45 %, es decir, casi la mitad de estas personas tenía trabajo un año después de haber participado en la medida impulsada por el Servicio Canario de Empleo. El año siguiente, el 2012, tras el recorte de fondos estatales, Canarias ejecutó, de 300 pasamos a 183 millones de euros. Este año solo se pudieron atender a medidas públicas de empleo a 76.000, de 144 bajamos a 76.804 personas, también en su mayoría desempleadas, la mitad del año anterior. Estas solo supusieron el 27 % del total de los desempleados, es decir, no pudimos atender ni a un tercio de los demandantes, y la tasa de inserción también se redujo al 35,6 %.

Tal y como señala el informe de evaluación en sus conclusiones, los efectos de las políticas activas de empleo se han visto enormemente afectados por el recorte a nivel presupuestario. Ya lo hemos visto, viendo los recortes de un año a otro en las cuantías que tenían asignadas cada uno de los años. El informe hace referencia también a la demora en la transferencia de los fondos del Estado, que obligó a ejecutar el presupuesto de todo un año en solo dos meses. Eso ocurrió en el 12, pero es que también ocurrió en el 2013, y ustedes saben que esta consejera lo ha explicado y ha informado a la población públicamente de ello. Esto ha provocado que la mayoría de los programas, como he dicho, si bien habían de ejecutarse en el 2012, no pudieron llevarse sino al año siguiente, el 2013, lo que ha impedido, además de la inserción, ha impedido que la evaluación fuera completa en el 2012.

Por tanto, los datos demuestran, señorías –y esto es lo importante–, que, a menos fondos, menos personas que pueden acceder a medidas para mejorar sus opciones de acceso al empleo; que, a más tardanza en transferir los fondos, mayor es el tiempo que estas personas permanecen esperando por medidas que les ayuden a salir de la situación de desempleo. Tengo que señalar que esto echa por tierra un criterio que se viene sosteniendo en Canarias por el grupo de la Oposición, para los cuales es independiente el nivel de fondos asignados; al contrario, dice que, cuantos más fondos, más desempleo y, por consiguiente, llegan a la conclusión de que aquí no hace falta ni PIEC ni fondos, porque los desempleados no desaparecen. Creo que es una evaluación independiente y contrasta con datos objetivos, aquí no hay ningún criterio político de esta consejera ni de este Gobierno de Canarias, sino que los datos desnudos así lo demuestran.

Si vamos por programas, señorías, en este poco tiempo que me queda tengo que señalarles que se han hecho por la empresa las distintas políticas activas de empleo, una a una y año a año. Yo les voy a tratar de señalar programa a programa de manera minuciosa esa evaluación. Primero, en autoempleo: en el 2011 el número de beneficiarios fueron 13.006 personas, en el 2012 la cifra bajó a 12.250. ¿Qué nos dicen en la evaluación? Que el 99 % de los beneficiarios de una subvención mantuvo su actividad emprendedora durante al menos un año después de recibir la subvención, es decir, que la política activa de autoempleo tiene un magnífico resultado. Formación y recualificación: total de beneficiarios en el 2011, 42.560, en el 2012 baja a la mitad, notablemente, y esto es el común denominador desde el principio que les he dicho que, a menores fondos, menos beneficiarios, 24.436. Hemos seleccionado entre cursos por desempleados y por ocupados, el número de desempleados en el 11 fue de 14.319 mientras que en el 2012 bajó a 9.647. Aquí tenemos una conclusión, en el 2011, formar parte de una acción formativa aumenta las probabilidades de inserción laboral, los cursos para ocupados, de nuevo el recorte hace estragos, hay 10.000 menos.

Seguimos, oportunidad de empleo y fomento a la contratación: beneficiarios en el 11, 14.620 y en el 12, 2.994. En cuanto a las oportunidades de empleo y formación, las escuelas taller pasan a ser un programa que empieza en el 10 y termina en el 13 al ser de tránsito, la inserción no se mide en el 12; y

las políticas de oportunidades de colectivos con especiales dificultades han sido todo un éxito, a pesar de la disminución de los beneficiarios, beneficiarios 2.457 en el 11 y bajan a 2.311 en el 12. Como digo, aquí se ve la necesidad del PIEC, fundamentalmente porque el PIEC va dirigido precisamente a estos colectivos que tienen menos posibilidades de inserción. Y, por último, las políticas de orientación profesional. Y yo dije que con luces y sombras, aquí hay una sombra, aquí nos dice que los beneficiarios fueron 68.000 en el 2011, pasa a 31 en el 12, pero sí nos dicen la auditoría y la evaluación que no se puede hacer, que es mejor individual y no por grupos y hemos ya rectificado y la orientación, lejos de ser grupal, la vamos hacer individual.

A modo de conclusión, señorías, y con el minuto de gracia, si me lo da el presidente, hago conclusiones finales de la evaluación de las políticas activas de empleo. Primero, que los hombres tienen más probabilidades de insertarse en el mercado laboral que las mujeres; segundo, que la probabilidad de inserción se reduce a medida que aumenta la edad del beneficiario; tres, los extranjeros, ya sean comunitarios o extracomunitarios, tienen menos probabilidades de encontrar trabajo que los nacionales. El nivel educativo es otro de los factores que influye en la inserción laboral, ya que, cuanto mayor es el nivel formativo, mayor es la probabilidad...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Señora consejera, tiene un minuto más para concluir.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol): Voy a volver a repetir por si no queda grabado.

El nivel educativo es otro de los factores que influye en la inserción laboral, ya que, cuanto mayor es el nivel formativo, mayor es la probabilidad de insertarse en el mercado laboral; y, por isla de residencia, los participantes de Tenerife y Gran Canaria suelen tener más problemas para insertarse en el mercado laboral. El tiempo transcurrido como demandante de empleo también influye en la empleabilidad, ya que, a medida que aumenta el tiempo desde la inscripción de la demanda de empleo, disminuye la probabilidad de inserción. Las personas con experiencia laboral se insertan más en el mercado que las personas sin experiencia laboral, y, entre las personas con experiencia laboral, señorías, las personas provenientes del comercio y la hostelería tienen más posibilidades de encontrar un trabajo que los que vienen de otros sectores.

En resumen, ¿sirven para algo las políticas activas de empleo? Sí, para mucho, como han podido ver ustedes, señorías.

Muchas gracias a todos por su atención.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, señora consejera.

Ahora tiene un turno cada uno de los grupos.

El Grupo Mixto (*Pausa*).

Doña Carmen Rosa, tiene la palabra.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, señor presidente. Buenos días, señoras y señores diputados, y al público que nos acompaña, bienvenidos a los conciudadanos del municipio de Guía y a las autoridades, al señor alcalde.

Nosotros, nuestro grupo, el Grupo Mixto, Nueva Canarias, desde el inicio de la legislatura y también ya con la anterior consejera, con doña Margarita Ramos, expresamos nuestra preocupación y nuestro interés por conocer si Canarias evaluaba sus políticas activas de empleo. Nunca las hemos puesto en cuestión, las valoramos y entendemos que son necesarias, que han sido siempre necesarias, pero que, en este momento, con este contexto brutal de paro, pues todavía se hacen no necesarias, sino imprescindibles.

Hasta hace poco más de dos décadas, cuando se hablaba de políticas de empleo, estas se entendían como aquellas medidas asistenciales basadas exclusivamente en el pago de prestaciones por desempleo u otras contingencias relacionadas. A mediados de los ochenta, y como respuesta a un desempleo estructural creciente en toda Europa, formado fundamentalmente por colectivos con especiales dificultades de inserción, colectivos con problemas formativos o sociales, y también en el Estado español, que se vio agravado por las grandes reconversiones industriales, se comenzó a hablar de las políticas activas de empleo en contraposición a las ya tradicionales medidas asistenciales basadas en exclusiva en el pago de prestaciones, que es lo que hoy denominamos políticas pasivas. Se definen, por tanto, las políticas activas como el conjunto de acciones y medidas de orientación, de búsqueda de empleo, de formación dirigida a mejorar las posibilidades de acceso al empleo, por cuenta ajena o propia, de las personas desempleadas, al

mantenimiento del empleo y a la promoción profesional de las personas ocupadas, y también al fomento del espíritu empresarial y de la economía social.

Decía que hemos debatido mucho sobre ellas. No hemos tenido acceso a la evaluación que usted presenta hoy, señora consejera; sí pudimos debatir y conocer en profundidad el documento evaluativo del año 2009 y 2010, y, por tanto, al del 2012 y el 13 nuestro grupo no ha tenido acceso al documento original, hemos podido acceder a algún comunicado del Gobierno, pero no al documento. En cualquier caso, siempre hemos dejado claro, a diferencia de algún grupo de este Parlamento, que las políticas activas de empleo no tienen como misión –usted lo ha vuelto a repetir hoy– generar empleo, sino que tratan de minimizar los episodios de desempleo y facilitar las transiciones a nuevos puestos de trabajo. Políticas activas en todas sus vertientes, como decíamos, de orientación, de formación para mejorar las condiciones al empleo, del mantenimiento y de promoción a las personas, también ocupadas, a través de una formación continua.

Una vez que ya hemos llegado a este amplio acuerdo parlamentario sobre su importancia, creemos que mantener los recursos es fundamental. Ya se exponía que el recorte en políticas activas de empleo emprendido por el Gobierno del Partido Popular, por cierto, ha recortado con la excusa de que no eran efectivas sin haberlas evaluado antes... Todavía esperamos saber con qué criterios el Ministerio de Empleo y el propio señor Soria ponían en cuestión las políticas activas de empleo desarrolladas en Canarias, cuando nunca se sometieron a ningún ejercicio de evaluación. Pero, en cualquier caso, nosotros creemos que es obligatorio evaluar todas las políticas públicas y también, y por supuesto, las políticas activas de empleo. Es necesario reflexionar sobre el modelo del que nos hemos dotado durante todos estos años, porque también sabemos que los resultados no son los deseados, y también porque la escasez de recursos obliga, obliga aún más, a ser eficientes en el gasto de los mismos. Tenemos que garantizar la rentabilidad social de los recursos que llegan tanto del ámbito europeo como los pírricos recursos que llegan del ámbito estatal, y, por supuesto, los recursos que pone la comunidad canaria. Creemos que hay que poner el acento en la eficacia de las políticas activas, puede considerarse que una de sus claves reside en cómo alinear los recursos de los que actualmente disponemos con las necesidades del mercado laboral. Esa alineación creo que es el gran reto que realmente, analizando las políticas, sabemos que no hemos terminado de cumplir, alinear, conectar los recursos que ponemos, los programas que desarrollamos, con el mercado laboral.

En ese sentido, la evaluación, entendida como un mecanismo de mejora continua, entendida como un mecanismo que nos ayuda a implementar medidas correctoras, se hace un instrumento fundamental. Y, en este sentido, reitero la necesidad de que Canarias incorpore en su cultura, en el ámbito del Gobierno, de las administraciones públicas, la evaluación continua, por empresas externas, como se ha llevado en este caso porque la ley así obliga, pero yo le reitero lo que le planteé a la anterior consejera: es fundamental que el propio Servicio Canario de Empleo, porque la evaluación externa hay que esperar a que se desarrollen los programas, por tanto llega con dos años retrasos y perdemos dos años para implementar las medidas correctoras. Por tanto, es fundamental una evaluación continua durante el desarrollo de los programas y esa la tiene que potenciar el propio Servicio Canario de Empleo. Una evaluación y un seguimiento de que los programas, primero, se ejecutan en función de lo que dicen los papeles, y ahí la evaluación y el seguimiento de esas acciones es fundamental.

Nosotros, cuando pudimos analizar las anteriores evaluaciones, llegamos a algunas conclusiones muy interesantes. Por ejemplo, vimos que había programas en los que se invertía menos e insertaban mucho más; y al revés, programas donde se invertían muchísimos recursos y el porcentaje o la tasa de inserción era escasísima. En ese sentido, nos gustaría saber si cuando hablamos de evaluación manejamos criterios como el nivel de inserción –que sé que se maneja–, pero también la relación de las personas insertadas y el coste de cada insertado, el nivel de mejora formativa en los beneficiarios y si realmente estamos mejorando la formación de los beneficiarios. Porque lo que se preguntan muchos ciudadanos es cómo es posible que durante décadas hayamos desarrollado políticas activas y sin embargo sigamos teniendo una población desempleada con un bajísimo nivel formativo. Algo está fallando en esa pata fundamental para generar inserción, para emplear, que es la parte formativa.

Luego hay un elemento también fundamental, que además lo apuntaba esta última evaluación, que es que, cuanto más tiempo está el desempleado fuera del mercado laboral, más dificultad tiene de insertarse. Por tanto, acortar esos tiempos se convierte en un elemento fundamental de mejora para la inserción.

Decía antes que había programas en la anterior evaluación que arrojaban datos interesantes y me gustaría saber, señora consejera, aprovechar esta comparecencia, aunque el tiempo se me agota, si ha arrojado esta evaluación, pues programas en los que vemos mayor eficacia y mayor eficiencia y que,

por tanto, tuviéramos que reorientar y reconducir el gasto hacia ese tipo de programas. En las anteriores evaluaciones veíamos, por ejemplo, que las políticas de orientación laboral eran las más eficientes, donde más inserción se producía; había un dato muy significativo: se insertaba el 49 % de los beneficiarios, la mitad casi. Es un dato muy importante, que, si se repite, ya nos está dando una línea de trabajo importantísima, que es apostar por estas políticas de orientación. Y, por cierto, también nos arrojaba que las oportunidades de empleo y el fomento de la contratación –esto tiene que ver con los convenios, con las subvenciones a empresas, con las ONG y también los convenios con los ayuntamientos– generan poquísima inserción; por tanto, también tenemos que replantearnos esta cuestión.

Y para ir acabando, nos gustaría compartir alguna reflexión con usted, que hemos, bueno, pues, evidentemente, rescatado de reflexiones de entidades y de organismos que han reflexionado y que han analizado el funcionamiento de las políticas de empleo estatales –porque tampoco hay gran diferencia en cómo han funcionado durante estas décadas los servicios públicos de empleo– y que pudieran ayudarnos a mejorar. Y hay una enorme coincidencia en la necesidad, por un lado, de individualizar las políticas activas de empleo y de generar itinerarios individualizados, y en eso hay otros países europeos que están muy avanzados, y una tutorización del desempleado. Esto, evidentemente, requiere más recursos, porque, en la medida que individualizas estas políticas activas y que cuando desarrollas un programa con un desempleado, tutorizas y acompañas al desempleado en todo su proceso formativo y de mejora de sus condiciones para el empleo, evidentemente eso necesita más recursos. Pero también se plantea la necesidad de modernizar los servicios públicos de empleo; necesitamos modernizar los servicios públicos de empleo, primero, para cambiar su imagen. Yo creo que a nadie se le escapa que los ciudadanos tienen una mala imagen del Servicio Canario de Empleo, histórica, usted la ha heredado, pero es ahora su reto mejorar esa imagen pública del Servicio Canario de Empleo, y también –yo diría– cambiar esa cultura que se ha ido instalando de que el Servicio Canario es un lugar donde se ofertan multitud de programas, donde se justifican las subvenciones y que ese es su objetivo, cuando la verdad, el verdadero objetivo, es si cumplen con su misión, que es insertar. El verdadero objetivo es si...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Tiene un minuto.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Sí. Decía que, probablemente, por esa falta de cultura evaluativa hemos generado servicios públicos de empleo burocratizados, excesivamente preocupados por desarrollar programas, por cumplir con normativas, por justificar en tiempo y forma y olvidando que son un servicio público, que tienen como objetivo fundamental insertar a los desempleados, y que ese es su verdadero objetivo y que el resto son cuestiones, evidentemente, formales que hay que hacer pero no es la función última y primordial de los servicios públicos de empleo.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, doña Carmen Rosa. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, señora Rodríguez. Tiene la palabra.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías, y también un especial saludo a las personas que nos visitan en la mañana de hoy. Bienvenidos.

Señora consejera, muchas gracias por la explicación que ha dado, pero, antes de entrar a analizar los detalles, es conveniente marcar cuál es el objetivo de las políticas activas de empleo. Según nuestro grupo parlamentario, las políticas activas de empleo tienen como objetivo la conformación de unos mercados laborales más justos, con la premisa mayor de una justicia social, en relación con dos aspectos con la calidad del empleo, incluido el salario. No se puede llamar salario a la percepción que reciben los trabajadores que no da para cubrir las necesidades más mínimas, y eso también es un objetivo de las políticas sociales. Para el Grupo Socialista, la igualdad y los derechos de los trabajadores no constituyen un obstáculo para la economía; todo lo contrario, la igualdad y los derechos de los trabajadores provocan una economía mucho más dinámica, sostenible e innovadora. Lo que hay que evaluar, y evaluar bien, es la eficiencia en el diseño, aplicación y evaluación en relación con el objetivo citado, es decir, mercados laborales más justos y más equitativos. La legislación, la legislación que regula todos los servicios públicos de empleo, que data del año 2003, define como políticas activas las decisiones del Estado y las comunidades autónomas que tienen como finalidad conseguir el pleno empleo, si bien las políticas públicas tienen que estar integradas en toda la acción del Gobierno, tanto en el mercado de trabajo, relaciones laborales y política de protección social.

Pero, ¿qué ha pasado? Que el Partido Popular ha roto las relaciones laborales. Ya el contrato de trabajo no se considera un marco de acciones donde están derecho y obligación de los trabajadores. En la actualidad, el trabajo, según la legislación del Partido Popular, es una pura mercancía; y, en cuanto a la protección social, dados los recortes, ya no se puede hablar en España de que exista una real protección social, unos reales derechos sociales, porque el Partido Popular, con los recortes y con las modificaciones que ha hecho, pues lo ha dejado casi en la nada.

Es verdad que las políticas, como ha dicho la consejera, se califican en activas y pasivas, pero en las políticas activas esta comunidad autónoma solo tiene competencias en la ejecución. El diseño y el programa lo hace el servicio público de empleo a nivel estatal, y es conveniente tenerlo en cuenta a la hora de poder, realmente, evaluar la eficiencia de las políticas activas.

La obligación de evaluarlas no es de ahora, no es nueva, data del año 2003, y en la Ley del Servicio Canario de Empleo, en el artículo 4, apartado 1, letra d), prevé que la evaluación se haga anual y por una empresa externa. Por esto le damos las gracias a la señora consejera, que haya sido motu proprio. Esta obligación, como he dicho, no es nueva, data del año 2003, y es verdad que no se ha hecho, y que no se ha solido hacer evaluaciones de forma adecuada. Y, a título de ejemplo, les recuerdo que en el *Boletín Oficial de Canarias*, el 9 de junio del año 2005, se adjudicó nada menos que por 1.700.000 euros a la empresa KPMG la evaluación de las políticas activas. A pesar de que la que les habla solicitó en muchas ocasiones el documento y la comparecencia de los responsables, nunca se presentó en este Parlamento, con lo cual, señora consejera, en breve traeré una pregunta a la comisión intentando averiguar qué paso con el millón setecientos euros que se adjudicó en 2005 a la empresa KPMG para la evaluación de las políticas activas. Por si sus señorías no se han percatado, en el año 2005 gobernaba la Consejería de Empleo del Partido Popular, hoy que tanto reclaman las acciones y la evaluación de políticas activas.

Señora consejera, lo más importante para este Grupo Socialista son dos conclusiones obvias, pero no por obvias dejan de ser importantes. Una es que, a menos fondos, menos inserción, lógicamente, y otra es la necesidad de mantener los servicios públicos de empleo. Y una conclusión, a la que llega este grupo, es que Canarias tiene que contar con todas las competencias en materia de empleo, no solo con la ejecución. Tiene que contar con las políticas activas y las políticas pasivas, con la ejecución y diseño y programa, y no encorsetarnos como quiere el Partido Popular. Por eso también solicitamos que en las conclusiones y en la próxima evaluación se estudie la necesidad de que Canarias cuente con todas las competencias en materia de empleo, es decir, políticas activas, políticas pasivas, diseño, planificación y ejecución de las mismas.

En esta segunda intervención, señora consejera, queríamos que nos precisara cuáles son las acciones estrella que en esta evaluación se han detectado y el grado de efectividad; también el grado y el porcentaje de intermediación. Es importante plantearse un objetivo de intermediación del Servicio Canario de Empleo, y el objetivo con relación a qué sería lo ideal que cubriese el Servicio Canario de Empleo en relación con la intermediación, qué colectivos son los más vulnerables, por ende, donde más se necesita la atención del servicio público, y si ha influido en la empleabilidad de las mujeres la reforma laboral y los recortes en las prestaciones sociales, en este caso, los recortes de dependencia. También qué formación precisan nuestros ocupados y desempleados para mejorar su empleabilidad.

Señora consejera, este grupo tiene el convencimiento de que las políticas activas de empleo juegan un papel relevante en la crisis actual, ya que tienen un impacto positivo, limitado, es verdad, pero positivo, en la reducción del paro y el aumento de la ocupación. Entendemos que en Canarias es necesario a corto plazo un plan de choque, un plan de choque con fondos adecuados, con lo cual en esta solicitud al Gobierno del Estado, que siempre hace oídos sordos, nos tendrá una y otra vez; y también, tal y como dice la Organización Internacional del Trabajo, adoptar un enfoque integrado: no se puede aislar la ejecución de las políticas de empleo de todo un marco tanto macroeconómico como microeconómico para que realmente sea efectiva. Y, como siempre, señora consejera, estas políticas activas de empleo tienen que contar con la colaboración –conjuntamente diseñarla– de todos los agentes sociales, en este caso empresarios y sindicatos.

Dado que el Gobierno del Partido Popular está empeñado en dismantelar todos los servicios públicos –incluido este, los servicios públicos de empleo– en la segunda intervención, señora consejera, díganos cómo el Gobierno de Canarias, y concretamente su consejería, tiene previsto hacer frente a semejante brutalidad y barbaridad que está ejecutando el Partido Popular poco a poco. Poco a poco, pero sin que casi se note, pero se está dismantelando todos los servicios públicos y, desde luego, en este momento los servicios públicos de empleo, por lo menos el canario, hay que mantenerlo y con muchas más competencias, como ya le he comentado.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, señora diputada. Por el Grupo Nacionalista Canario, el señor Ignacio tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ SANTIAGO: Muchas gracias, presidente.

Comparecer para comentar un informe motu proprio por la consejera, en nombre de un grupo, el Grupo Nacionalista que apoya al Gobierno, si estamos de acuerdo de la consejera—que lo estamos, evidentemente—vamos a incidir en las mismas cuestiones que la consejera ha dicho. Y en la primera, felicitarla. Felicitarla por la valentía, ya que el periodo del que ella presenta la evaluación ante esta Cámara hace un momento fue un periodo en el ella ocupaba otro cargo en el Gobierno de Canarias, y un periodo difícil dentro de la larguísima crisis económica que sufren muchos países, España y Canarias en particular. Y en cuanto a los datos del paro, evidentemente más. Así que felicidades, consejera, por su valentía de traer este informe, a petición propia, a la Cámara.

Y en segundo lugar, y oyendo los datos que aportaba la que fue también directora general de Empleo de esta comunidad hasta hace poco, mi compañera Gloria, decirle que, le digan lo que le digan, no vuelva a encargar un informe fuera por 1.700.000 euros ni por nada, ¡ni por nada! Porque este informe se basa en los datos de la propia consejería y ya es lo que nos faltaba: cuando nos recortan desde Madrid las partidas comprometidas, que nosotros, encima, asumamos una obligación de gastarnos más dinero, que tiene que ir a políticas activas de empleo para intentar reducir la tasa de paro en Canarias, en informes externos a compañías auditoras, con los propios datos de nuestros funcionarios, que están capacitados para hacer este mismo informe.

Y en tercer lugar, y último, y entrando en el fondo del informe, dos cuestiones. Desde que llegó el Partido Popular al Gobierno de España se aprecia un deterioro constante en los efectos de las políticas de empleo en Canarias. ¿Coincidencias o recortes? Sea lo que sea, el presupuesto destinado a las políticas de empleo ha caído, 2011 al 2012, de 297 millones de euros a 183 millones de euros, lo que ha supuesto que el número de beneficiarios se haya reducido a la mitad, de 144.000 a 76.000 beneficiarios. En segundo lugar, desde que llegó el Partido Popular al Gobierno de España, el grado de ejecución del presupuesto de estas partidas para las políticas de empleo en Canarias también se ha reducido, y se ha reducido mucho, casi 20 puntos del 2011 al 2012, del 83 % al 67 %. ¿Coincidencias o retrasos?

En conclusión, desde la llegada del PP al Gobierno central han llegado menos fondos a Canarias, y más tarde. Y este retraso y reducción de fondos ha hecho que el número de beneficiarios de las políticas de empleo en Canarias se haya reducido a la mitad y, lo que es peor, el número de personas que, gracias a las políticas de empleo en Canarias, han encontrado un trabajo al año de realizar esos programas en los que hayan participado se ha reducido del 45 al 35 %. Esa es la conclusión que, vistos los datos proporcionados por los funcionarios y mostrados en el informe por la empresa externa a la que ustedes encima nos obligan a pagarle las mismas partidas que después nos recortan, puedo mostrar aquí.

Y, antes de terminar, decirle: yo no creo en las coincidencias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, señor diputado.

Para la última participación de los grupos parlamentarios, por el Partido Popular, doña Aurora, tiene la palabra.

La señora DEL ROSARIO VELA: Gracias, señor presidente.

Señorías, señora Luengo, la evaluación es una exigencia legal no es nada que tengamos que agradecer, sino que tenemos que exigir, como venimos haciendo el Grupo Parlamentario Popular desde el inicio de la legislatura (*Se incorpora a su lugar en la Mesa el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández, quien asume la Presidencia*). El retraso de la evaluación de los años 2011 y 2012, que hoy vienen aquí, y así se recoge en un informe del propio Servicio Canario de Empleo, es culpa del Servicio Canario de Empleo, que hasta el mes de noviembre no subió a la plataforma adecuada los datos para entregárselos a la empresa consultora.

Dicho esto, mejor hubiera tenido también la nobleza, la integridad, la consejera del Gobierno, de convocarnos a hablar de la evaluación de las políticas activas implementadas en Canarias en 2011 y 2012, habiéndonos facilitado el documento en cuestión, que le acaba de dar mientras hablaba la portavoz socialista al otro grupo de la Oposición y que a este grupo no se lo ha dado por más que se lo hemos pedido no menos de 40 veces: 14 por escrito, pero aquí, subida a esta tribuna, no menos de 40. Pues muy bien, ha evitado entregárnoslo como también evitó el pasado viernes, cuando dio una rueda de prensa para hablar de este mismo tema, presentar el documento en cuestión. Esta falta de transparencia, esta maniobra para esconder lo que usted sabe que tiene que esconder y esconde deriva

también en la nula acogida que ha tenido algo tan importante como esto; porque claro que sí, esta es una de las comparecencias más importantes de las que podemos venir a hablar y, sin embargo, lo único que se ha recogido en los medios es que caen los beneficiarios de las políticas de empleo. Una nota, una nota realmente ha sido lo único, porque el único mensaje que usted ha querido transmitir es que los beneficiarios de las políticas activas de empleo bajaron en 2011 respecto del 12 por culpa de los recortes del Gobierno de España, esa es su lectura. Pero no se tragarón el anzuelo, y yo, como no conozco el documento, pues malamente –porque usted se ha encargado de que así sea–, malamente, voy a venir a rebatírselo o sí, porque a lo mejor sí tengo datos. Y, desde luego, lo que sí conozco y le puedo refutar lo voy hacer y es su conclusión, la conclusión de que la culpa es de Rajoy no le sirve, va a ver como la culpa no es de Rajoy.

Este es el cuadro de ingresos del presupuesto del Servicio Canario de Empleo, está a disposición de todos (*mostrando un papel a sus señorías*). Pues bien, transferencias corrientes del Gobierno de Canarias, dinero que el Gobierno de Canarias destina directamente a proyectos cuyos beneficiarios son los parados, disminuye del 2011 al 2012 de 107 millones a 65 millones, ¿de quién es el recorte, señora Luengo?, ¿de quién es el recorte? Así se lo dije a su antecesora, le dije, textualmente, le han fracasado los suyos. Unas semanas después, ella dio el portazo. Buscaron quién podía tragarse tremenda situación.

Sin embargo, volvemos al mismo documento. Transferencias de capital del Gobierno de España vía organismos autónomos del Estado, gestionado este dinero por las comunidades autónomas, el Gobierno de España del Partido Popular incrementa transferencias corrientes, proyectos para atender parados, en 5 millones de euros, y también transferencias de capital, que es lo único que había subido –el dinero para hacer obras– el Gobierno de Rivero. Se le cae su discurso, señora consejera. Pero, aún así, yo puedo seguir, porque tengo datos para seguir aunque usted no me haya dado el informe. Y, como puedo seguir, voy a estudiar la ejecución: el porcentaje de ejecución de los fondos de políticas activas de empleo en Canarias en estos años de los que estamos hablando, teniendo en cuenta las obligaciones reconocidas –datos que usted le ha dado al ministerio– fueron del 67-68 %, dejando de ejecutarse 26 millones de euros. Recursos no utilizados que debían haberse invertido, porque, con un 35 % de paro en Canarias, debían haberse invertido. Del 2012 viene usted hablando “no se debe nada”, el problema es que no se ha ejecutado. Y yo voy a seguir con datos objetivos y que son públicos, no como su documento secreto.

Fondo Social Europeo, porcentaje máximo de cofinanciación del 85 %, bien poco es el esfuerzo que para ello tiene que hacer el Gobierno de Canarias. Eje 2: Fomento de la empleabilidad, inclusión social e igualdad entre mujeres y hombres, 36 millones. Eje 3: Aumento y mejora del capital humano, 64 millones y medio, ejecución del programa, la cifra es –para que lo puedan comprobar, porque yo sí hablo con datos contrastables– importes certificados por el organismo intermediador: 78 % del total de las ayudas programadas; importes certificados en “Solicitud de pago a la Comisión Europea”: 72 % sobre el total de ayudas programas. ¡Qué bochorno, señora Luengo, venir a llorar por falta de dinero para culpar a otro y que le ponga delante estos datos!

Pero mire, hay más, me voy a parar muy poco para decir que, de este año en el que estamos en curso, el Gobierno no le dedica ni el 3 % de su presupuesto –solo el 2,9 %– a empleo; de los 6.357 millones solo 180 millones. Luego, háglenos usted de las prioridades de otro.

Pero, señora consejera, hay algo que realmente es lo que más me preocupa, y creo que a usted también le tiene que preocupar y mucho, porque es su credibilidad, señora consejera, la que está en tela de juicio. Este es el *Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias* del día 25 de septiembre de 2012 (*Mostrando un documento a la Cámara*), quien era la consejera –y quien era su consejera, pues pertenecía usted al gabinete–, la señora Ramos, decía: “Bien. ¿Cuál es el seguimiento de las políticas que hasta ahora se han desarrollado en el año 2012? –habla en septiembre– Pues la inversión efectuada hasta el momento es de 59.547.000 euros, que ha logrado llegar a 96.233 personas en toda Canarias”. En septiembre la consejera decía que había llegado a 96.000 personas, y usted nos dice que en todo el año 2012 –una vez maquillados los datos– no se había atendido más que a 76.000 parados. Señora Luengo, no está usted muy sobrada de crédito como para que venga aquí y la pillemos en estos renuncios, por ser elegante. No está sobrada de crédito. ¿Ha desatendido usted a los beneficiarios de las políticas que llevó a cabo su antecesora, la señora Ramos? ¿Con efecto retroactivo les ha desatendido? ¿O cómo se come? ¿A quién quiere hacer daño con esta falsedad?, ¿a su antecesora? No, señora consejera. ¿A los beneficiarios? Tampoco, señora consejera. No tiene usted credibilidad ni tampoco ese estudio que no nos da, por cuanto la hemos pillado escondiendo datos.

No nos extraña que esconda este documento, porque luego lo que hace es venir aquí a quejarse, a echarle las culpas al Gobierno de España, cuando usted está superando, señora Luengo –y lo digo con pena–, el

récord de maquillaje y oscurantismo que tenía su compañera, la consejera de Sanidad, con las listas de espera. Ella esconde a los pacientes en lista de espera, 2.500 pacientes, y usted a 20.000 beneficiarios atendidos. Qué más no esconderá si pudiéramos tener acceso a ese documento que usted nos niega y si nos fiáramos de él.

Señora Luengo, viene usted a hablar de la desaparición de fondos, de la desaparición del PIEC, cuando hemos visto que en lo que se lo han gastado ha sido en ventanas correderas con mando a distancia, en mamparas y en jardineras. Lo que ha habido, señora Luengo, es un cambio de sistema para que haya más transparencia, porque vemos que aquí no hay transparencia señora Luengo.

Con este informe y con ruedas de molino, como usted comprenderá, el Partido Popular no va a comulgar. Claro que viene dinero para el Gobierno de Canarias, para que el Gobierno de Canarias implemente medidas, el problema es que no las sabe gestionar, no hace más que llorar por la pérdida de fondos y todavía estamos esperando que sume a esas cifras que usted da los 117 millones que van a venir para la Garantía Juvenil aquí en Canarias, porque sí está contando con ello para prometer las acciones el señor Rivero, y, sin embargo, usted esos fondos no los cuenta, para poder hablar de que ha habido una resta en la cantidad de fondos que se van a manejar.

El problema, señora Luengo, es que usted maneje esos fondos, porque ya vemos cómo funciona cuando usted maneja. Ya vemos que su objetivo es atender, atender; el objetivo de las políticas de empleo de la señora Luengo no es otro que atender a los parados y no que dejen de serlo. Ese es el problema, señora Luengo. Lo que tienen que hacer los parados es dejar de serlo.

Exactamente igual le digo, señora consejera, que si usted no sube aquí con una explicación convincente acerca de la mentira de los datos, los pocos datos que ha dado a conocer. Si no pone a disposición de los parlamentarios, porque...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Tiene usted un minuto para concluir.

La señora DEL ROSARIO VELA: Si no pone a disposición de los grupos parlamentarios el informe de fiscalización que tiene que hacer, señora Luengo, no tendrá usted credibilidad. Y mejor tuviera entonces la decencia política de presentar su dimisión. Pues sí, señora Luengo, como debió hacer su compañera socialista, Magdalena Álvarez, para no verse hoy abochornada en el BEI –en el Banco Europeo de Inversiones– y abochornando a España a cuenta de lo que se ha hecho con el dinero de los parados.

Señora Luengo, no nos sirve esta comparecencia. No nos sirven sus datos. La hemos pillado y lo que queremos es una explicación. Porque, ¿sabe una cosa?, las políticas activas de empleo es algo mucho más serio y mucho más necesario, y por eso lo que le pedimos es que se sume activamente al seminario sobre políticas de empleo que, con la OCDE y el Ministerio de Empleo, se va a tener en cuenta para reformar todo aquello que no funciona, que es lo que usted no quiere hacer.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, para concluir la comparecencia, la señora consejera. Doña Francisca Luengo, por tiempo de diez minutos, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol): Gracias, presidente.

Bueno, nada más dos aclaraciones, señorías, para no consumir mucho el tiempo, porque creo que el tema es muy serio, creo que es una de las comparecencias más importantes de toda la legislatura. Y lo que sí tengo que decir que el documento de Deloitte, señoría, lo primero que su señoría tiene que saber es que el Reglamento del Parlamento está para todos, que la Mesa no creo que le tenga a usted el veto en modo alguno, y la Mesa del Parlamento, y por lo que yo tengo conocimiento, probablemente, ese conocimiento se hayan equivocado en dar el informe esta mañana, es que usted ha solicitado el informe y el informe le ha sido remitido. Pero, en cualquier caso, mire, yo el viernes di una rueda de prensa y no quedó un solo periodista que no se le dieran los informes de Deloitte. Hoy he preguntado porque creí que cuando se envió el informe solicitando la comparecencia había que entregarlo al viceconsejero. Me dice, porque se lo pregunté, amablemente, vamos, y coloquialmente a la portavoz del Grupo Mixto, y dijo que no, nada más tenía un ejemplar. No tengo ningún problema ni siquiera para que siga usted el procedimiento oficial. Lo que pasa que a usted le interesa, dice: “la hemos pillado, como a Magdalena Álvarez”. Es que no saben qué hacer, para ver si buscan un caso, un pufo, inventado, a lo que está acostumbrado el Partido Popular. Y usted está toda la legislatura:

la hemos pillado –porque eso suena muy bien–, mire, desviación de fondo a obras, para ver el caso Canarias. Y le sale todo al revés, todo al revés. A mí no me pillan en nada, no me pillan en nada. El documento lo tienen todos los periodistas, y usted si no lo tiene es porque no se sabe el Reglamento. Si usted se sabe el Reglamento y pide el documento, usted tiene la Mesa que la ampara, y yo le tengo que dar ese documento. Y usted no lo ha pedido, y si lo ha pedido mi informe al día de hoy es que se le ha entregado. Así que nada de pillar. Ahórrese toda esa palabrería de insulto que tiene, aprenda, aprenda, de empleo, que usted ha hecho un salto, va en ascensor no en escalera, no sé por qué, esto tendrá usted que dar cuenta y quien rige su grupo parlamentario por qué usted de la nada ha llegado a una portavocía que le viene muy grande. Eso es lo que tiene que hacer. Vamos a hablar de cosas serias, señoría, no estamos para perder el tiempo.

Bueno, yo ya sabía y me lo esperaba que aquí no se iba a hablar por parte del Partido Popular de las políticas activas de empleo. Yo ya lo sabía, y no me ha extrañado absolutamente nada, era previsible. Y aquí se sigue el argumento que tiene el Partido Popular, y que lo hemos visto ayer o antes de ayer con el cabeza de lista que va a las europeas. ¿Cuál es la política o el discurso del Partido Popular? “Ya estamos en recuperación”, “no hay recortes”, “los recortes se han acabado”, “pagaremos menos impuestos” y “desaparecerá el paro”. Esos son los titulares de Cañete. Lo mismo, discurso aquí y en toda España y en este momento del Partido Popular. ¿Se pueden decir menos verdades en tan poco espacio? Están, señoría, subidos en la recuperación, que yo les digo que no está pasando, y no lo digo yo, se lo acaba de decir antes de ayer Bruselas. Por tanto, yo diría –y quiero guardar las formas que usted no guarda– en el tercer engaño masivo del Partido Popular. Hay dos anteriores en la historia, que no los voy a repetir, y este es el tercero. El engaño, tercer engaño masivo, el que le acabo de decir, en esa síntesis de ese discurso, de no haber recortes, no va a haber subida de impuestos y que, desde luego, se va a acabar el paro.

Los datos del desempleo desde que gobierna el Partido Popular son evidentes. No es el Gobierno de Canarias, no es la consejera Ramos, no es la consejera Francisca Luengo. Sin embargo, ustedes, como digo, repiten lo de que se va a acabar el paro. Lo repitieron cuando fueron a las elecciones, lo repiten ahora que van a las europeas y, hace escasamente una semana, se atreven a decir –y lo mandan a Bruselas– que van a crear 600.000 puestos de aquí al 2015. Lo han dicho: 600.000 empleos. Como es ficticia la cifra, les da igual decir 600 que decir 800.000. ¡Si les da lo mismo! ¡Como un millón! Pero, como digo, lo más grave es que envían esa cifra a Europa, y a Bruselas, y les contesta Bruselas que de crecimiento, nada, un escaso 1%; y de empleo, cero. No lo dice esta consejera, lo dice Bruselas y lo hemos leído en todos los medios de comunicación hace dos días. ¿Y sabe por qué? Porque, mire usted... Por eso le digo que hay que saber un poquito de lo que se habla, y ser portavoz de una materia en un plenario como este, hay que dedicarle un poquito de tiempo y de formación y de trabajo. Porque para que se cree empleo, hay que hacer justo lo contrario que está haciendo el Partido Popular: política de crecimiento, de estímulo económico y ustedes no paran de recortar. El PIEC, es evidente, ha desaparecido en dos años, 42 millones se han quedado a cero. ¿Eso es partidismo, eso es ideología? Eso está ahí escrito y está en los Presupuestos Generales del 2014, que cualquiera puede comprobar, que cualquiera puede comprobar.

La EPA que ha confirmado, esta última EPA, que la economía ha dejado de crecer, ha crecido un pizquito, pero que se está arrastrando por el fondo. Pero, claro, estamos en elecciones, y ustedes han dado estos datos macroeconómicos que se los voy a desmontar ahora mismo, para siempre. Señora portavoz de empleo del Partido Popular, dijeron que el producto interior bruto en el 2013 caería un 0,2. ¿Sabe usted cuánto cayó? Un 1,2%. ¿Que se destruiría el 0,4 de empleo? Se destruyó el 3,4%. ¿Que la tasa de paro sería del 24? Ha sido del 26,4%. ¿Que el déficit público sería de un 3? Y ha superado el 7%. Y que la deuda pública sería del 82%, y estamos ya superando el 100%. Esa es la realidad del Partido Popular. Ese es, como digo, el engaño masivo, el tercer engaño masivo a toda España.

¿Cómo van ustedes a crear 600.000 puestos de trabajo? ¿Cómo los van a crear? Mire, para crear 600.000 puestos de trabajo hay que estar creciendo a un 3%, tenemos que estar construyendo 700.000 viviendas más y recibir 600.000 inmigrantes más, como en la época anterior a la crisis. Por tanto, ya le digo: mentira masiva, tercera, engaño masivo del Partido Popular.

Bueno, le decía en mi primera intervención, señoría, en la primera parte, que es a lo que hemos venido, a la evaluación, una cosa: que el Servicio Canario de Empleo funciona y es eficaz, y tiene que seguir existiendo como servicio público de gestión del desempleo. Eso se lo garantiza esta consejera. Un dato fundamental es precisamente –se ha puesto en evidencia la evaluación– que los colectivos –y se lo digo también a la portavoz del Grupo Mixto–, los colectivos con peores condiciones de inserción, los especialmente vulnerables, ha sido todo un éxito. Esa es la razón de las políticas

públicas del Servicio Canario de Empleo. Esa es la razón. Si esos colectivos no tuvieran servicio público de empleo para atenderlos, quedarían cronificados. Esa es la razón, y esta consejera y este Gobierno creemos en eso, en un servicio público de empleo, y no le vamos a dar el cerrojazo, como el Partido Popular quisiera. En eso tenga toda la certeza, y la Cámara tenga la certeza, de que la evaluación lo ha confirmado, pero es que, además, el Gobierno cree en el servicio público de empleo, lo vamos a mantener y ha sido eficaz.

Después... Mire, hay unos objetivos –lo que pasa es que ya no tengo tiempo–, que hemos cumplido con el ministerio. El ministerio establece unos objetivos para las políticas activas de empleo y Canarias ha cumplido, y estamos por encima de la media; eso puede preguntar a su ministro. Y, a pesar de eso, hemos reducido de 76 millones a 70: 6 millones; pero ¿por qué? Porque se ha reducido el 8% a todas las comunidades autónomas. Y esa reducción de fondos, esa reducción de fondos, no son los datos que ha traído aquí sus señorías del PP: es que están en los presupuestos del año 2014, y más, yo diría que la transparencia, que usted dice que yo soy obtusa, ¡yo sí soy transparente! ¿Sabe quién no es transparente? La ministra Báñez. ¿Sabe usted cuándo nos dio a todas las comunidades autónomas la nota que iba a dar por cumplimiento de objetivos? 48 horas más tarde. ¿Y sabe usted la conclusión? Que se la dejo a sus señorías. La conclusión, señores, y señorías, hoy, es que, qué casualidad, Cataluña y Andalucía son las comunidades peor tratadas. Saquen ustedes conclusiones. Saquen ustedes conclusiones cómo actúa la ministra Báñez.

Y, para terminar, diré que estamos muy bien en emprendeduría, que estamos muy bien en atención a los colectivos con especial o dificultades para la inserción; hay un grado de satisfacción general del 9,38 sobre 10 de los alumnos que asisten a los cursos; y que, en la formación de certificados de profesionalidad, también somos de los primeros en relación con las comunidades autónomas.

Con ello termino diciendo lo siguiente, uno, que el Servicio Público de Empleo funciona, que sirve y lo voy a mantener abierto. O sea...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Tiene un minuto para concluir, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol): El servicio canario... Dos, que, a más inversión, hay más empleo; que como aquí ha desaparecido el PIEC más los recortes, se ha notado y lo dice una empresa externa. Y que, a mayor recorte, hay menos beneficiarios y, a mayor inversión, desde luego, hay mayor empleabilidad.

Y tres –con esto termino–, que cuando ha gobernado el Partido Popular aquí en Canarias jamás ha hecho lo que esta consejera, venir aquí, dar la cara y evaluar las políticas activas de empleo. Sí tenemos un recuerdo, porque el Partido Popular gobernó la Consejería de Empleo y el Servicio Canario de Empleo, ¿y sabe usted la diferencia entre el PP cuando gobernó y esta consejera? Yo he pagado por esta evaluación 150.000 euros, ¿y sabe usted cuánto pagó el PP? 1.700.000 euros. Saquen ustedes conclusiones.

Por último, le hago una recomendación, señora portavoz del Partido...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera (*La señora Del Rosario Vela solicita intervenir*).

¿A qué efectos, doña Aurora?

La señora DEL ROSARIO VELA (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono.)*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Dígame exactamente qué juicio de valor.

La señora DEL ROSARIO VELA (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono.)*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): A esos efectos, y solo a esos efectos, tiene usted un minuto.

La señora DEL ROSARIO VELA (Desde su escaño): Voy a ser breve y se lo voy a decir en prosa, yo, señora Luengo.

Usted me dice que las cosas me han salido del revés, como en enero del 93, cuando las cosas se hacían del revés. Pues bien, es aquí, en Canarias, con usted nuevamente sentada en el banco azul, cuando las

cosas, como en el año 93, vuelven a hacerse del revés. Mientras, en España, hoy, hay 350.000 parados menos que hace un año, señora consejera. Alégrese con todos...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): No ha contestado a la alusión, por lo tanto entienda que, cuando la vuelva a pedir, no se le dé la palabra.

Gracias, señora consejera (*Rumores en la sala*).

Los portavoces, por favor, ¿se pueden acercar?

El señor MORENO BRAVO (Desde su escaño): ...(*Sin micrófono.*)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Don Emilio, le llamo al orden. Claro.

El señor MORENO BRAVO (Desde su escaño): ...(*Sin micrófono.*)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Le llamo por segunda vez al orden. Y a la tercera sabe cuál es la consecuencia.

El señor MORENO BRAVO (Desde su escaño): ...(*Sin micrófono.*)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Así está mejor (*Los señores portavoces atienden al requerimiento de la Presidencia*).

(*Pausa.*)

Señorías, guarden silencio, por favor. Ocupen los escaños (*Rumores en la sala*).

Señorías, guarden silencio, por favor...

Doña Australia, yo lo explicaré, no se preocupe. Bueno, si quiere un receso el Grupo Popular hacemos un receso, no hay ningún problema.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Bueno, señorías, vamos a ver, el señor consejero de Educación ha tenido un problema de vuelo, no ha podido llegar, está en vuelo. A petición del Grupo Parlamentario Socialista se ha solicitado, conforme al Reglamento, la alteración del orden del día. Por lo tanto, dado que hay una solicitud de un grupo parlamentario, lo que procede, conforme al Reglamento, es votar.

Doña Australia... Si guardan silencio yo les doy la palabra a todos los portavoces, si no hay ningún problema, pero yo lo que creo es que deben guardar el respeto y el silencio debidos y pedir la palabra conforme al Reglamento y se le dará a todos. A nadie se le va a negar ni se le está negando, guarden silencio, por favor.

Doña Australia, tiene usted la palabra.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Vamos a ver, cuestión de orden. Nos parece –con todo el respeto que nos merece la Mesa, pero sí queremos dejar bien claro– una pantomima que se vaya a votar y se vaya a opinar sobre algo que ya está tomada la decisión, eso sí, por los grupos que apoyan al Gobierno, por Coalición Canaria y el Partido Socialista, porque con este grupo no se ha contado. Como todos pueden observar, todas las personas que habían venido a esta tribuna, aquí a esta sede, para asistir al debate sobre el proyecto de ley, han abandonado el hemiciclo, toda vez que se les informó, sin contar con nosotros, que se iba a cambiar el orden del día. Por lo tanto, presidente, me parece –con todos mis respetos, le insisto, pero quiero ser muy clara– una tomadura de pelo a este grupo parlamentario que se someta ahora a votación algo o que se nos consulte, algo que ya se ha decidido, y ahí está la prueba. Por lo tanto, mi grupo no va a participar de esta tomadura de pelo.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada (*El señor Fajardo Palarea solicita la palabra*).

Don Manuel Fajardo.

El señor FAJARDO PALAREA (*Desde su escaño*): Sí, solamente aclarar una cuestión para quede en el *Diario de Sesiones*: no es una pantomima votar el cambio del orden del día porque así lo establece el Reglamento. Por tanto... Mire, usted no sabe, ni yo, los dos, las personas que estaban en el hemiciclo, en la parte superior, conocen perfectamente, porque usted lo acaba de decir, las circunstancias personales y queremos, porque hay miembros del Gobierno que podrían leer la exposición de motivos y hacer la presentación, ya lo sé, lo que pasa es que no sé qué problema tiene usted con que sea el consejero de Educación quien presente el proyecto de ley.

Por tanto, no es ninguna pantomima cumplir con el Reglamento de la Cámara que exige que, cuando un grupo solicite el cambio del orden del día, se tenga que votar si no hay unanimidad. Y, como usted ha expresado que esto es una pantomima, yo le reitero que no, es el cumplimiento del Reglamento.

Nada más (*La señora Navarro de Paz solicita la palabra*).

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): ...(*Sin micrófono*.)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señora diputada, señora diputada, por la contradicción, pero no por la cuestión de orden.

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): El portavoz está poniendo en mi boca algo que yo no he dicho. Vamos a ver, nosotros, he dicho lo que he dicho porque se procede a consultar a este grupo cuando ya la decisión se tomó sin contar con nosotros, ¿vale, señor portavoz? De ahí que nosotros digamos que nos parece absurdo, que se está haciendo una pantomima escenificando algo que no hemos tenido nosotros parte activa de ningún tipo, que recuerdo a esta Cámara que somos el Grupo Parlamentario Popular, por cierto, el mayoritario.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada. Gracias, le recuerdo que... (*El señor Fajardo Palarea solicita intervenir*.)
Don Manuel.

El señor FAJARDO PALAREA (*Desde su escaño*): Yo, con todo el cariño del mundo que le tengo, no sé qué parte no ha entendido. Le estoy diciendo que lo ideal es buscar el consenso, la unanimidad, por eso tenemos que votar, porque usted ha dicho que no, con independencia, con independencia de que los grupos que apoyamos al Gobierno tengamos mayoría. Ustedes la legislatura pasada tenían mayoría también, ¿recuerda?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Señorías (*El señor vicepresidente primero, Cruz Hernández, hace sonar el timbre de llamada a votación*), habiendo solicitado, conforme al Reglamento, un grupo parlamentario la alteración del orden del día, vamos a votar la alteración del orden del día. Por lo tanto, pasaríamos a ver las proposiciones no de ley y el proyecto de ley sería el último punto del orden del día, conforme al Reglamento.

Señorías, comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 28 diputados han votado, 27 a favor, cero en contra, una abstención.

Por lo tanto, queda alterado el orden del día por decisión del Pleno. Pasamos, conforme al mismo, a ver las proposiciones no de ley.

8L/PNL-0265 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON EL INSTITUTO DE ASTROFÍSICA DE CANARIAS.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): En primer lugar, la proposición no de ley, del Grupo Nacionalista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el Instituto de Astrofísica de Canarias.

Para la presentación y la defensa de la proposición no de ley por el Grupo Nacionalista, don José Miguel Ruano. Por tiempo de diez minutos, tiene usted la palabra.

El señor RUANO LEÓN: Señor presidente, señorías, buenos días.

Sucede habitualmente que en la polémica suele haber siempre más atención, y como a esta presentación de la proposición no de ley le precede una polémica, espero tener la capacidad suficiente para requerir

la atención de sus señorías en un asunto importante y en donde podemos tener un acuerdo, un amplio acuerdo, entre todos los grupos parlamentarios, conforme a las conversaciones previas que respecto de este asunto hemos podido mantener con todos los grupos.

Quisiera, señorías, en primer lugar, motivar el porqué de la presentación de la proposición no de ley –que se produce a mitad del año pasado– para, fundamentalmente, en aquel momento, requerir de la Cámara su atención y su apoyo en el mantenimiento del carácter consorcial del Instituto de Astrofísica de Canarias.

El Instituto de Astrofísica de Canarias tiene sus antecedentes más remotos casi al término de la dictadura franquista, en el año 75. Se conforma una estructura de investigación científica astrofísica de la que forman parte la Mancomunidad Interprovincial de Cabildos de Santa Cruz de Tenerife, el propio Consejo Superior de Investigaciones Científicas y también la Universidad de La Laguna como, digamos, socio fundacional; pero el instituto no alcanza personalidad jurídica como tal hasta el año 82 mediante un real decreto ley. Podríamos referirnos a toda su historia, podríamos referirnos al ley de calidad del cielo, del año 88; a la evolución, al crecimiento, desde el punto de vista científico, desde el punto de vista de los resultados, desde el punto de vista de la conformación de un gran observatorio tanto en la isla de Tenerife como en la isla de La Palma; podríamos referirnos a las renunciaciones, desde el punto de vista de la participación, de los ayuntamientos y de los ciudadanos –especialmente en la isla de La Palma– a determinados niveles de luminosidad, en fin, renunciaciones que tienen que ver con contribuir al desarrollo de...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señor diputado, perdón. Señorías, por favor, ruego guarden silencio.

El señor RUANO LEÓN: Gracias, presidente.

Al desarrollo, como digo, de unas infraestructuras vinculadas a un modo de organizar la actividad de desarrollo científico de la astrofísica en las islas Canarias.

Como bien se sabe, en la estrategia de desarrollo inteligente que conocimos en este Parlamento, una de las vías de las que se habla en la política de I+D+i es la relativa al desarrollo de todas las actividades vinculadas a la investigación del cielo y, consecuentemente, para nosotros este es un tema relevante, dado que nuestro tejido, nuestro tejido científico, es escaso, limitado y realmente con algunas potencialidades todavía por explorar –especialmente en los temas del mar–, pero con una capacidad teórica, respecto a territorios continentales, muy limitada.

¿Por qué presentamos, como digo, aquella proposición no de ley o la proposición no de ley que debatimos hoy en su sentido original? Pues, básicamente, porque, en el marco de la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas, que se crea por el Ministerio de la Presidencia, se desarrolla un conjunto de previsiones de muy amplio alcance. Es un documento muy, muy extenso, pero me voy a referir específicamente a una cuestión muy puntual respecto al Instituto de Astrofísica de Canarias, y es que, dentro de las propuestas que recoge la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas –la CORA–, se establece para la reforma de las administraciones públicas españolas los siguientes apartados.

Un apartado A, de “Disciplina presupuestaria y transparencia pública” y un apartado B, de “Racionalización del sector público. Supresión de órganos y entidades duplicadas, ineficientes o no sostenibles”. Y, dentro de ese apartado B, hay dos subapartados: un *a* minúscula y un *b*, y en el *b* pequeño –“Racionalización de la Administración Institucional y del sector público empresarial y fundacional del Estado”– se recoge lo siguiente respecto de los organismos públicos de investigación, específicamente: “Organismos autónomos y agencias estatales que integran sus servicios comunes” y, dentro de los organismos de investigación, recoge el Instituto de Astrofísica de Canarias.

Es decir, la previsión del informe CORA era que al menos los servicios comunes del IAC, de la agencia CSIC, del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, del Instituto de Estudios Oceanográficos y del Instituto Geológico y Minero de España, tuvieran una misma estructura común. Esa era una previsión de esa comisión.

Cierto es que el Gobierno, el Gobierno del Estado, que recibe el informe CORA, no está obligado a decidir o a implementar todas y cada una de las medidas que se contienen en aquel informe; pero también es cierto que a nosotros nos alarmó el desconocimiento que, desde el punto de vista teórico al menos, se podía tener por un organismo especializado respecto de la propia estructura del Instituto de Astrofísica de Canarias, que es consorcial y que ha funcionado razonablemente bien, con diferencias siempre, las que se establecen normalmente en relación con el presupuesto, pero razonablemente bien.

Quiero decirles además que en estos temas a veces no hay un interés político o de partido detrás de las decisiones. A veces son otros intereses distintos los que motivan, los que influyen, los que procuran que las cosas se establezcan de determinado sentido. Les voy a poner un ejemplo, muy brevemente, que es el del Grantecan, el Gran Telescopio de Canarias. Cuando se decidió en su momento, en el año 96, en los pactos entre el Partido Popular y Coalición Canaria se recogió la creación o el desarrollo del Gran Telescopio de Canarias. En aquel momento, el CSIC se opuso a que aquella estructura estuviera fuera del propio CSIC, y eso provocó determinada polémica, que acabó haciendo resolviéndose mediante la absorción por la Presidencia del Gobierno de España, a través de la Oficina de Ciencia y Tecnología, adscrita a la Presidencia del Gobierno, del desarrollo de esa gran infraestructura. Por Canarias, a su vez, era la Consejería de Educación la que representaba la posición del Gobierno. Pero, en fin, esto son cosas que suceden en esos ámbitos científicos, y por tanto hay que tener cuidado cuando ocurren cosas como la del informe CORA para que una estructura que viene funcionando con niveles de excelencia reconocidos no se quiebre.

Muy recientemente, el tema que se ha conocido son las declaraciones del director, del nuevo director del Instituto de Astrofísica de Canarias, en torno a la financiación del instituto. Y es verdad que ha habido una alteración sensible de los presupuestos del instituto, muy vinculada por otra parte a lo que ha ocurrido, desgraciadamente, en toda esta crisis, desde el año 2008 hasta la fecha. En primer lugar, porque la gran bajada por parte del Gobierno de Canarias en los presupuestos del instituto, de la aportación a los presupuestos del instituto, se produce en 2011, baja nada menos que un 26, casi un 27%. Y la gran bajada por parte de la aportación del Estado se produce en los presupuestos del 2012, que baja un 30% la aportación estatal.

Es necesario, al final, que en todas estas políticas de ajustes, que a veces se han hecho con la rapidez o la inmediatez que eso conlleva, tengamos capacidad de repararlo. De repararlo, de proyectarlo, de establecer marcos plurianuales de sostenibilidad de una organización consorciada, que tiene unos niveles de excelencia reconocidos. Por tanto, nosotros valoramos que es importante que se reconozca por este Parlamento el carácter consorcial, que se impulse ese carácter consorcial, y que, a su vez, mandemos a quienes son los principales responsables de su financiación a que establezcan acuerdos suficientes para la sostenibilidad del instituto con niveles de excelencia en su investigación científica y tecnológica. Esta es la razón, por tanto, señorías, de la presentación de la proposición no de ley.

El Grupo Parlamentario Socialista tiene una enmienda, que nosotros valoramos positivamente. Hemos estado hablando con los demás grupos, y creo que hay condiciones para que podamos llegar a un acuerdo final sobre un texto que también hemos tenido ocasión de comentar.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Se ha presentado una enmienda a esta proposición no de ley por el Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, por tiempo de diez minutos, don Manuel Marcos Pérez tiene la palabra.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, sin duda la importancia de la astrofísica en Canarias es una cuestión ya reconocida y sobre la que no vamos a abundar ahora en esta mañana. Su contribución a la investigación astronómica en las tres últimas décadas ha merecido el reconocimiento internacional en el ámbito académico. Además, también la trascendencia científica de los observatorios del Roque de los Muchachos, en La Palma, y el del Teide, en Tenerife, ha contribuido a diferenciar la imagen de Canarias fuera de las islas, con otra concepción distinta a la de, por ejemplo, sol y playa.

Y, desde otra perspectiva, también nos gustaría señalar aquí la importancia que tiene el IAC en el archipiélago. Una perspectiva no menos importante en estos momentos, porque el Instituto de Astrofísica y las colaboraciones con otros países dan trabajo en Tenerife y La Palma a 500 personas, y es un imán, es un imán, para atraer inversiones a las islas en mayor o menor medida, contribuyendo por tanto a generar sinergias económicas positivas, tan necesarias en estos momentos que estamos viviendo...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Perdón, señor diputado. Perdón.

Señorías, señorías, por favor.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, presidente.

Señorías, en todos estos logros, aparte del papel de nuestras condiciones naturales, ha jugado un papel principal y primordial el sistema de gestión que durante todos estos años se ha aplicado al instituto, un

sistema de gestión basado en su naturaleza consorcial, donde la Administración General del Estado, el Gobierno de Canarias y la Universidad de La Laguna juegan un papel clave.

El problema, y el objeto, por lo tanto, de la proposición no de ley que se presenta surge, como no podía ser de otro modo, por una iniciativa del Gobierno de España, cuyo alcance todavía está por definir. Como ha explicado el señor Ruano, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, pues plantea a través de la Comisión para la Reforma de la Administraciones Públicas una propuesta que afecta al Instituto de Astrofísica de Canarias, dentro de ese marco de recentralización de la Administración que ha puesto en marcha el señor Rajoy. La propuesta en cuestión habla de que determinados organismos autónomos y sus agencias estatales deberían integrar sus servicios comunes. Ya el señor Ruano ha señalado aquí las entidades que deberían integrar sus servicios comunes, además del IAC, que no voy a repetir, la agencia estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, el Centro de Investigaciones Energéticas, etcétera. Ahora bien, en ningún lado, señorías, se hace alusión a cómo se va a concretar esa integración de servicios comunes. El documento presentado por la comisión más que certezas siembra dudas sobre cómo articular su propia propuesta. ¿Qué servicios comunes son susceptibles de integración? ¿Esa integración conllevaría la modificación del actual estatus jurídico consorcial del instituto? ¿Qué papel pasarían a jugar, a desempeñar la Universidad de La Laguna y el Gobierno de Canarias? Preguntas todas ellas que, de momento, no tienen respuesta. Por ello nos parece oportuna la proposición no de ley que ha presentado el Grupo Nacionalista y el momento en que la presenta para su debate en el pleno, que nuestro grupo, lógicamente, va a apoyar.

Es, por tanto, necesario que se concreten las medidas propuestas por la Comisión para la Reforma de la Administraciones Públicas, cuando tenemos que poner en valor un modelo de gestión que ha funcionado, porque ya lo decía el señor Ruano, hay un modelo de gestión que ha funcionado durante todos estos años con independencia de los vaivenes políticos de las administraciones. No obstante, señorías, nuestro grupo ha presentado una enmienda de adición. No podemos obviar la política del Gobierno de España en materia de I+D+i, de la que está siendo uno de los perjudicados el Instituto de Astrofísica de Canarias. En este sentido, creo que hay que recordar algunos datos; ya algunos se han dado desde la tribuna. En los presupuestos del año 2012, tras las modificaciones aprobadas por el señor Rajoy, el presupuesto de investigación cayó en España un 25,6%, frente a un recorte global de un 16%, y la aportación al Instituto de Astrofísica de Canarias cayó en torno a un 30%. En el año 2013 se produce un nuevo recorte de los fondos estatales para innovación, con un 6,2%, y el instituto vuelve a mermar sus recursos, en esta ocasión en 1,7%. Y llegamos a 2014, donde el Partido Popular nos trata de vender el aumento de los fondos para investigación, pero, si analizamos la letra pequeña, vemos que esta afirmación tiene truco. ¿Saben cuánto subió la financiación estatal de la investigación civil, señorías? Un 1,3. Pero el Instituto de Astrofísica de Canarias sufrió un nuevo recorte de un 4,92. Sin embargo, y es un dato relevante, para investigación militar parece que sí había dinero, concretamente, un 39,5% más del presupuesto que en el año 2013. Repito: ¡un 39,5% más para investigación militar!, para diseñar mejores armas, y un 4,92% menos para la investigación astronómica.

Señorías, por todos estos antecedentes creo que resulta necesario que esta Cámara se pronuncie sobre el sentido de pedir al Gobierno estabilidad, que ese es el sentido de nuestra enmienda. Estabilidad en la financiación del Instituto de Astrofísica de Canarias, estabilidad que solo se alcanza fijándose un marco plurianual de financiación. Señorías, no lo dice el Grupo Socialista, lo dice, por ejemplo, don Rafael Rebolo, que es el nuevo director del Instituto de Astrofísica de Canarias. Dice que, en estos momentos, necesitamos al menos 1,5 millones de euros más para asegurar la sostenibilidad en el futuro, ya que “los recortes –y leo textualmente– ‘han hecho peligrar’ muchos de los proyectos en los que está embarcado el instituto”, y el director científico del Grantecan –que ya se ha señalado aquí por parte del señor Ruano la importancia que tiene ese Gran Telescopio, el Grantecan–, por parte del director científico, también se señala con claridad que se está poniendo en peligro la investigación de esta instalación. Por lo tanto, nosotros entendemos que es preciso que se defina un marco plurianual de financiación que garantice, por lo tanto, el mantenimiento de la instalación y de la investigación que se lleva a cabo en el Instituto de Astrofísica de Canarias.

Las investigaciones no se programan de un año para otro, precisan un marco claro, y de ahí el objeto de nuestra enmienda. Por lo tanto, nosotros entendemos que hay que llevar a cabo un esfuerzo, un esfuerzo que tiene que llevar a cabo tanto el Gobierno del Estado como el Gobierno de Canarias, y nuestro grupo presenta una enmienda, que leo a sus señorías, que dice: “Asimismo, el Parlamento insta al Gobierno de Canarias a que, conjuntamente con el Gobierno de España, como principal consorciado desde el punto de vista financiero, promueva una programación plurianual en la que se mejoren las dotaciones presupuestarias del Instituto”.

Y termino, señorías, señalando también algo que nos parece muy importante en estos momentos, aprovechando que estamos hablando del IAC, la necesidad de aunar esfuerzos para conseguir que otras instalaciones de las que se están hablando en estos momentos puedan ubicarse en Canarias. El Grupo Socialista, lógicamente, da todo su respaldo al Gobierno de España en la negociación que sea preciso llevar a cabo para conseguir que, en estos momentos, el telescopio que tiene previsto construir Rusia, de más de 60 metros de diámetro, que sería, por lo tanto, el mayor del mundo, pueda instalarse en Canarias y, concretamente, en el observatorio astrofísico del Roque de los Muchachos.

Tuvimos una oportunidad, que no fue posible, al final se llevó el Telescopio Extremadamente Grande se fue a otro observatorio, al observatorio de Chile. Creo que en estos momentos es preciso que aunemos los esfuerzos y apoyemos, por lo tanto, tanto al Gobierno del Estado como al Gobierno de Canarias a que inste al del Estado para que, en el marco de esa compleja negociación, podamos conseguir esa importante instalación que hará que siga siendo de relevancia mundial el IAC en el archipiélago.

Gracias, presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Para fijar la posición en relación a la enmienda, por el grupo proponente –Grupo Nacionalista– don José Miguel Ruano, desde el propio escaño.

Tiene usted la palabra.

El señor RUANO LEÓN (Desde su escaño): Señor presidente, nosotros tenemos una posición favorable a la enmienda; no obstante, anticipo que, en función de las conversaciones sostenidas con los demás grupos, estamos en condiciones de llegar a un texto transado a partir de esa posición, pero es necesario escuchar a los otros grupos.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Para fijar posición, por los grupos no enmendantes, el Grupo Parlamentario Mixto, doña Carmen Hernández. Por tiempo de cinco minutos, tiene usted la palabra.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, señor presidente.

Como se ha dicho, esta proposición no de ley, que compartimos, pretende proteger el estatus jurídico que actualmente tiene el Instituto de Astrofísica de Canarias con respecto al resto de los organismos públicos de investigación.

Estamos absolutamente de acuerdo con que se mantenga esta identidad como consorcio, fundamentalmente porque, precisamente en esta entidad, esta singularidad jurídica es uno de los elementos que ha garantizado la buena gestión de la que se ha hablado hoy aquí y, por tanto, por qué cambiar aquello que no solo funciona bien, sino que es referente en excelencia. Es verdad que nos adelantamos a poner la tirita antes de que salga la herida, pero no me parece oportuno ante tentativas de engullirlo en un organismo centralista y diluirlo, perdiendo con ello las posibilidades que le han convertido en lo que es, un centro de vanguardia de la divulgación mundial. Yo tengo que decir que el que Canarias sea puntera en investigación astrofísica me produce a mí un orgullo a la hora de defender la proposición, sobre todo porque salimos a este estrado a hablar muchas veces de los problemas que tiene Canarias, de los aspectos que no funcionan en nuestra tierra, y que existan entidades, proyectos, iniciativas que no solo sean positivos, sino que además sean vanguardia y que nos coloquen como referente mundial en investigación, pues yo creo que es motivo para destacarlo. Por tanto, aprovecharé los tres minutos que me restan –estando de acuerdo en el fondo– para poner en valor lo que es el Instituto de Astrofísica de Canarias.

Fundado en el año 75, se ha convertido en una de las instituciones con mayor reconocimiento internacional –lo hemos dicho–, es un organismo público de investigación, de los ocho que hay en España, y se considera como uno de los principales actores del sistema español de ciencia y de tecnología.

El archipiélago canario reúne la mayor concentración de telescopios del mundo, gestionados por más de sesenta instituciones de veinte países y sus científicos, óiganlo bien, cuando a veces se cuestionan la ciencia, el conocimiento, las universidades españolas, lo público, los científicos del IAC canario generan –es verdad que los científicos son de toda nacionalidad, pero están en Canarias, vamos a ponerlo en valor–, generan cerca del 42%, del 42, casi la mitad, de la producción científica del país, del Estado, para nosotros, nacionalistas, del Estado español. Por tanto, este es uno de los ejemplos donde no se justifican los recortes del Partido Popular, es decir, si se recorta, por ese mantra que repiten, por esa neolengua, yo he llegado a la conclusión que el Partido Popular está recuperando algo que, por cierto, a los que nos gusta

un poco rebuscar en la historia y entender el mundo que nos rodea, esto de la neolengua no es nuevo, ya lo decía Orwell, y, por cierto, es un mecanismo para...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Perdón, señoría, perdón.

Señores diputados, estamos llamando al orden casi cada diez minutos. Por favor, guarden silencio y respeto a la persona que está interviniendo en la tribuna.

Prosiga, señora diputada.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Bueno, pues yo les recomiendo a los compañeros diputados que les gusta entender por qué el Partido Popular ha emprendido, desde que comienza este mandato en el Estado, una línea comunicativa hacia la sociedad y una manera de expresarse muy similar; por eso sus reales decretos todos comienzan igual: racionalizar, sostenibilidad, eficacia y eficiencia, es un ejercicio de construcción de un nuevo lenguaje para, bueno, pues, inculcar en las conciencias colectivas que lo que hacen está bien hecho. Bueno, pues, en ese ejercicio de neolengua donde a todo le llaman racionalizar, eficacia y eficiencia, han justificado recortes por la poca eficacia de las cuestiones, bueno, pues esto es un instituto público no bueno, excelente, como tanto le gusta al Partido Popular destacar. Es un instituto que genera excelencia en la investigación, en los proyectos y en la difusión de lo que se produce en esta tierra con relación al estudio del cielo, a la astrofísica. Es un consorcio, como ya se ha dicho, integrado por varias administraciones: por el Estado, por Canarias, por la Universidad de La Laguna y por el Consejo Superior de Ciencias Científicas.

Dicho todo esto en positivo, tampoco me gustaría desaprovechar la oportunidad para poner en valor algunas declaraciones del anterior director del IAC, de Francisco Sánchez, que dijo algunas reflexiones, yo creo que interesantes y que debieran al Gobierno de Canarias y al Estado hacerles pensar. “Los políticos no han sabido usar ni valorar el IAC [...], en parte por su inexistente cultura científica y operativa –no han sabido usar, en el buen sentido–, la institución como marca España”, yo añadiría como marca Canarias también. Además, ha dicho algo que me parece tremendamente oportuno, sobre todo para que el Gobierno, quienes están del Gobierno aquí se lo lleven al resto del grupo y que a su vez lo trasladen al Estado, hablaba de algunos fracasos como por ejemplo no disponer de medios para traer y retener a los mejores investigadores y tecnólogos o también de que no se explote debidamente el éxito del Gran Telescopio de Canarias ni se saquen todas sus posibilidades, decía: ha caído en una rígida gestión burocratizada...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Sí, señora diputada, dado que se le interrumpió, tiene usted un minuto, concluya.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Sí, acabo en medio minuto.

Decía también que ha “caído en una rígida gestión burocratizada ‘que va agarrotando’ su funcionamiento, lo que hace imposible sacarle las ventajas de gestión económica y de personal que debe tener un consorcio público”. Y acaba esta reflexión el anterior director diciendo que “estos fracasos están relacionados casi directamente con decisiones políticas. La mayoría [...] se podrían haber evitado si las autoridades se hubieran dedicado decididamente a ello”.

Por tanto, aprovecho para pedirle a todas las autoridades públicas canarias y estatales su voluntad decidida por apoyar la investigación en el ámbito de la astrofísica y, por tanto, al Instituto de Astrofísica de Canarias.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular.

Doña Maite, por tiempo de cinco minutos, tiene usted la palabra.

La señora PULIDO GARCÍA: Gracias, presidente.

Señorías, la inversión en investigación y desarrollo está relacionada con el crecimiento y el dinero que se invierte en ellas es rentable desde el punto de vista económico y social. El Gobierno de España ha sido consciente de la importancia de que la investigación y la innovación no sean cajas estancas y por ello, en cumplimiento de la ley de la ciencia que se aprobó por unanimidad en 2011, se ha definido una estrategia y un plan español de la ciencia. Ambos documentos, estrategia y plan, se han elaborado con el consenso no solo entre la Administración autonómica y la Administración General del Estado, sino con todos actores implicados.

De toda la investigación mundial, un 3 % se hace en España, de la cual se hace un 7 % en astrofísica, es decir, más del doble. El Instituto de Astrofísica de Canarias cuenta con un reconocimiento internacional de primera magnitud y, por primera vez, en esta legislatura, se ha llegado a un acuerdo entre el Gobierno canario y el de la Administración central para hacer sostenible la financiación del IAC y del Gran Telescopio de Canarias, que es el mayor y el más avanzado de los que existen.

Debido a que este tema que nos ocupa hoy no es una cuestión ideológica, sino un tema de interés general para Canarias y, por supuesto, para toda España, hemos buscado, como bien decía el portavoz nacionalista, el acuerdo y el consenso entre los grupos parlamentarios para luchar conjuntamente para garantizar que sigamos siendo punteros y mantener el reconocimiento internacional de primera magnitud logrado hasta ahora. La astrofísica es una de nuestras fortalezas, no solo porque tenemos grandes científicos, sino porque tenemos el mejor cielo astronómico, el cielo astronómico más importante del mundo y debemos hacer todo lo posible no solo por conservarlo, que ya lo estamos haciendo, sino también por explotarlo.

Es normal la preocupación que manifestaba el portavoz del Grupo Nacionalista al leer el informe CORA, de reforma de las administraciones públicas, racionalización, pero es cierto que en esta legislatura –y es justo reconocerlo– ha sido cuando se ha aprobado el estatuto entre un acuerdo entre la Administración central y el Gobierno de Canarias que desarrolla ese régimen consorcial que estaba, cómo no, reflejado en la ley de la ciencia, y que el Gobierno de España, el Gobierno de Mariano Rajoy, está desarrollando reglamentariamente.

Está clara, pues, la apuesta del carácter consorcial del IAC y que está garantizada, y por supuesto que apoyamos que se mejore la dotación económica del Instituto Astrofísico de Canarias en el marco de las disponibilidades presupuestarias del Gobierno de España y del Gobierno de Canarias.

El Grupo Popular, en estas conversaciones que hemos mantenido entre los grupos, ha manifestado el apoyo total a esta iniciativa en el caso de mantener ese texto consensuado, en el que modificaran –el Grupo Nacionalista– ese texto donde decía “solicitar al Gobierno de España que garantice el carácter consorcial”. Yo creo que ha quedado claro que estamos garantizando ese carácter consorcial, ya que hemos sido nosotros los que hemos llegado a desarrollar los estatutos que así lo desarrollan. Y, en el segundo punto, en la enmienda del Partido Socialista, pues queríamos llegar al acuerdo del texto que habíamos pactado con el Grupo Nacionalista: “El Parlamento insta al Gobierno de Canarias a que, conjuntamente con el Gobierno de España, mejore la dotación económica del instituto en el marco de las disponibilidades presupuestarias”. Si los textos quedan así, por parte del Grupo Parlamentario Popular ya le hemos manifestado nuestro total apoyo, porque creemos que esto es una cuestión de interés general, ya no solo para Canarias, sino para el conjunto de la investigación, desarrollo e innovación de toda la nación.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Para fijar una posición en función de las propuestas por el proponente, don José Miguel Ruano. Desde el escaño, tiene usted la palabra.

El señor RUANO LEÓN (Desde su escaño): Muchas gracias, presidente.

La portavoz Popular ha concluido exactamente con el alcance del acuerdo al que llegábamos por conversaciones sostenidas con los grupos. Efectivamente, la enmienda del Grupo Socialista mejora la iniciativa en cuanto que introduce el factor económico, que es clave para la adopción del acuerdo que pretendemos en el día de hoy, y, a su vez, la portavoz Popular hacía referencia a dos temas. En primer lugar, a que el mantenimiento del carácter consorcial es mantenimiento, es decir, darle carácter de gerundio al verbo que se incluye en el primer apartado; y, en segundo lugar, pues que el límite, en definitiva, de ese acuerdo económico entre las dos partes que financian, que son el Gobierno de España y el Gobierno de Canarias, esté obviamente en el marco de las disponibilidades presupuestarias.

Lo que la Cámara hace, al fin y al cabo, es hacer un pronunciamiento claro por el tipo de organización administrativa en la que se estructura el instituto y, en segundo lugar, por la voluntad de que ambas partes mejoren la dotación económica para el instituto en el sentido de que ha sido muy afectada por la crisis en los recortes de ambas partes en la financiación.

Consecuentemente, hay un texto, que tiene la Presidencia, y que yo le ruego pueda leer para el conocimiento general de sus señorías y, si usted lo estima, podamos votarlo.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado (*Suena el timbre de llamada a votación. Pausa.*)

Señorías, vamos a votar la proposición no de ley conforme al texto acordado, que dice lo siguiente:

Punto primero “El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a solicitar del Gobierno de España continúe, que continúe –añado yo “que” continúe– garantizando el carácter consorcial del IAC, respetando ese carácter diferenciado que le ha permitido alcanzar un altísimo y ejemplar valor científico mundial, resultado de las decisiones adoptadas en el seno del consorcio, lo que demuestra una mayor eficiencia.”

Y, como punto segundo “El Parlamento insta al Gobierno de Canarias a que, conjuntamente con el Gobierno de España, mejore las dotaciones económicas del instituto en el marco de las disponibilidades presupuestarias.”

Ese sería el texto que se somete a votación. Comienza la votación (*Pausa*).

47 presentes: 47 votos a favor.

Queda aprobado por unanimidad.

8L/PNL-0302 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL PLAN DE DESARROLLO FORRAJERO.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, sobre el Plan de desarrollo forrajero.

Para la presentación de la proposición no de ley por el Grupo Parlamentario Popular, doña Cristina Tavío, por tiempo de diez minutos, tiene la palabra.

La señora TAVÍO ASCANIO: Señor presidente, muchas gracias.

Mi grupo político trae, en el día de hoy, para someter a este Parlamento, una parte de la Estrategia de la Ganadería que aprobara el Gobierno de Canarias en el año 2010. Una parte que permitiría adelantar precisamente que entrara a aplicarse de una vez pues un apoyo al sector ganadero, que es de los subsectores agrarios canarios que está atravesando una de sus peores etapas en la historia.

Desgraciadamente, ya nos hubiera gustado que desde el año 2010 se viniera aplicando tanto la estrategia ganadera como el Plan Forrajero y creemos que no podemos perder, ya se han perdido tres años, y creemos que no se debe perder este último año y que este es un subsector que realmente lo necesita.

Las empresas ganaderas en Canarias y, concretamente, el sector industrial que lleva aparejado se encuentran, señorías, en una situación agonizante. Los diputados de Lanzarote y de Fuerteventura saben bien de lo que hablo. Son víctimas, tanto la industria ganadera como precisamente nuestras explotaciones ganaderas, del impago, del impago, señorías, nada más y nada menos que del Gobierno de Canarias. La falta de insumos está provocando literalmente que algunas cabezas de ganado estén muriendo por falta de alimentación o agua, y que no se esté cumpliendo la tasa de reposición de las reses muertas por falta de dinero. Además, muchos de los empresarios han perdido sus explotaciones al ampliar las hipotecas de sus viviendas para alimentar precisamente su ganado. Y lo peor de todo es que no se han visto liberados de las cargas cuando han perdido sus fincas. El resultado, señorías: deudas imposibles de pagar y de por vida, tanto con las entidades de crédito como con sus proveedores. Sí, señorías, el mayor fracaso de este Gobierno con la ganadería es sin duda el retraso en los pagos.

Un esquema, y es lo que vengo a plantear en la mañana de hoy, un esquema de subvenciones como el actual, en el que no se sabe cuándo se va a pagar y cómo, tiene muy poco sentido. Señores diputados, los animales como las personas comen todos los días, y su comida, y es de lo que estamos hablando, cada día cuesta más cara. Debemos, nuestro Gobierno debe, el dinero de tres años de ayudas, y de ahí que el beneficiario, el sector ganadero, tenga motivos sobrados para quejarse.

La política agraria, señorías, está en horas muy bajas. No hay planificación ninguna, no hay objetivos estratégicos, no hay nada. Y es una verdadera lástima. Tal vez todo obedezca a que mientras se habla de otras cosas no se habla de la tragedia de que este sector se arruina cuando es precisamente el Gobierno de Canarias, nuestro Gobierno, quien le debe el dinero desde hace tres años.

Lo anunciaba nuestra compañera Ana Guerra la semana pasada, y es realmente triste, nunca hemos tenido unas cifras de tan baja ejecución presupuestaria en la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias que con el actual consejero y su equipo. Es una verdadera tragedia, porque además estamos perdiendo, como consecuencia de esa baja ejecución presupuestaria, miles de millones de euros de la Unión Europea. Una verdadera tragedia, porque, insistimos desde el Grupo Parlamentario Popular, no es solo dinero del Gobierno de Canarias, que además nuestro sector ganadero reclama sin que le hagan mucho caso desde hace más de tres años, sino que además la Unión Europea

nos paga ese dinero, y es el propio Gobierno de Canarias el que retrasa que ese dinero llegue a nuestras explotaciones ganaderas, que se están arruinando y que desgraciadamente cada día producen menos leche, y como producen menos leche producen menos queso.

Señorías, esta es una verdadera humillación, un verdadero lastre que Canarias no puede permitir y que sus señorías del Gobierno, Coalición Canaria y Partido Socialista, deberían parar ya. Por darles datos concretos, se deben en estos momentos 35 millones de euros al sector ganadero, 11 millones de la ayuda del Estado Posei, pero 24,2 del pago ordinario del Posei, dinero que viene de la Unión Europea y que el Gobierno de Canarias hubiera podido pagar desde el 15 de octubre del año pasado. Y nadie dice nada. Pero les digo más, desde octubre del año pasado el Gobierno ha ingresado el dinero que tendría que estar en manos de los ganaderos y de la industria agroalimentaria canaria. Pero es que en esto sí hubiera merecido la pena agotar nuestra capacidad de endeudamiento, en que no cerraran y en no arruinar nuestras explotaciones ganaderas. En esto precisamente si nosotros pagamos a tiempo a los ganaderos nos estaríamos ahorrando miles de euros de ayuda y, en muchos casos, muchas tragedias familiares de personas que pierden sus explotaciones agrarias pero que detrás pierden las casas que hipotecaron para poder pagar la comida, para dar alimento a sus animales.

Y el sector ganadero aporta a la economía canaria, a nuestro PIB, según estadísticas de la propia consejería –que, por cierto, habría que ir las actualizando–, nada más y nada menos que 190,8 millones de euros. Me temo que a día de hoy la cantidad sería muy inferior, pero es que, precisamente, el sector ganadero es como el sector de la pesca en Canarias, que se encuentra desarrollado –en estos momentos desgraciadamente arruinado– en las siete de las ocho islas canarias. De ahí que sea urgente poner en marcha esa estrategia ganadera, pero, particularmente, y es precisamente por eso, hemos venido hoy con una propuesta que creemos que el Gobierno de Canarias puede asumir perfectamente, me da la impresión de que no va a tener mucho éxito mi propuesta, y es una verdadera desgracia para la ganadería en Canarias. Insisto en que, desde el Grupo Parlamentario Popular, necesitamos poner en marcha esa estrategia, concretamente la parte de reducir el coste de la alimentación del ganado, que es la parte reducida que traemos hoy a debate de este pleno, pero además necesitamos pagar a tiempo las ayudas al sector ganadero, velar por la sanidad de las explotaciones y de la cabaña ganadera, regularizar las explotaciones en situación irregular, que este es un asunto del que nunca más ha vuelto a hablar don Domingo Berriel –el consejero de Política Territorial–, y es una pena, porque esta es la otra razón por la cual estamos perdiendo, nuestros sectores agrarios están perdiendo ayudas de la Unión Europea, y, por lo tanto, insisto, señorías, es una verdadera lástima que, por no querer invertir –en el año 2010, 406.000 euros, que es lo que establece la estrategia que habría que aplicar al Plan Forrajero; en el año 2011, 761.000 euros; y, en el año 2012, 460.000–, no estemos teniendo en estos momentos, precisamente, una alimentación animal mucho más barata.

Y es una tragedia, señorías, porque precisamente, a día de hoy, el Instituto Canario de Investigaciones Agrarias tiene unos estudios muy avanzados sobre las posibilidades que tienen nuestras plantas autóctonas para la alimentación animal. Pero, sobre todo, es una pena porque, lugares con producciones ganaderas y agrarias en el mundo, como pueden ser, pues, precisamente, Nueva Zelanda y Australia, tienen miles de hectáreas plantadas precisamente de tagasaste, que es una planta autóctona canaria que hace 28 años, en 1986, tenía en Canarias –cuando, precisamente, yo tenía 16 años– teníamos en Canarias 2.400 hectáreas de terreno cultivado de plantas forrajeras que permitían... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo.)*

Nada más, y desear que los grupos políticos apoyemos esta propuesta, porque realmente es una necesidad urgente para recuperar nuestro sector ganadero, que vive verdaderas tragedias en la actualidad.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda, que ha sido admitida por la Mesa, del Grupo Parlamentario Mixto. Para su defensa, don Fabián Martín. Por tiempo de diez minutos, tiene usted la palabra.

El señor MARTÍN MARTÍN: Buenos días, señorías. Muchas gracias, presidente.

Como bien decía usted, ha presentado el Grupo Mixto una enmienda que se subdivide en tres: una de sustitución y dos de adición, que vendré seguidamente a comentar.

Como bien decía la proponente, la señora Tavío, el sector primario de Canarias, y particularmente diría el de Lanzarote y el de Fuerteventura, vive una de las situaciones más complicadas que se haya conocido en los últimos tiempos. Como todos sabemos, está derivada en parte de los altos costes que

la alimentación implica al empresario en los últimos tiempos, un coste que se ha visto aumentado en torno al 60, del 60 al 120% de aumento. El coste de la alimentación es para las explotaciones ganaderas, o supone para estas explotaciones, en torno al 60% del coste total de las mismas. Si queremos hacer competitivas esas explotaciones, lógicamente, hay que intentar abaratar el coste de esa alimentación. Cuando hablamos de estos componentes de la alimentación, especialmente para los rumiantes, para los bovinos, para los caprinos, hay dos tipos de productos. Primero, los concentrados, los piensos, que suponen un alto contenido proteico y energético para el animal; y está la segunda parte, que es la ración de volumen o lo que se conoce como forraje: alfalfa, hierba, millo, el que sea, que es un componente indispensable, pero también con un coste económico importante.

¿Por qué resulta interesante promover, impulsar la producción de forraje? Tiene una parte importante desde el punto de vista edafológico, desde el punto de vista ambiental. ¿Por qué? Porque si aumentamos la producción de forraje disminuye la erosión del suelo, pero también se obtienen beneficios para el medio ambiente, aparte de producción, entre otros, de grano. Pero el segundo gran bloque por el que resulta interesante aumentar la producción del forraje es porque podríamos generar mayor autoabastecimiento para los ganaderos canarios, aumentando esa producción y abaratando en parte el coste.

Los grandes forrajes cultivados en Canarias tradicionalmente son el millo, el trigo, la cebada o la avena, con variedades tan significativas que han hecho que, en algunos de los casos, se hayan creado algunos endemismos, contemos con endemismos de estas especies. Ahora bien, todo ello con las particularidades o las singularidades ambientales o de suelo de cada una de las islas.

Si voy a defender ahora mismo las enmiendas, tendríamos que empezar por la enmienda de adición número 4, señora Tavío, la que hace referencia a la de aumentar la ayuda a los productores de determinados cultivos forrajeros. ¿Por qué? Porque, puestos a potenciar los forrajes, entendemos que debemos empezar por aquellos forrajes que, tradicionalmente, históricamente, son importantes para nuestros ganaderos, los que tienen una tradición de cultivo en las medianías canarias. Estos cultivos solamente tienen las ayudas de la Acción III.12 del Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias del Poseican, con una dotación anual de unos 225.000 euros. Una dotación que se prorroga, pero que no es directamente proporcional a la superficie cultivada, con lo cual hay años en los que se cultiva mucho y la ayuda se hace poca por explotación, y hay años en los quizás la producción es menor y se recibe más. Es por eso por lo que proponemos una enmienda de adición, la número 4, que va destinada a aumentar esa ayuda.

Pero no solamente de forrajes tradicionales podemos hablar, sino que hay otros forrajes que no cuentan con endemismos en Canarias, pero que suponen una parte importante de la producción. Es por ello por lo que presentamos la enmienda de sustitución número 2, que entendemos viene a mejorar el apartado 2 de su proposición no de ley, que fija la creación de viveros de plantas forrajeras autóctonas y semillas, con una propuesta un tanto más amplia, que es la de potenciar la realización de ensayos agronómicos con plantas forrajeras, para valorar la potencialidad productiva, porque no es lo mismo hablar de forrajes en las medianías de Tenerife que hablar de la producción de forrajes, como es lógico, en Lanzarote o en Fuerteventura.

Y por último, y siendo conscientes del esfuerzo que ha hecho el Gobierno de Canarias en aumentar la ayuda de 82 a 100 euros por tonelada de importación, referida a la importación de cereales de alimentación animal –no exclusivamente para los rumiantes–, sí es verdad que creemos necesario, como usted bien decía, regularizar el ritmo, la cesión de esas ayudas, pero, además, nunca está de más incrementarlas. Y es por eso por lo que esa enmienda de adición número 3 plantea a esta Cámara el aumento de la ayuda unitaria de la importación de los productos forrajeros incluidos en el Régimen Específico de Abastecimiento, que actualmente es de 72 euros por tonelada –hay una errata en la redacción de nuestro escrito, que pone “0,72”, debe ser corregida a 72 euros por tonelada– para abaratar el coste de la alimentación del ganado en las explotaciones locales.

Estas son las propuestas que hacemos extensivas al resto de formaciones políticas desde el Grupo Mixto, entendiendo y presuponiendo la buena voluntad de su proposición no de ley, que, independientemente de que sean aceptadas en nuestro texto –espero que sí–, va a contar con el apoyo explícito de nuestro grupo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Para fijar posición en relación a las enmiendas por el grupo proponente. Doña Cristina Tavío, por tiempo de cinco minutos tiene usted la palabra.

La señora TAVÍO ASCANIO: Muchas gracias, señor presidente.

Coincido con quien me ha precedido en el uso de la palabra –don Fabián Martín– en que la situación del sector ganadero, tal y como yo he expresado, y es la motivación de nuestra propuesta no de ley, es precisamente la tragedia que vive el sector ganadero.

Nosotros hemos traído exclusivamente una parte de esta estrategia ganadera, que es, pues plantar más tagasaste, plantar más tederá, plantar más alfalfa. La verdadera tragedia, señor Martín, es el impago de las ayudas de la ganadería, máxime cuando la mayoría de esas ayudas –24,3 millones– está en Canarias y las ha enviado la Unión Europea desde el 15 de octubre del año pasado, que el sector ganadero no haya cobrado. Nosotros no hemos querido poner en esta propuesta no de ley, porque nos parecía una obviedad tener que recordarle al Gobierno de Canarias que el dinero tiene que estar lo antes posible en los bolsillos de los ganaderos, precisamente para que paguen esos intereses de crédito que tuvieron que asumir por el impago del Gobierno. Por lo tanto, no es solamente la situación trágica porque no se haya puesto en práctica ese plan forrajero que tenemos aprobado desde el año 2010.

Me da la impresión de que, en el día de hoy, ya digo, es una tristeza, porque se viene con las cartas marcadas, y ya sé que los que grupos que apoyan al Gobierno no van a apoyar esta propuesta, que ya digo, es una pequeña parte de todo lo que hay por cumplir con el sector ganadero desde el año 2001, que fue el primer plan ganadero que se... Por cierto, se elaboró por parte del Partido Popular cuando gobernábamos en la consejería, qué raro que se rescatara otra vez ese mismo plan ganadero cuando volvimos a gobernar en el año 2010 y desgraciadamente siempre detrás vienen los nacionalistas, que son los que meten ese plan ganadero otra vez en las gavetas y que no lo aplican.

Nosotros aceptamos su enmienda, nosotros hablamos de plantas autóctonas, yo creo que es más amplio no mencionarlas todas, pero aceptamos la suya, mencionar expresamente el tagasaste, la maralfalfa, la tederá, la famara o el escobón, por supuesto.

Respecto de las dos enmiendas de adición, también se las vamos a aceptar, pero permítame una reflexión. No deja de tener su envidia política que sea alguien del Partido Popular, del Grupo Parlamentario Popular, quien mande a un gobierno nacionalista a plantar alfalfa, tagasaste o tederá, es que esto es, es... Porque, al final, esa es la única fórmula para conseguir nuestra soberanía alimentaria, no solo soberanía alimentaria para las personas, sino soberanía alimentaria para, por supuesto, los animales y no –sí, señor Perestelo–. Son las cosas estas de la política que uno no termina de entender que sea un grupo político, como el Partido Popular, el que, cuando gobierna en Canarias habla del Plan Forrajero, del plan ganadero, y cuando después gobiernan los nacionalistas resulta... y hoy me han dicho que no lo van a aprobar porque precisamente lo están estudiando otra vez o lo están terminando, ahora me lo aclarará el representante de Coalición Canaria. Y es una pena, es una pena porque perdemos mucho tiempo, lo pierde el sector ganadero y este es un sector, insisto, estratégico que tendría futura en las siete de las ocho islas del archipiélago canario y que podría incorporar a nuestro producto interior bruto precisamente mucho capital.

Yo, nada más que decirle, señor Fabián Martín, que aceptamos sus enmiendas. Yo no quise mezclar el tema de la importación porque me parece una tragedia. Simplemente decirle que yo no pondría, usted ha hecho una corrección técnica, yo no pondría los 72 euros/tonelada porque, por la información que yo tengo, no es exactamente así, se ha incrementado algo más y, por lo tanto, yo creo que es mejor no mencionar la cantidad porque varía en función de cuál es el pienso o el cereal que importemos. Pero, insisto, la reflexión de mi grupo político es que es una tragedia que sigamos subvencionando la importación de piensos cuando tenemos un montón de suelo en Canarias rústico sin cultivar que podría estar plantado y podría mejorar nuestra paisaje, plantado de tagasaste, plantado de tederá, plantado de alfalfa o plantado de escobón.

Yo espero que tanto Coalición Canaria como el Partido Socialista reconsideren su posición y que hoy, señorías, entre todos este Parlamento le dé una alegría al sector ganadero canario.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Don Fabián, a los efectos de la supresión en la enmienda de adición, en el punto tercero, de esa referencia a los 0,72 euros, tiene usted la palabra.

El señor MARTÍN MARTÍN (Desde su escaño): Muchas gracias, presidente.

Si me permite una cuestión de orden antes de entrar en eso, presidente, y también un poco a tenor de lo que decía la proponente, en el punto 2 de la enmienda de sustitución: “Potenciar la realización de ensayos forrajeros con plantas autóctonas”, tiene razón la proponente, creo más idóneo poner: “potenciar la realización de ensayos agronómicos con plantas forrajeras”, no necesariamente autóctonas.

Y respecto a la enmienda de adición número 3 y los 72 euros por tonelada, esa es la cantidad que a mí me constaba, no sé si desde el punto de vista técnico es exacto o no, yo creo que es la adecuada. De todas maneras, tampoco quiero ser incorrecto, si hay que reconocer una imprecisión se reconoce. No sé si hay alguien aquí con carácter técnico que pueda dilucidarlo, pero también nos solemos instruir en el Grupo Mixto a la hora de la redacción; no obstante, si hay alguien más ilustrado, no tengo ningún problema en reconocerle su propia ilustración.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Señoría, a efectos de fijar un poco la proposición no de ley, doña Cristina, queda la enmienda, el punto segundo de sustitución modificando el apartado de: “potenciar la realización de los ensayos agronómicos con plantas forrajeras”, entiendo ese apartado. Y en el punto tercero se suprime “que actualmente es de 0,72 euros por tonelada”.

La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono)*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Exacto, exacto.

La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono)* Lo de autóctono estaba muy bien dicho. De hecho, el tagasaste precisamente se está empleando en otros lugares y procede precisamente de Canarias. Lo de autóctono está muy bien, muy bien puesto y yo lo mantendría. Y lo segundo, no precisaría la cantidad porque es distinta en función del cereal y en función de lo que se importa.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pues queda autóctono, entonces quedaría en el primer apartado: “potenciar la realización de ensayos agronómicos con plantas forrajeras autóctonas”. Y la supresión en el punto tercero “que actualmente es de 0,72 euros por tonelada quedando incluida en el Régimen Específico de Abastecimiento para abaratar el coste”, etcétera.

Bien, fijada la proposición no de ley, con la enmienda aceptada por el grupo proponente como queda, procede fijar posición por los grupos que no han presentado ninguna enmienda.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario. Doña Belinda Ramírez, por tiempo de cinco minutos, tiene usted la palabra.

La señora RAMÍREZ ESPINOSA: Gracias, señor presidente. Muy buenos días, señorías.

Pues, cierto es que es alarmante la dependencia del sector primario de Canarias del exterior en materia de insumos de alimentación para las actividades ganaderas. Uno de los principales obstáculos a los que se tienen que enfrentar los ganaderos día a día es precisamente el incremento de los costes de producción como consecuencia del encarecimiento de las materias primas, de la subida de los precios de forrajes y de los precios destinados a la alimentación del ganado, además de los sobrecostes que tienen que soportar también derivados del aumento de los precios de los transportes de mercancías, así como los problemas derivados también de la escasez de agua. Y, evidentemente, pues es una situación que provoca que muchos titulares de las explotaciones opten bien por reducir el número de animales o, en el peor de los casos, optan por abandonar las fincas ante la imposibilidad de continuar con la actividad, pues simplemente porque no les son rentables. Cuestión esta que, consecuentemente, causa, por un lado, el envejecimiento del sector porque las actividades no son atractivas, y mucho menos para los jóvenes; y, por otro lado, pues da lugar a los problemas de riesgo de erosión del suelo, riesgo de desertificación, con consecuencias negativas en lo que se refiere tanto a la fertilidad, a la productividad del suelo por la pérdida de materia orgánica, de nutrientes, como también pues los efectos negativos en la conservación paisajística y medioambiental.

Por lo tanto, es vital el apoyo decidido, estamos de acuerdo, de las instituciones en aras a poner pues los medios necesarios para contribuir a revitalizar la economía de las explotaciones ganaderas. Necesitan de mecanismos públicos de apoyo a la importación que les ayuden a enfrentarse con éxito a la subida de los precios de cereales y otros productos de alimentación animal. Actuaciones que den solución a las explotaciones y que frenen ese proceso de abandono de fincas y de esta manera pues se contribuya a la estabilidad de las explotaciones y, por ende, también se garantice ese relevo generacional tan ansiado por todo el sector primario.

Y una de esas medidas es efectivamente el desarrollo de un plan forrajero, pero un verdadero plan forrajero. Un plan forrajero nuevo, adaptado a la realidad actual y a las necesidades reales del sector,

porque esta proposición no de ley que ha presentado el Partido Popular lo que solicita es que se culmine y que se continúe con el Plan de desarrollo forrajero del año 2008. Un plan que inició la Consejería de Agricultura en la legislatura anterior, pero que, sin embargo, hace seis años –y es más, se sacó de un plan que venía incluso de la VI Legislatura, creo que fue así–, pero, sin embargo nunca se impulsó ni se puso en marcha, no tuvo un desarrollo nunca eficaz. Ni siquiera entre los años 2008-2010, cuando la consejería estaba en manos del Partido Popular, ni siquiera en esa época se impulsó ni se desarrolló ese Plan de desarrollo forrajero. Por lo tanto, de qué sirve continuar con un plan que se inició desde hace seis años sin que, ni siquiera en su momento, pues se haya dado un solo paso por impulsarlo. Desde luego, entendemos que ese plan de 2008, seis años después, es inaplicable y no se corresponde con las necesidades reales, actuales del sector. Por lo tanto, totalmente de acuerdo con la necesidad de que se ponga en marcha un plan de desarrollo forrajero, pero lo que pedimos es que sean planes específicos por zonas en las islas para fomentar los cultivos forrajeros, la producción de cereales que minimicen las importaciones de insumos, tal y como pide el sector, e incluso que incluya también el desarrollo de infraestructuras hidráulicas que ayuden a solventar los problemas del agua. Creemos que lo que necesita el sector son esos planes específicos, acordes a las necesidades del sector, que sean eficaces y que se puedan poner en marcha desde el primer momento y que no se queden sobre el papel como ha ocurrido con ese plan de 2008 porque no es aplicable.

Por lo tanto, vamos a votar en contra. Esperamos que la consejería ponga en marcha un nuevo plan forrajero que dé solución a las explotaciones ganaderas, que se elabore en consenso y en colaboración con el sector, con las instituciones locales y con las distintas universidades también. Nos consta que la consejería está trabajando en un nuevo, no en la continuación, sino en un nuevo plan de desarrollo forrajero, pero, no obstante, presentaremos, junto con el Grupo Nacionalista, una proposición no de ley en este sentido más completa, más realista con lo que requiere el sector, y que haga que las explotaciones ganaderas pues sean más competitivas.

Nada más. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Nacionalista. Señor Hernández, por tiempo de cinco minutos, tiene usted la palabra.

El señor HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente. Señorías, buenos días. Bienvenidos también a todos los que nos acompañan hoy en este plenario. Muy buenos días, representantes de las distintas instituciones y todos los que ahí se encuentran.

Sin duda, nuestro grupo parlamentario también coincide en que uno de los subsectores, conjuntamente con el tomatero, hay que decirlo, que peor la están pasando ahora mismo en Canarias es el subsector ganadero, fundamentalmente el caprino y el ovino. Sin duda, aquellos que no han modernizado sus instalaciones, aquellos que no se han industrializado, no han creado queserías artesanales, son los únicos que, a trancas y barrancas, han podido ir escapando. Pero que aquellos que se mantienen simplemente con la venta de su producción lechera, están en una situación muy, muy, muy lamentable. Lo que no se puede es que el precio de la leche, actualmente, esté al mismo precio que hace unos quince o veinte años, 0,50-0,60 céntimos. Cuando vamos después a los supermercados y compramos leche subvencionada, leche que tiene sus ayudas correspondientes, quizás 0,80, 0,90 o aun más. Y yo creo que ahí es donde está el mal del sector ganadero.

Sin duda, importante ese plan forrajero, importantísimo; pero que no va a ser la panacea, eso va a parchear la situación. Donde está el verdadero mal –y lo he dicho ya en más de una de mis intervenciones–, está en la aplicación del REA, esas ayudas a esos productos que se importan –la leche y el queso– y que están haciendo una competencia brutal al sector ganadero, sin duda. Si no metemos mano al REA y somos conscientes de que estos productos son los que están cada vez estrangulando más al sector, pues no llegamos a ninguna solución.

Sin duda, estamos de acuerdo con un plan forrajero, pero no el plan forrajero que presenta hoy en esta PNL el Partido Popular. Un plan forrajero de hace seis años y que ni siquiera ellos lo aplicaron, ya fue en el 2008, en marzo del 2008, cuando se presentó, cuando se aprobó el plan forrajero, y ellos estuvieron hasta finales de 2010. ¿Por qué no aplicaron ese plan, ahora están achacando al Grupo Nacionalista o al actual Gobierno que no lo están llevando a cabo?

El Gobierno, soy consciente y tengo información de que está trabajando en un verdadero plan forrajero actualizado. El anterior plan era un plan irreal, era un plan impracticable, inviable económicamente e irrealizable. Por tanto, yo considero que el Gobierno está en esa línea, lleva varios meses y hay un compromiso por parte del Gobierno en presentar ese plan antes de final de año, donde recogerá ahí, sería

mucho más amplio de lo que propone la proposición no de ley, trabajará seguramente en los residuos agrícolas, esos residuos de plataneras, los residuos de tomateros, los residuos de viñas, los residuos de papas, los residuos de las cerveceras, de las harineras. Sin duda, tenemos ahí unos desechos, tenemos unos subproductos que tenemos que aprovecharlos. Eso puede suponer una reducción de un 70 un 80 % de lo que es el costo de los productos alimentarios. Por tanto, yo creo que el nuevo plan irá en toda esa línea, en el trabajo de la investigación con las universidades, con el ICIA. Hay trabajos importantes, el Cabildo de Lanzarote, en el año 2010, presentó un trabajo importante de cuatro especies forrajeras en la isla, con lo cual pues hay un trabajo muy avanzado del anterior plan forrajero, seguro que hay datos ahí. Hay un trabajo que también se puede aprovechar. Por tanto, considero importantísimo en ese nuevo trabajo que el Gobierno está haciendo. Y mi propuesta al plenario, mi propuesta a este Pleno, es una enmienda de sustitución, en el sentido de que se elabore un nuevo plan forrajero. Y que traeríamos en los próximos días a esta Cámara una proposición no de ley con todas estas líneas de trabajo que el Gobierno está haciendo y que, naturalmente, ustedes, señorías, también tendrán la oportunidad de enmendar y de mejorar. Que eso es lo que se quiere. Lo que no se quiere es que desde el Gobierno Popular, del Partido Popular, del Grupo Parlamentario Popular, como hizo el otro día con la PNL de la falta de relevo generacional, oriente todas las críticas, oriente todos los males hacia el Gobierno de Canarias. El Gobierno de Canarias tendrá sus...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Sí, señor diputado, tiene usted un minuto para concluir.

El señor HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente.

Tendrá sus responsabilidades. Pero, doña Cristina, vamos a ver, ¿qué ha aportado el Gobierno español en los últimos años en el Posei-Estado? Ahí yo creo que puede estar la desgracia del sector. El Gobierno de Canarias en estos dos años 2013, 2014 ha aportado nada más y nada menos que 23 millones de euros. Dineros, bien es verdad, derivados del REA, pero 7 millones 2013, 2014 de fondos propios.

Por tanto, si buscamos responsabilidades, vamos a mirar hacia todos lados, vamos a mirar a que todos trabajemos de verdad por conseguir mejorar el subsector. ¿Que hay que pagar las ayudas a su tiempo? Sin duda. Pero que no se dirija solamente hacia un Gobierno.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación. La señora Tavío Ascanio solicita la palabra.)

Sí, doña Cristina

La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño): No ha leído bien el texto de la PNL. En ningún momento yo hablo... "Culminar y aplicar el Plan de desarrollo forrajero de Canarias", no digo cuál...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Bien, si...

La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño): ..."dotación financiera y cronograma de aplicación". Entonces, lo del nuevo no sé a qué nuevo se refiere.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señora diputada, es...

La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño): ¡El que sea, pero que traigan uno!

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Es evidente que la enmienda está admitida, está en la proposición no de ley y todas sus señorías saben lo que vamos a votar y, por lo tanto, el pronunciamiento de los grupos será el que establezca la votación correspondiente.

Señorías, votamos la proposición no de ley... *(Se oye un comentario en la sala.)* ¿Hay una enmienda *in voce* del Grupo Nacionalista, señor Hernández?

Vamos a ver, perdón, señorías, guarden silencio. Señor Hernández, formule estrictamente la enmienda *in voce* que presenta.

El señor HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Sí, efectivamente, señor presidente.

La enmienda consiste en una enmienda de sustitución: que se elabore un nuevo Plan Forrajero, acorde, pues con las circunstancias actuales, y que no sea ese que usted ha propuesto, que es el del 2008. (*Ante un comentario en la sala*) Usted en el argumentario pone, efectivamente, que es el 2008.

La señora TAVÍO ASCANIO (*Desde su escaño*): ...(*Sin micrófono.*)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Efectivamente, señora diputada.

Hay una enmienda *in voce* que no ha sido admitida y, por lo tanto, hay una proposición no de ley que está clara, todas sus señorías saben y procedemos a la votación.

Señorías, comienza la votación de la proposición no de ley con la enmienda del Grupo Mixto que fue admitida, señalada y corregida en el contexto por el presidente. Comienza la votación (*Pausa*).

49 presentes: 21 votos a favor, 28 votos en contra, ninguna abstención.

Queda rechazada la proposición no de ley.

8L/PNL-0346 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA IGUALDAD LABORAL ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente proposición no de ley, del Grupo Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la igualdad laboral entre mujeres y hombres.

Para la defensa de la proposición no de ley del Grupo Socialista, doña Dolores Padrón, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: Sí, buenos días.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Guarden silencio, por favor, señorías.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: Bien, buenos días.

Con respecto a la brecha salarial que se produce entre hombres y mujeres y las consecuencias que tiene en el desarrollo vital de los dos géneros a la par, en igualdad, pues quiere poner en valor esta proposición no de ley que no hay que dejar al albur de los mercados que la brecha salarial siga aumentando, sino que hay que poner aquellos instrumentos al servicio de los poderes públicos para que esta brecha disminuya.

Nosotros ya tuvimos una comparecencia en comisión sobre este tema y pusimos sobre la mesa determinados datos que constatan que, al contrario de ir caminando en los mismos niveles de igualdad en el acceso al empleo o, lo que es lo mismo, a cobrar el mismo salario, a realizar el mismo trabajo por un mismo salario, por un salario digno, a realizar un mismo trabajo, desempeñar en cualquier puesto de trabajo, independientemente de la cualificación que se tenga, una carrera profesional al mismo nivel que los varones, hay cuestiones cada vez menos invisibles, como pueden ser la conciliación de la vida laboral y familiar, la división de roles en la sociedad, que persiste independientemente del nivel cultural y que hace que las mujeres, en su trayectoria laboral, tengan una época donde se interrumpa y no puedan optar a aquellos puestos de responsabilidad a los que sí optan los hombres y desde donde se cambian las estructuras. Y hay datos que avalan que siguen siendo las mujeres, evidentemente, las que cuidan a los hijos, las que cuidan a sus mayores, las que cuidan a los dependientes y que estas barreras, cada vez menos invisibles, son las que hacen que opten por contratos parciales, que opten por contratos temporales y que realmente no puedan tener una carrera profesional a la par que los hombres.

Yo voy a dar alguno de los datos que quiero que, como mínimo, les hagan pensar. El 80% del trabajo doméstico y no remunerado lo realizan las mujeres. Hasta 10 personas inactivas por dedicarse a labores del hogar, de 10 personas, 9 son mujeres. Las mujeres dedican a la familia y al hogar 4,3 horas al día frente a 2,3 de los hombres. Por cada hombre que reduce su jornada para el cuidado de los hijos, 10 mujeres reducen la suya. Y el 93% de las personas cuidadoras de dependientes con alta en la Seguridad Social son las mujeres. ¿Qué quiere decir esto? Pues es evidente que las mujeres se están encargando de una cuestión: el cuidado. Del cuidado de nuestros mayores, del

cuidado necesario en nuestra sociedad, cuidado que se debía recoger por los poderes públicos como un trabajo remunerado y que está afectando claramente a la capacidad de elección de las mujeres de entrar en el trabajo remunerado, y que la crisis ha agravado, ya que los contratos temporales se han feminizado y que lo que está haciendo la crisis es que los roles sociales que relegan a la mujer al ámbito doméstico se consoliden y que no avancemos en igualdad conjuntamente con los hombres a la hora de realizar nuestro proyecto personal, a la hora de realizarnos personalmente y a la hora de aportar a todos los niveles del empleo, educación, sanidad, política, cualquier actuación social que conlleve un reconocimiento remunerado y lo que conlleva, además, la independencia real de las mujeres no se está dando, hay retrocesos en estos temas.

Y sigo con datos significativos. La brecha salarial en España se sitúa en un 23 %, pero esta desigualdad se consolida cuando las mujeres van a jubilarse. Las mujeres, además, cuando se jubilan... Hay un dato que a mí me llamó muchísimo la atención, porque la brecha salarial cuando se trabaja es de un 23 % a nivel estatal, pero cuando las mujeres se jubilan la brecha salarial ya es de un 40 %. Ustedes plantéense, simplemente, cuando hablamos de violencia de género, una mujer que sufre violencia de género y está jubilada con una pensión no contributiva, donde somos un 70 %, si no tiene independencia económica, no será libre para salir tampoco de esta situación. Por lo tanto, consolidamos con la brecha un modelo social injusto y, desde luego, que no nos deja avanzar, pero, lo peor, que no deja avanzar a las sociedades, porque las mujeres son necesarias también para ir construyendo una sociedad más solidaria, más justa, más equitativa y más apegada a los problemas reales de los ciudadanos. Y, como decía, voy a dar el dato de los jubilados, porque me parece que nos debe hacer pensar por qué las mujeres más mayores y más pobres. Por lo tanto, quiero decir que el número de mujeres que se jubila con pensiones contributivas –¡contributivas!– es del 36 %, las demás tienen una pensión no contributiva... Imagínense, bueno, imagínense no, ya pueden ver la brecha salarial que existe con las mujeres mayores y que hoy estos datos plantean que no se está resolviendo, es más, que la situación de paro ha afectado muchísimo más al sector femenino y que la brecha salarial se ha agrandado porque somos las mujeres las que estamos cogiendo los trabajos temporales, por esos datos que he dado inicialmente de la responsabilidad, el cuidado que nos asigna la sociedad con esas barreras invisibles, que yo digo que cada vez son mucho más visibles y que debemos resolver.

Por eso, planteamos desde el Partido Socialista que se elabore un proyecto de ley que tenga como objetivo, pues el implicarse en todos los sectores sociales para terminar con esta brecha que hace a las mujeres más pobres, más vulnerables y que hace a nuestra sociedad una sociedad incompleta.

Y para finalizar, voy a dar los argumentos del Fondo Monetario Internacional en el estudio de técnicos que titulan “Las mujeres, el trabajo y la economía: beneficios macroeconómicos de la equidad de género”. Yo he hablado de beneficios sociales y he hablado de una situación social y de la necesidad que tenemos en nuestra sociedad de avanzar en igualdad. Al FMI se le hace bastante caso cuando suele hablar de políticas de austeridad, se le hace bastante caso cuando suele hablar de recortes, se le hace bastante caso cuando solemos hablar de apretarnos el cinturón; pero cuando el Fondo Monetario Internacional habla de los beneficios de la equidad de género no se le da el mismo bombo, la misma repercusión que a cualquier otro informe. Y me parece muy interesante, porque el FMI dice –el Fondo Monetario Internacional– que “hay amplias evidencias de que, cuando las mujeres pueden desarrollar plenamente su potencial en el mercado de trabajo, los beneficios macroeconómicos son significativos” y se estima que “en determinadas regiones las pérdidas del PIB per cápita atribuibles a disparidades de género en el mercado laboral llegan hasta el 27%”. O sea, que, para quien no lo entienda en términos sociales, para quien crea en la división de roles, el Fondo Monetario Internacional plantea que, si no empezamos a integrar a las mujeres en el mercado laboral al mismo nivel que los hombres, las pérdidas en producto interior bruto pueden llegar en determinados países al 27%.

Tenemos un deber con la mitad de la población, no podemos seguir perpetuando esta división de roles que hace que un género no pueda desarrollar todo su potencial al cien por cien y que esas barreras, cada vez más visibles, debemos romperlas desde los poderes públicos y desde la sociedad. Pero los poderes públicos tenemos la obligación inicial de hacer que las mujeres, que es evidente que somos un sector mucho más vulnerable con estos datos en la mano que cualquier otro en situaciones de crisis como esta, necesitan de políticas de acción positiva para avanzar. Por eso planteamos que el Estado debe hacer un proyecto de ley para terminar con la brecha salarial entre hombres y mujeres, en este informe también se plantean determinadas medidas que van desde políticas de gastos hasta políticas de ingresos de sectores sociales... de medidas sociales, medidas impositivas y determinadas...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Tiene un minuto para concluir, señora diputada.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: Yo le recomiendo su lectura porque es ilustrativa. Estamos hablando del siglo XXI, no podemos permanecer impasibles en la perpetuación de esta disparidad entre géneros. La sociedad necesita que las mujeres se integren al mismo nivel en todos los sectores y por eso pido que se apoye esta proposición no de ley que pide al Gobierno del Estado que aumente que aumente la inspección de trabajo en estos temas, que haga una ley para poder terminar progresivamente con esta brecha salarial y, desde luego, que haga un observatorio contra la brecha salarial para indicar y que forme un elemento evaluador de estas políticas para ir retomando aquellas que son necesarias para retomar un camino que nunca se debió perder, con crisis o sin crisis.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

No teniendo enmiendas esta proposición no de ley, para fijar posición por los distintos grupos parlamentarios. Por el Grupo Mixto, doña Carmen Hernández, por tiempo de cinco minutos tiene usted la palabra.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, la brecha salarial que plantea, la existencia de una brecha salarial entre hombres y mujeres, lo que pone en evidencia es una injusticia, una enorme injusticia; y también pone en evidencia que las leyes no son suficientes. Porque, efectivamente, existe una normativa estatal –la *Ley Orgánica 3/2007, por la igualdad efectiva de mujeres y hombres*– y también existe una Ley Canaria de Igualdad entre mujeres y hombres más reciente, del 2010, donde ya este derecho, un derecho inalienable en nuestra condición de igualdad entre hombres y mujeres; y, sin embargo, la realidad con los datos en la mano es que esa igualdad no es real, no es efectiva, y el dato más evidente es esa brecha salarial, que no es cuestionable, no es debatible. Hablamos de diferencia entre salario y esos números, por tanto ahí no hay mucho debate ni mucha controversia. En la proposición apunta un dato que es muy, muy ejemplarizante o muy clarificador: como término medio, una mujer necesita trabajar –escuchen bien– 418 días para ganar lo mismo que un hombre en un año, en 365. Yo creo que ahí estaremos todos de acuerdo, independientemente de nuestras ideologías, de que eso es una injusticia y que, por tanto, hay que corregirla.

La mujer constituye en el Estado casi la mitad –el 46%– de la población activa y de la población ocupada, y para hablar de desigualdades en el entorno laboral tenemos que recordar, como hemos hecho, la evidente brecha salarial, la alta temporalidad en el empleo femenino, que no ha parado de aumentar con la crisis, y también el hecho de que la mayoría de los contratos son a tiempo parcial, esto se ha agudizado con la crisis, pero ha sido siempre así, y tiene mucho que ver con que todavía las mujeres somos las responsables de los colectivos más dependientes, de mayores, de personas en situación de dependencia y también de los niños y las niñas. Y esto también tiene que ver, mucho, que, aunque hemos desarrollado una normativa que, de alguna manera, pues da una imagen en nuestro entorno europeo de avance, de progreso, de que España ha avanzado, lo que esconde es una realidad, que es que las políticas de conciliación no se han desarrollado ni en España ni en Canarias, no hay ni servicios ni políticas dirigidos precisamente a la infancia. Y, por tanto, todo esto es un hándicap para que la mujer pues compita en igualdad de condiciones en un mundo laboral además tremendamente, tremendamente duro.

Los horarios laborales. Hay que reflexionar sobre si los horarios laborales que tenemos en España y en Canarias facilitan la conciliación. No lo hacen y, lejos de ayudar, dificultan el ascenso y el progreso profesional. Y cuando una pareja tiene que tomar decisiones por incompatibilidad de horario en atención al menor y a la familia, un elemento de decisión de quién renuncia a su puesto de trabajo –ahora cada vez menos porque hay menos trabajo, ahora es que te lo impone la crisis, quien renuncia, directamente la crisis te expulsa del mercado laboral– pero, hasta hace poco, la decisión tenía que ver con el salario, y, como el hombre tiene un salario mayor, al final era la mujer quien tenía que renunciar a su trayectoria profesional. Y esta es la explicación verdadera de por qué las mujeres no ocupamos cuotas altas en los consejos de administración de las grandes empresas, en la banca, en las direcciones, incluso en el ámbito de la política; es esta y no otra, esta y no otra. Competimos evidentemente en desigualdad de condiciones y, por tanto, pues siempre nos cuesta muchísimo más.

Evidentemente, no han ayudado para nada en la igualdad efectiva y real las políticas del Partido Popular, lo tengo que decir. La reforma laboral, la ley del aborto, el desmantelamiento de la ley de

dependencia, que incide mucho más en ese problema, que no es un problema es una realidad atender a las personas dependientes. Y recordemos, porque tenemos un problema de amnesia colectiva, el desmantelamiento del Plan Educa3, una gran apuesta por la Educación Infantil de 0 a 3 años y que favorecía, entre otras cuestiones, las políticas de conciliación. Esto se desmanteló por el Partido Popular, se paralizó la construcción de nuevas escuelas prácticamente y, por supuesto, se metió en el congelador el hecho de que de 0 a 3 años fuera una educación infantil y a promocionar por las administraciones públicas. Todo esto que hemos dicho, que yo he expuesto, además, no lo decimos nosotros, lo dice el informe del Foro Económico Mundial, un informe que no podemos pensar que no es objetivo, donde ha hecho un estudio sobre la brecha de género y España suspende en igualdad, ocupa el...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Tiene un minuto para concluir.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Decía que España suspende en igualdad, que ocupa el puesto 22 de los 30 países de la OCDE, que ha retrocedido en los últimos años del 12 al 26, ha retrocedido 14 puestos en este índice global de igualdad. Un índice que mide la brecha entre mujeres y hombres en varias materias: en sanidad, en supervivencia, en avances educativos, en la participación política, en igualdad económica. Por tanto, y como conclusión, la desigualdad salarial, los contratos parciales, la desigualdad de repartos de tareas... son todavía un verdadero hándicap para alcanzar una situación de justicia laboral y una igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, entre hombres y mujeres.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Nacionalista. Doña Flora Marrero, por tiempo de cinco minutos, tiene usted la palabra.

La señora MARRERO RAMOS: Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros, desde el Grupo Parlamentario Nacionalista, vamos a apoyar esta proposición no de ley, como no podría ser de otra manera. Pero yo quiero aprovechar este turno de intervención para decir que a mí me parece importante seguir desarrollando la ley de igualdad, tanto la estatal como la canaria del año 2010, porque todavía –y lo ha dicho el consejero responsable, el señor Spínola, en varias ocasiones– no se ha desarrollado ni se está aplicando la ley de igualdad. Y voy a poner varios ejemplos que completan lo que es esta proposición no de ley.

Esta mañana veíamos en los medios de comunicación unas declaraciones del presidente de la Cámara de Comercio, don José Luis García, donde decía que, aunque el trabajo precario es bueno, el trabajo es trabajo, sin darse cuenta que lo que hay detrás es que la mayoría de los trabajos precarios los tienen en este momento la población femenina porque cogen lo que hay, cogen las horas que le quedan. Y, desde luego, lo que está habiendo, aparte de un retroceso en el Estado de bienestar, es una nueva esclavitud, y yo digo que las nuevas formas de trabajo son la esclavitud del siglo XXI. Y también esta mañana salía un informe de una asociación que muchas mujeres, en este momento –es una realidad silenciada y que habrá que estudiar, ya se está visualizando en algunos aspectos–, muchas mujeres en este momento en este país se están prostituyendo porque no encuentran un puesto de trabajo y tienen hijos que alimentar. Esto es una realidad que está, y está constatada por muchísimas organizaciones.

Estaba hablando con relación a la ley de igualdad, donde todavía –y se ha reconocido– no se están cumpliendo los planes de igualdad en las empresas, es más, muchas empresas desconocen que tienen que implantar planes de igualdad. No existe representación en los consejos de administración, como está señalado en la ley de igualdad; no hay conciliación de la vida laboral familiar y personal, porque siempre hablamos de conciliar la vida laboral y familiar pero las mujeres también necesitamos nuestro espacio; cada vez menos las mujeres piden la licencia por maternidad porque tienen miedo a perder su puesto de trabajo; existe un silencio ante el acoso sexual en el mundo laboral, estamos viendo muchos ejemplos y a mí me están viniendo de algunos colectivos. Y después hay un informe de este Parlamento que estoy convencida que muy pocas personas se han leído, digo diputadas y diputadas. Es el informe del impacto de género en los presupuestos, donde, en el aspecto relacionado con el empleo, pues dice cosas que son muy gráficas, hay una comparecencia que nosotros hemos solicitado, donde dice que la población femenina mayor de 16 años es superior a la masculina, sin embargo, la población activa femenina es inferior a la masculina. Estamos hablando de un 46,18% frente a un 53,82. Que existe un porcentaje de exclusión, autoexclusión, debido a varios factores: la maternidad, el cuidado a las personas dependientes–, y esto supone que las mujeres pasamos a

ser población inactiva; que la población inactiva sigue siendo predominantemente femenina, en un 57,70%; que existe mayor presencia de hombres ocupados en relación a las mujeres; que existen sectores masculinizados, estamos hablando de construcción, de industria y de agricultura, aunque sabemos que existe una opacidad porque son mayores las mujeres que trabajan en la agricultura, otra cosa es que los terrenos estén a nombre de los hombres; que en el sector servicios existen más mujeres empleadas, estamos hablando de un 51,31%. Y también en relación con las profesiones, en fuerzas armadas, el 93% pertenece al sector masculino, y los trabajos cualificados siguen siendo mayoritariamente de hombres. Igual, y estoy haciendo referencia al impacto de género recogido en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias, igual en las funciones directivas, que es un 53% a favor de los hombres y los trabajos no cualificados.

Todo esto deviene en que hay unas repercusiones económicas que perjudican a la mujer, y yo quiero recordar que sería importante que el Gobierno de Canarias hiciese el estudio del trabajo doméstico, en el artículo 27, donde hay que hacer las “estimaciones del valor económico del trabajo doméstico y del cuidado de las personas en situación de dependencia”; está recogido en la ley de igualdad. No se ha hecho ese estudio, pero a mí me parece que llega el momento de plantearlo en esta Cámara.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular. Doña María del Carmen, por tiempo de cinco minutos, tiene usted la palabra.

La señora MORALES HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

En el Grupo Parlamentario Popular, suponemos que también en toda Canarias, no entendemos pues la manía del PSOE, apoyado por Coalición Canaria, también, que pondrá su granito de arena, en utilizar cualquier cosa como ariete en su crítica contra el Partido Popular. Yo les quiero invitar a hacer una reflexión y a no utilizar a la mujer como utilizan lo que ustedes llaman las aguas canarias, el espacio aéreo canario, las prospecciones, el Estatuto de Autonomía, el soberanismo y tantas cosas que ponen sobre la mesa para arremeter contra el Partido Popular.

De verdad reflexionen, porque las mujeres nos merecemos otro trato por los partidos que apoyan al Gobierno de Canarias. En pleno siglo XXI cabe hablar de ciudadanos, de personas, de trabajadores; por favor, vamos a ver si superamos esa diferencia entre hombres y mujeres. Ustedes y solo ustedes están empeñados en buscar los pretextos posibles, con mociones como esta, que presentan en cascada en todas las instituciones, buscando el enemigo fuera. Y el Grupo Parlamentario Popular les recuerda que no busquemos el enemigo fuera, busquemos el aliado.

No pretendan atrabancar el Parlamento de Canarias con estos temas o para debatir asuntos que son de competencia de Canarias, con temas como el que hoy nos traen que tiene como único objetivo presentarse ante la sociedad canaria como salvadores de la patria y, por supuesto, intentar hacer ver que el Partido Popular está caduco y que estamos enfadados con el mundo. Yo les recuerdo –porque parece que algunas veces se olvidan– que en Canarias ganamos las elecciones, y que en España, además, hemos ganado con una aplastante mayoría.

Se supone que el único objetivo de propuestas como la que hoy nos ocupa es avanzar en la efectiva igualdad entre hombres y mujeres. Por supuesto que en el Partido Popular estamos comprometidos con la igualdad entre hombres y mujeres. Señores del PSOE, no pidan ustedes una nueva ley de igualdad salarial y nos piden una nueva agencia dentro del Gobierno. Es decir, piden incrementar el gasto e incrementar la maraña normativa, por tanto, un poquito de seriedad. El compromiso del Gobierno de España y del Partido Popular está perfectamente plasmado en el plan de igualdad aprobado en el Consejo de Ministros en marzo de este año, es decir, no hace ni dos meses.

A mí me gustaría recordarles a los señores del PSOE que fue su Gobierno el que creó un Ministerio de Igualdad que no sirvió nada más que para incrementar el gasto en cargos públicos y en propaganda. No hay más que recordar que la brecha salarial de la que ustedes hablan en su PNL creció más de un punto mientras ustedes gobernaban, mientras esa brecha se redujo en toda Europa. Los planes de igualdad del Gobierno socialista hay que recordar que destinaban la mitad de su dinero a acción exterior, a medidas fuera de España e incrementar nuestro déficit. A la mujer española le quedaba la otra mitad y así están las leyes de los presupuestos socialistas con el apoyo de Coalición Canaria.

El Gobierno de la nación ahora, con el Partido Popular, dedica el 70% de los más de 3.100 millones de dotación presupuestaria para igualdad a dos asuntos fundamentales: el empleo y la conciliación. Este

plan contiene medidas de flexibilidad de los horarios laborales, la lucha contra la discriminación política salarial, y políticas contra la violencia de género.

En el Partido Popular animamos a todas las mujeres y a todos los hombres que, a cualquiera que sufra discriminación salarial, a denunciarlo. Por eso, porque, perdón, ese es un problema que se sigue dando en esta sociedad, en menor medida en el siglo XXI, y en la mayor parte de los casos obedece a casos contra los que debemos combatir todos los partidos políticos, incluido el Partido Popular. Pero hay que ser justos, señorías, todos los gobiernos democráticos y todos los parlamentos hemos puesto nuestra parte para solucionarlo.

Ahora pretenden ustedes que apoyemos esta PNL que da a entender que no se ha hecho nada. Aprobar lo que ustedes nos piden es falsear la realidad que vive la sociedad española. ¿A qué viene esta PNL denunciando que las mujeres somos discriminadas? En un parlamento paritario, porque no hay sino que mirar alrededor, en una sociedad donde la mayoría de las universitarias son mujeres, donde la mujer accede desde hace años en condiciones de igualdad a la educación obligatoria, a la empresa, a la política. Para concluir, yo no sé sinceramente si ustedes creen o no en la Constitución o si creen en los pactos por los empleos, en nuestro sistema educativo, en la propia Administración de Justicia, pero el principio de igualdad y la no discriminación nos asiste a todos y tiene que inspirar a todas nuestras leyes a todas las actuaciones públicas y privadas en nuestro país.

Les pedimos de verdad una actitud constructiva y que dejemos sobre la mesa esta iniciativa... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo.)* ...que deberíamos estar tratando, como puede ser el paro, la educación, la sanidad, en fin, temas que realmente preocupan a todos los ciudadanos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Señorías, procedemos a la votación de la proposición no de ley *(El señor vicepresidente primero, Cruz Hernández, hace sonar el timbre de llamada a votación. Pausa)*.

Señorías, votamos la proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la igualdad laboral entre hombres y mujeres, tal como ha sido formulada por el grupo parlamentario proponente, el Grupo Parlamentario Socialista. Comienza la votación *(Pausa)*.

49 presentes: 30 votos a favor, 19 votos en contra, ninguna abstención.

Queda aprobada la proposición no de ley.

8L/PNL-0350 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE AUTORIZACIONES PROSPECCIONES PETROLÍFERAS.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a continuación a la siguiente proposición no de ley, del Grupo Nacionalista Canario, sobre autorizaciones prospecciones petrolíferas.

Para la defensa de la proposición no de ley, don David de la Hoz, tiene usted la palabra por tiempo de diez minutos.

El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Esta PNL, que está presentada hace escasamente unas semanas, venía hoy al Parlamento como una copia exacta de una PNL que se presentó en el Parlamento balear, a propuesta del Grupo Socialista, y apoyada por todos los grupos de la Cámara balear, incluido el Partido Popular.

Tenía previsto hacer mi intervención o, mejor dicho, una exposición de motivos centrada en lo que ya hemos discutido y debatido ampliamente en esta Cámara basado en los riesgos ambientales, medioambientales, basado en aspectos socioeconómicos, en nuestro modelo de desarrollo, en nuestra economía, en el rechazo mayoritario por la sociedad canaria y por sus instituciones. También tenía previsto utilizar el argumentario más que manido de que los sondeos son concedidos porque tiene que primar el interés general de España, pero creo que hoy, en este mismo momento, a esta hora, según nos llegan noticias, en el Senado se está discutiendo o ya se votó la posibilidad de que los sondeos se paralicen. Es verdad que me comunican ahora de la bancada del Partido Popular que no se paralizan *(Gestos de aprobación desde la bancada del Grupo Parlamentario Popular)*, pero lo que ha demostrado en este momento es la confrontación, las diferentes visiones que tiene el Partido

Popular en Baleares, en Valencia, y me temo que han sido precisamente las presiones de los senadores y senadoras del Partido Popular en Canarias los que, finalmente, han hecho que no se haya podido llegar a un consenso de paralizar los sondeos de las prospecciones en tanto en cuanto no hubiera un acuerdo con las comunidades autónomas afectadas y, además, poder estudiar un cambio sustancial de la ley de hidrocarburos.

Pero bueno, me quedo con lo positivo, ya no hay una defensa unánime, ni siquiera en Canarias, con respecto a las prospecciones por parte del Partido Popular. Fue inicialmente el alcalde de Ingenio, el señor Juan José Gil, el que hace ya mucho tiempo se ha manifestado en contra de estas prospecciones, o el propio alcalde de Tías, el amigo Pancho, José Francisco Hernández, que hace unas semanas rompía la disciplina férrea que mantiene el Partido Popular en Canarias, diciendo que estaba en contra de las prospecciones porque iba en contra de los intereses de su propio municipio, municipio turístico por excelencia de Lanzarote y de Canarias. Y tengo que darles mi reconocimiento a estos dos alcaldes por su valentía, y digo valentía porque no es fácil ir en contra de la voluntad del líder supremo del Partido Popular en Canarias, no es fácil salirse de ese argumentario. Igual que supongo que no habrá sido fácil o, mejor dicho, ha sido muy fácil para los representantes del Partido Popular de Valencia y Baleares decidir en una balanza si defendían los intereses de una multinacional o los intereses de los ciudadanos de Valencia y de Baleares. Eso es lo que le pido hoy yo a la bancada del Partido Popular, que definan cuáles son sus prioridades, que definan qué intereses están defendiendo, que se definan.

En fin, hoy lo que queda reflejado es que el señor presidente del Gobierno de Canarias no mentía, no faltaba a la verdad, cuando decía y ponía en boca del señor Rajoy que se estaba estudiando seriamente la paralización de los sondeos. Hoy, ha escasamente unos minutos, la bancada del Partido Popular no las tenía todas consigo, parece que eso fue así en la conversación del presidente del Gobierno de Canarias con el señor Rajoy.

Señorías, el acuerdo en el Senado que hoy rechaza que, de una vez por todas, se paralicen los sondeos muestra una vez más cómo la presión del Partido Popular en Canarias ha sido suficiente, o del ministro de Industria, para que siga ese proyecto adelante. Yo invito al Grupo Popular, que están a tiempo aún de virar, están a tiempo aún de cambiar, de cambiar su posición. Hace unas semanas o hace unos días, visitaba Canarias el exministro de Medio Ambiente, el señor Cañete, y candidato a las elecciones europeas, ¿no?, y nos daba un titular, que decía algo así como que no sabía, no tengo la menor idea si se van a hacer los sondeos o no. Supongo que Cañete sabía lo que se estaba cocinando y que había una probabilidad, una posibilidad de que hoy prosperara en el Senado esta iniciativa.

Señorías, sin más, les voy a leer la proposición no de ley que traemos a este Pleno para su consideración. E insisto, es una PNL calcada a la que se presentó en las Cortes baleares, que fue aprobada por unanimidad, que fue aprobada por todos los grupos que conforman la Cámara de las Islas Baleares, entre ellos su gobierno y el Partido Popular.

La PNL dice así. En el punto 1: “Constata la necesidad de establecer límites en la libre iniciativa empresarial del sector de hidrocarburos que regula la Ley 34/1998, de 7 de octubre”. El segundo punto: “Insta el Gobierno de España a modificar la *Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos*, en el sentido de prohibir todos aquellos proyectos de investigación, exploración, prospección o explotación de hidrocarburos en el mar, que puedan afectar espacios protegidos o zonas especialmente turísticas”, que es lo que le corresponde a Canarias: una zona especialmente frágil, sensible, con valores ambientales no solo en el ámbito territorial, sino en el mar, que incluso se está estudiando la posibilidad de que todo ese espacio marítimo entre Fuerteventura y Lanzarote sea declarado lugar de interés comunitario. Que vivimos del turismo básicamente, que pesa mucho el sector turístico y que puede estar amenazando esta industria extractiva a nuestra riqueza, a nuestra economía basada en el turismo.

En el punto 3: “Insta el Parlamento Europeo y a los eurodiputados de Baleares a proponer una revisión de la reciente modificación de la Directiva 2011/92/UE, que excluye el *fracking* marino de la obligatoriedad de evaluaciones de impacto ambiental. Insta a la Comisión Europea a revisar en el ámbito de sus prioridades para 2014 la llamada ‘extracción segura de hidrocarburos no convencionales’, que enmascara las prospecciones petrolíferas”.

Esta fue la PNL que se aprobó en las Cortes valencianas, y, por lo tanto, yo, lo único que me cabe en este minuto que me queda, es leerles prácticamente lo mismo: “Teniendo en cuenta que el Ministerio de Industria ha autorizado prospecciones petrolíferas en otras zonas turísticas, entre ellas Canarias, se presenta la siguiente proposición no de ley en la que se insta al Gobierno de Canarias para que a su vez inste al Gobierno del Estado a que: –punto– 1. Modifique la *Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector*

de hidrocarburos, en el sentido de prohibir todos aquellos proyectos de investigación, exploración, prospecciones o explotación de hidrocarburos en el mar, que puedan afectar espacios protegidos o zonas especialmente turísticas”. El punto 2: “Establezca límites en la libre iniciativa empresarial del sector de hidrocarburos que regula la Ley 34/1998, de 7 de octubre”. En el punto 3: “Inste al futuro Parlamento Europeo a proponer una revisión de la reciente modificación de la Directiva 2011/92/UE que excluye el *fracking* marino de la obligatoriedad de evaluaciones...”

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Tiene un minuto para concluir.

El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ: Y punto 4: “Inste a la Comisión Europea a revisar en el ámbito de sus prioridades para 2014 la llamada ‘extracción segura de hidrocarburos no convencionales’, que enmascara las prospecciones petrolíferas.”

Señorías, les insisto, tienen una buena oportunidad para mirar su mensaje, copiar o ver lo que están haciendo sus compañeros en Baleares y en Valencia antes de que les vuelva a pasar lo que les pasó esta mañana, que tenían muchos nervios en la mañana de hoy porque fue prácticamente inminente la suspensión de los sondeos (*Rumores en la sala*).

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado, señoría.

A esta proposición no de ley se ha presentado y admitido por la Mesa una enmienda del Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, doña Australia Navarro tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

La señora NAVARRO DE PAZ: Gracias, presidente.

Señorías, me van a permitir que, de primera mano y en nombre de mi grupo, salude al alcalde del municipio de Santa María de Guía, a los compañeros que representan a otros grupos políticos y también al grupo que representa el señor alcalde, a los hombres y mujeres del municipio de Guía y del resto de la isla de Gran Canaria que están hoy aquí con nosotros. Yo lamento tanta espera, pero que están hoy aquí con nosotros para dar la luz verde a la implantación de la Universidad Fernando Pessoa-Canarias en el municipio de Guía en el norte de Gran Canaria. Sean todos bienvenidos y reciban un afectuoso saludo de los hombres y mujeres del Grupo Parlamentario Popular y también sé que del resto de los grupos parlamentarios.

Dicho esto, señorías, por encima de las consideraciones que se han formulado desde esta tribuna, existe una realidad referida al petróleo y al gas que es incontestable, y no es otra que los canarios, los ciudadanos, tenemos derecho a saber si en aguas españolas próximas a Canarias existen o no nuevas fuentes de riqueza de las que no podamos beneficiar, así de sencillo. Y de existir, como nosotros esperamos, queremos saber si esos recursos están presentes en cantidad y en calidad suficientes para ser explotados con todas las garantías de seguridad, de protección del medio ambiente y bajo el control estricto que impone la ley. Y esas dos cuestiones, esas dos preguntas, solo se pueden contestar de una forma, mediante la realización de sondeos autorizados por el Gobierno de la nación, eso sí, en el caso de que el órgano medioambiental correspondiente, competente resuelva de forma positiva el informe de impacto medioambiental, de otra manera, obviamente, no es posible.

Señorías, ustedes con estas y otras iniciativas que vienen presentando en esta Cámara solo persiguen una cosa y es apostar por la ignorancia, por los prejuicios y el miedo injustificado y por alarmar y manipular, porque hay que decirlo bien claro, a la gente, concretamente a los canarios. Han sustituido o quieren sustituir, porque no lo consiguen, las razones por la demagogia. Han convertido un debate que es técnico, jurídico y económico en una campaña política y encima financiada con los fondos públicos –¡menuda cara!– que pagamos todos los canarios. Y hoy acuden a este Parlamento, señorías, ¡vamos a decirlo bien claro y alto! Y hoy acuden a este Parlamento con esta iniciativa que, por cierto, es una iniciativa copia de otro parlamento, con el evidente objetivo de presentar a mi grupo, a mi grupo parlamentario –reconózcanlo, señorías– en contradicción con el posicionamiento del Partido Popular de Baleares. Pues bien, como ya he dicho en más de una ocasión en nombre de mi grupo parlamentario, en nombre del Partido Popular de Canarias, la demagogia política no tiene color en Canarias, en Baleares o donde ustedes prefieran. Señorías de Coalición y del Partido Socialista, ¿quieren que se los diga más claro? No tengo ningún inconveniente: el Partido Popular de Canarias está plenamente convencido de la necesidad de que se lleven esos sondeos a cabo y de que todos los españoles, incluidos los canarios, sepamos la verdad y estemos en condiciones, con conocimiento y

causa y con elementos de juicio necesarios, de tener un criterio formado al respecto. Y, miren, digo esto porque es una cuestión de sentido común, ¿cómo vamos a tener un criterio formado cualquiera de nosotros si no sabemos si existen esos recursos? ¿Cómo se puede siquiera plantear esta cuestión ante los ciudadanos para que decidan si desconocen, al igual que nosotros, qué es lo que hay? ¿A quién se le ocurre plantear un debate que es técnico y científico como una batallita política? ¿A quién?...

Miren, señorías, su conducta, permítanme que se lo diga, no es responsable, no obedece a la razón, y sí a otras posiciones que tienen que ver más con la política interna de sus partidos y con la estrategia permanente de confrontación, a eso es a lo que obedece. Porque hoy se ha visto por parte del portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra. Señoría, yo le pido respeto a la posición institucional del Senado, aunque no le satisfaga, respétela usted. La razón, el sentido común, señorías, exige la honestidad política de reconocer que la actividad económica de los hidrocarburos representa una oportunidad real para cualquier economía del mundo, para cualquiera.

Como decía hace años desde esta misma tribuna don Román Rodríguez, entonces presidente del Gobierno de Canarias, en las filas de Coalición Canaria: “no hay país en el mundo, de ninguna condición, [...] que, teniendo posibilidad de encontrar petróleo, no lo busque con las debidas garantías”, y nosotros decimos lo mismo que dijo entonces don Román Rodríguez. Para nuestro país, para España, el hallazgo de nuevas fuentes de riqueza en cantidad y calidad, en el Mediterráneo y en el Atlántico, sería una noticia, reconozcámoslo, fabulosa para la economía nacional y generaría un beneficio directo en las áreas donde se localizasen las explotaciones: en Canarias y en Baleares.

Miren, nuestro país presenta en la actualidad una dependencia energética del 73,3%, 20 puntos por encima de la media de dependencia energética de la Unión Europea. Anualmente dedicamos el 4% del PIB a comprar petróleo y gas en el extranjero, son 35.000 millones de euros, más del 80% –escuchen bien, escuchen bien–, más del 80% de los ingresos anuales por turismo en toda España.

En el caso de hidrocarburos, la dependencia energética es aún mayor: importamos el 99% del petróleo y del gas que consumimos. De hecho, solo tenemos un único centro de producción de hidrocarburos en nuestro país, la plataforma Casablanca, que saben todos que está en la provincia de Tarragona, un destino que ocio que, por cierto, visitan anualmente 5 millones de turistas.

Señorías, está claro que la incompatibilidad de los hidrocarburos y el turismo es un mito que no responde a las condiciones de seguridad, al avance tecnológico y a la estricta legislación –¡estricta legislación!– que caracterizan hoy esta actividad económica en todo el mundo, y existen ejemplos dentro y fuera de la Unión Europea.

Por lo tanto, garantizamos la seguridad, la legalidad y la compatibilidad. La economía de los hidrocarburos representa un indudable factor de impulso y de fortaleza para la economía y para la sociedad españolas, y no lo decimos nosotros. Miren, últimamente un estudio de la consultora independiente Deloitte, en un informe –insisto– encargado por la Asociación Española de Compañías de Investigación, Exploración y Producción de Hidrocarburos, prevé que el desarrollo de la actividad de exploración de hidrocarburos en España, en las próximas décadas, supondrá una generación de puestos de trabajo directos e indirectos que superaría las 260.000 personas en el año de mayor actividad. Según los analistas de la misma consultora, de Deloitte, el sector de hidrocarburos aportaría 44.000 millones de euros en el año de mayor impacto, lo que equivaldría a un 4,3% del PIB actual. Por su parte, el impacto asociado a la producción de petróleo permitiría reducir las importaciones hasta un 20%. Por lo tanto la industria de hidrocarburos es de hecho uno de los sectores de mayor aporte tecnológico, y resulta clave también para el relanzamiento de la industria de nuestro país, que hoy –les recuerdo– representa solo un 13% del PIB nacional, pero sigue aportando el 50% del empleo cualificado, el 45% de la inversión en I+D+i y exporta más del 50% de su producción.

En definitiva, por eso hemos presentado, entre otros motivos, esta enmienda y que, por razón de tiempo, no quiero justificar más. Pero sí quiero que quede claro, y quiero resaltar también hoy aquí, que mi Grupo Parlamentario, Popular, presenta esta enmienda, una enmienda de sustitución. Una enmienda que les invito a que lean, ¡no está copiada, no, de ningún otro parlamento! Es una enmienda que es original, hecha por nosotros, hecha por el Partido Popular de Canarias, por los populares canarios, que huye de la demagogia, al uso de aquí, y apuesta, una vez más, por la razón y por el sentido común.

Y, de todos los puntos, quiero resaltar uno, que creo que es muy importante, y es nuestra posición en el sentido de que, ante las expectativas de que existan nuevas fuentes de riqueza en aguas españolas próximas a Canarias, que el Gobierno de Canarias colabore con el Gobierno de la nación para establecer las fórmulas que sean precisas de forma que la comunidad autónoma se beneficie de esta actividad económica...

Y dicho esto, y teniendo presente también los otros puntos de nuestra enmienda de sustitución, quiero acabar diciendo y recordando a todos los diputados presentes en esta Cámara y también a quienes nos visitan, que esta enmienda de sustitución refleja, insisto, la posición del Partido Popular de Canarias, la posición de los populares canarios, la posición que hemos defendido siempre, y que defenderemos porque es razonable. Y quiero recordar a otros, en concreto, Coalición Canaria, como al Partido Socialista, que son otros, ¡otros!, los que tienen contradicción. Le recuerdo a Coalición Canaria y, por tanto, al portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, que fueron ustedes y no otros los que llevaban los hidrocarburos en su programa electoral en el 2011. Y recuerdo también al vicepresidente del Gobierno, que está en este momento en el uso de la palabra privada, que él era partidario, en nombre de su grupo, también...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada... ¿Terminó?

La señora NAVARRO DE PAZ: ...*(Sin micrófono.)*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Sí, si necesita un minuto, tiene un minuto.

La señora NAVARRO DE PAZ: Decía –como no se me escuchaba, lo repito– que el vicepresidente del Gobierno, en nombre del Grupo Socialista, era partidario del petróleo y de averiguar si existía o no, y de explotarlo posteriormente, siempre que se diesen todas las condiciones de protección jurídica y medioambientales, y lo hacía con los ojos cerrados, lo quiero recordar. Y, bueno, también he recordado aquí que el entonces miembro de Coalición Canaria, hoy del Grupo Mixto, don Román Rodríguez, también era partidario, y nos recordaba la importancia que para cualquier país que fuera medianamente inteligente, sus mandatarios no dirían que no a averiguar si existe o no la posibilidad de que tengamos a 60 Km de nuestra costa una nueva fuente de riqueza.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Para fijar posición con relación a las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular por el Grupo Nacionalista. Don David de la Hoz, tiene usted la palabra, por tiempo de cinco minutos.

El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente, me van a sobrar un par de minutos.

Lo primero, decirle a la portavoz del Grupo Popular que, en repetidas ocasiones, creo que hasta tres, en el atril dije que esta era una iniciativa calcada a una presentada en las Cortes baleares. Y el Grupo Nacionalista Canario, pues, me dirá usted, hemos presentado múltiples iniciativas al respecto del petróleo, iniciativas propias, que han sido rechazadas. Hoy traíamos una iniciativa calcada, copiada y pegada de las cortes baleares, porque allí el Partido Popular votó a favor, y era a ver no si colaba, sino si ustedes tenían la oportunidad, una vez más, de cambiar su discurso. Veo que no, que se mantienen en sus posiciones, legítimo por otra parte, y, bueno, en definitiva, decirle, señoría, que no vamos a aceptar sus enmiendas. Y, por entrar en una de ellas, en la número 4, que venía a decir que “El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, a la expectativa de que existan nuevas fuentes de riqueza en aguas españolas próximas a Canarias, a colaborar con el Gobierno de la Nación para establecer las fórmulas que sean precisas para que la Comunidad Autónoma de Canarias se beneficie de esta actividad económica”. ¿Qué les impide hacerlo? Háganlo. No hace falta aprobarlo aquí, lo hacen y ya está.

Y respecto a lo que pasó hoy en el Senado, simplemente decirles que, afortunadamente, hay personas en su formación política que tienen criterio, que mantienen su posición, y hoy han tenido seis votos que han roto la disciplina de voto en el Senado, y felicitarles a esos cinco o seis senadores del Partido Popular por su valentía y afrontar su compromiso con la ciudadanía de sus respectivas comunidades.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Para fijar posición con relación a la proposición no de ley, dado que no ha sido admitida la enmienda tal como ha sido formulada por el grupo proponente, por el Grupo Mixto, don Román Rodríguez. Por tiempo de cinco minutos tiene usted la palabra.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente, señorías, muy buenas tardes.

No me tocaba salir a debatir a mí porque nuestro pequeño grupo tenemos una distribución de responsabilidades y esta área concreta la lleva de forma habitual, como han sido ustedes testigos, el compañero Fabián Martín; pero la alusión me obliga a salir y yo le agradezco a Fabián que me ceda la palabra.

Lo del petróleo no es un problema técnico. Lo del petróleo es un problema político, y lo es de primer orden. Porque lo es para el pueblo de Canarias, porque aquí, en base a esta decisión unilateral, a pesar del debate, a pesar de la discusión, siempre legítima en democracia, algunos se han empeñado en imponer las tesis de una de las partes. Y lo que decimos los demócratas, entonces y ahora –y ahora veremos a qué país me refiero yo cuando hablo de país y cuál es el sujeto de país por el que yo lucho y trabajo, que no tiene que coincidir con todo el mundo–, el planteamiento es: en estos momentos, el Gobierno de España ha autorizado unas prospecciones en una comunidad donde la mayoría de sus instituciones, la mayoría de los representantes de su pueblo en este Parlamento, considera que son más que discutibles, y ha puesto sobre la mesa un elemento estrictamente democrático, y es consultar al sujeto, que es nuestra ciudadanía. ¿Qué temor hay a abrir un debate con pros y contras? Que los que estén a favor de las prospecciones y enriquecer a los particulares, que lo defiendan, que lo digan; y los que estemos en contra por los riesgos que supone para la colectividad y los nulos beneficios, lo digamos y que la última palabra la tenga la ciudadanía. Así es como se comportan los pueblos más democráticos del mundo, consultando las decisiones controvertidas a la ciudadanía. Y eso lo ha decidido este Parlamento y ha pedido por la vía reglada una autorización para esa consulta y que tengamos un debate abierto y que sea la ciudadanía quien tenga la última palabra, esto se tendrá que incorporar más pronto que tarde en nuestro ordenamiento democrático porque si no, no funcionaremos.

Pero lo que dice, o intuimos que dice, la mayoría de nuestro pueblo, desde luego la mayoría de esta Cámara que lo representa, no es tampoco ningún capricho ni ninguna locura, lo dice por unanimidad la cámara de representación de otro territorio de España que es Baleares donde también todos los representantes de ese pueblo, también los del Partido Popular, reclaman paralizar este tema. Dicen los mismos argumentos que aquí utilizamos: no hay ventajas solo hay riesgo, ¿o se han vuelto locos los hombres y mujeres de todas las opciones políticas de Baleares? ¿Se han vuelto locos? ¿Por qué las autoridades locales de Valencia, de uno y otro signo, tienen temor a este proceso de prospecciones? ¿Por qué los dirigentes cualificados del Partido Popular de España dicen que no quieren ni siquiera saber si hay petróleo porque el petróleo de ellos es el turismo? Se han vuelto locos o son ustedes los que tienen un problema, los de aquí, los que no son capaces de ir a las Cortes Generales a defender a sus electores, a su pueblo, a su mayoría y van a defender los intereses de una empresa privada, de una empresa privada que solo dejará, como hace en otras parte del mundo, contaminación y miseria, porque solo le va a interesar a esa multinacional su cuenta de resultados. Y es rigurosamente falso –los que nos leemos las leyes– que exista ninguna posibilidad de compensar a la ciudadanía ni española ni canaria. Y es rigurosamente falso que si aparecieran recursos naturales estos se pusieran al servicio de la economía española; eso es falso, pagarán el impuesto de sociedades si lo pagan, porque el impuesto de sociedades las multinacionales no lo pagan ni en Panamá, ni en Estados Unidos, ni en el Reino Unido, ni aquí. De manera que aquí hay que elegir entre los intereses de las multinacionales, de las minorías, de los que esquilman los recursos naturales y los ponen al servicio de sus intereses y los intereses de nuestro pueblo y de nuestra gente. ¿Qué hay dudas en este debate?, seguro. ¿Quién debe dirimirlas en democracia? Nuestro pueblo.

Y les aclaro a los señores del Partido Popular que entonces y ahora y en el futuro mi país es Canarias y por eso luchamos. Pertenece al Estado español y a la Unión Europea en unas relaciones políticas cambiantes, cambiantes, cambiantes, porque las constituciones no son para siempre. Lo que digo es que entonces y ahora mi país es Canarias y mi pueblo es este y quien debe decidir, en esto y en todo, es la ciudadanía democráticamente y eso lo hemos reclamado aquí y, por lo tanto...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Tiene un minuto para concluir, sí. Señorías... Perdone, perdone, don Román...

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: La diferencia, claro, la diferencia...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Perdone, don Román.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Perdón.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Guarden silencio, señorías. Tiene usted un minuto para concluir.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Los parlamentos tienen que ser así, a mí no me preocupan los papelitos, ni los gritos, ni nada, tengo claro cuál...

El planteamiento es que nosotros que somos aquí los representantes de este pueblo y legítimamente aspiramos a que este debate controvertido se decida y se decida por la vía más democrática posible. Una era que decidiera este Parlamento, hay mayoría, pero hay discusión. ¿Hay problemas competenciales? Que decidan los ciudadanos, denle usted la voz a los ciudadanos como hacen los países del norte de Europa, como los Estados Unidos, cada asunto controvertido lo deciden los ciudadanos. ¿Qué pasaría en ese tema? Que se la juegan, se la jugarían porque la última palabra la tendría la ciudadanía.

De manera que es poco razonable, profundamente contradictorio que el Partido Popular, ejerciendo en justicia la defensa de sus intereses en territorios como Baleares o en territorios como Valencia, anteponga el interés de los ciudadanos al de su partido. Aquí no, primero el partido, después el partido, porque si no no aparecen en las listas. Este es el problema de fondo.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado. Doña Australia, ¿a qué efecto?

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono)*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Dígame a qué efecto, por favor.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): ¿Ahora? Gracias. Se ha faltado al honor de mi grupo parla... *(Rumores en la sala.)*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señora portavoz, dígame...

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): ¿Me permite decirle por qué, señor presidente?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Sí, si tiene usted la palabra, pero...

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, es que no me deja el resto de los compañeros... Están nerviosos.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Dígame.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Se ha atentado al honor de mi grupo, se nos ha faltado al honor cuando se nos ha dicho que nosotros solo respondemos, por parte del portavoz del Grupo Mixto, a intereses de las multinacionales, y le pido que me dé la palabra para pedirle, entre otras cosas, que retire eso.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Tiene 30 segundos.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Señor Rodríguez, de manera muy rápida, ¿a qué intereses respondía usted cuando estaba a favor del petróleo? ¿A qué intereses? ¿De qué empresas? ¿De qué empresas!? Yo le pido que retire esto porque...

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono.)*

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Muy bien, pues muchas gracias. Pues nosotros tenemos derecho a pensar lo mismo que usted, que estaba respondiendo, en aquel momento, a algunos intereses y ahora no lo quiere reconocer.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Y de manera muy rápida, para decidir hay que tener conocimiento y eso es lo que nosotros estamos pidiendo.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Don Román.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente, solo una matización. Primero, yo nunca me refiero al honor de los diputados, ni en esta ni en ninguna intervención, procuro hablar de política, discutir ideas, siempre lo hago. Y quien ha citado al que les habla, y tiene derecho a hacerlo, es la portavoz del Partido Popular.

Yo le que le digo es que, entonces y ahora, mi país es este, y que el sujeto de decisión tiene que ser este pueblo, y que en esta controversia, entonces y ahora, debe decidir el pueblo de Canarias y lo ha decidido este Parlamento por mayoría. Lo que no sé es por qué temen a la democracia, por qué temen a las urnas, porque las urnas les pudieran dar la razón...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias...

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): ...les pudieran dar la razón, pero también se la pudieran quitar.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): ...señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, para fijar posición. Don Manuel, por tiempo de cinco minutos tiene usted la palabra.

El señor FAJARDO PALAREA: Sí. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes al excelentísimo señor alcalde del Ayuntamiento de Guía y a todos los representantes públicos de ese ayuntamiento, y a los representantes también de la universidad de la que hablaremos con posterioridad.

Se nos exigía respeto, desde esta Cámara, por parte del Partido Popular, respeto a las decisiones del Senado. Yo les pido a ustedes respeto a las decisiones de este Parlamento, que ha ya decidido que no a las prospecciones. Le pido respeto a las decisiones de los cabildos de Lanzarote y de Fuerteventura, de todos los ayuntamientos, del alcalde de Tías, del PP, porque se han quedado ustedes más solos que la una en Lanzarote. Y, si quieren, recordamos incluso, podemos recordar hasta votaciones en el Cabildo Insular de Lanzarote en el año 2005. No es cierto que el Partido Popular estuviera siempre a favor de las prospecciones, hay abstenciones en votaciones en el Cabildo Insular de Lanzarote en el año 2005.

Bien. No ha mentido el señor don David de la Hoz, ha dicho desde el inicio de su intervención que ha calcado una PNL aprobada por unanimidad en el Parlamento balear, una PNL del Grupo Socialista, es una PNL del Grupo Socialista con dos enmiendas del Grupo MÉS, aprobadas todas por unanimidad por todos los grupos de la Cámara y, en especial, por el Partido Popular, que no vean la defensa... Se la voy a leer ahora, porque yo sí me he ido y he pedido que me traduzcan, porque desgraciadamente no lo hacen en castellano, el *Diario de Sesiones* de esa defensa del Partido Popular de esta PNL que traemos hoy aquí. Hombre, ya sabemos que acaban de llamar demagogos a sus compañeros de Baleares, pero bueno, todo es admisible en política, al parecer.

¿Qué decía el Partido Popular? Y lo digo por las preguntas que usted se hacía, pues hablaba de batalla. ¿Se acuerda de que aquí nos están diciendo siempre la "batallita" de los grupos que apoyan al Gobierno y el Gobierno? Pues decía el señor Jerez, en representación –Jerez i Juan–: no hay duda alguna de que la batalla contra las autorizaciones administrativas otorgadas para practicar prospecciones petrolíferas cerca de nuestro territorio se ha convertido ya en una verdadera cuestión de Estado. La concienciación, la repercusión social y, sobre todo, la resistencia de las instituciones públicas a aceptar esta situación, es una responsabilidad de todos y la responsabilidad de todos a un máximo nivel.

Decía también el Partido Popular, y es bueno que lo sepan todos los canarios, en Baleares decían hace poquísimo tiempo que fueron ellos los que en el año 2011 –ellos mismos–, dicen no, no, si fuimos nosotros los que en el año 2011 presentamos la primera iniciativa contra el petróleo, y decía, fundamentalmente: no debemos quedarnos con lo accesorio o lo secundario –refiriéndose a un rifirrafe con el Partido Socialista–, sino que no hemos de perder de vista lo importante, que es el objetivo principal y el primero de todos, que es conseguir revertir una situación inaceptable, una situación

inasumible y, sobre todo, una situación incompatible con un modelo económico concentrado en nuestro territorio y concentrado sobre el turismo.

Repito: situaciones inaceptables, situación inasumible y situación incompatible con el modelo; exactamente lo mismo que decimos aquí. Hay una gran diferencia, don David de la Hoz, allí hay criterios y aquí no, no tenga usted... le voy a decir más, no dé por perdida la batalla, porque yo acabo de tener información. Efectivamente, ha habido senadores del PP que han roto la disciplina de voto, esto no es sino el principio, ¿sabe por qué? Porque alguien ha pedido una prórroga, porque estamos en elecciones europeas, y el mensaje que han mandado desde determinado ministerio es “no nos hagan esto, porque en Canarias nos parten por la mitad”. No se preocupe, que esto no está acabado. Usted se hacía unas preguntas del por qué una actitud aquí y otra actitud en Baleares, y yo le podría responder a esa pregunta diciéndole que la respuesta no está en el viento, ¿recuerda la canción, la respuesta está en el viento?, pues no está en el viento, ¿sabe usted dónde está la respuesta del porqué de las diferencias entre la postura del PP en Baleares y la postura en Canarias? Está en el despacho del ministro de Industria y en el despacho del Consejo de Administración de Repsol.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado (*El señor vicepresidente primero, Cruz Hernández, hace sonar el timbre de llamada a votación*). Señorías (*Pausa*).

Señorías, vamos a votar la proposición no de ley, del Grupo Nacionalista, tal como ha sido formulada al no admitirse la enmienda del Grupo Parlamentario Popular. Comienza la votación (*Pausa*).

50 señorías presentes: 31 votos a favor, 19 votos en contra, ninguna abstención.

Queda aprobada la proposición no de ley.

8L/PL-0016 PROYECTO DE LEY DE RECONOCIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA “UNIVERSIDAD FERNANDO PESSOA-CANARIAS (UFP-C)”, CON SEDE EN SANTA MARÍA DE GUÍA, GRAN CANARIA.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos, señorías, al siguiente punto del orden del día: debate en lectura única del proyecto de ley de reconocimiento de la universidad privada Universidad Fernando Pessoa-Canarias, con sede en Santa María de Guía, Gran Canaria.

(*Pausa*)

Bien, para que conste en acta, el vicepresidente segundo, don Manuel Fernández, se equivocó en la votación y que conste en acta que votaba en contra.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: ...(*Sin micrófono*)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias (*Rumores en la sala*).

Señorías, guarden silencio, por favor.

Pasamos al debate del proyecto de ley señalado, en lectura única. Para la presentación del proyecto de ley por parte del Gobierno, el señor vicepresidente y consejero de Educación, don José Miguel Pérez, tiene la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García): Gracias, señor presidente.

Quisiera iniciar esta intervención pidiendo disculpas a la Cámara y, por supuesto, también a los presentes, tanto al alcalde del Ayuntamiento de Santa María de Guía como a las autoridades y personas que en su día promovieron esta ley que le acompañan. Razones personales me impidieron coger el avión a la hora prevista y solo pude coger el de las once y media de la mañana para trasladarme a Tenerife. Y agradezco, además, el cambio horario para poder presentar esta ley.

Bien, como sabemos, esta ley viene a dar cumplimiento a una iniciativa que en su día se presentara y que quedó recogida en el anteproyecto de la ley, que firmé en octubre del año 2013. En aquel anteproyecto se proponía la creación de una universidad, de iniciativa privada, en la isla de Gran Canaria con sede en el municipio de Santa María de Guía. Desde aquel entonces hasta la actualidad se ha ido desarrollando un proceso que, como sabemos, en materia de legislación universitaria es complejo, porque las exigencias de la ley vigente. Es decir, tanto la Ley 6/2001 como la que en 2007 modificó algunos de sus preceptos, y también la que hace referencia a estas cuestiones en nuestra comunidad autónoma, es decir, aquella Ley, del año 2003, de Consejos Sociales de Canarias y de Coordinación del Sistema Universitario en Canarias, incluyen un conjunto de exigencias que son prolijas.

Bien, en la documentación que acompaña esta ley puede verse el informe del Consejo Consultivo de Canarias que tiene todos los condicionamientos favorables a esta iniciativa. Y, asimismo, quiero hacer mención tanto a que en su día esta normativa o esta iniciativa tuvo que pasar el examen de la Conferencia General de Política Universitaria, del Consejo de Universidades, de la Agencia Canaria de Evaluación de Calidad Universitaria y también del propio Consejo Universitario de Canarias. En todas estas instancias esta ley superó favorablemente la solicitud de reconocimiento que en ella se planteaba.

Bien, no voy a ser extenso porque conocen ustedes el contenido, pero sí quiero hacer referencia a algún precedente de quien promueve esta iniciativa. Nos encontramos, en primer lugar, ante una universidad de Portugal que fue creada, en su día, en el año 92 y que a su vez era el resultado de la fusión de dos institutos superiores de educación, el Instituto Superior de Ciencias de la Información y de la Empresa y el Instituto Erasmus de Enseñanza Superior, que habían sido creados en el año 88.

La Universidad Fernando Pessoa era una universidad que, en su origen, pretendía dedicarse al desarrollo de la sociedad del conocimiento a través de las estrategias de las nuevas enseñanzas, con la pretensión de construir un concepto diferente de universidad donde la enseñanza y la investigación se llevaran a cabo en base a elementos reales en tiempo real. Aquella universidad tuvo en su día presencia en nuestro archipiélago y lo hizo a través de un convenio firmado, si no recuerdo mal, en el año 2002 con una entidad que se encontraba acreditada por aquel entonces en Canarias que era el Centro de Estudios Técnicos de Canarias. Aquel centro, cuyas siglas son Cetesca, era una empresa consolidada desde hacía tiempo en formación profesional sanitaria, y venía efectuando su actividad desde el año 1996, concretamente venía impartiendo el título de II grado de Formación Profesional en técnicos de imagen para diagnóstico, técnicos de laboratorio de diagnóstico clínico y en técnicos de radioterapia.

El resultado de aquel acuerdo dio origen a los estudios de la Licenciatura en Enfermería en Gran Canaria de la Universidad Fernando Pessoa, que fueron reconocidos oficialmente tras una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en el año 2008 por la entonces Dirección General de Universidades del Gobierno de Canarias.

Bien, estos son, digamos, algunos de los antecedentes que caracterizan a la entidad que promueve este proyecto. El proyecto, en su contenido –lo han visto ustedes también–, viene a ser auspiciado en el anteproyecto que recogíamos en su día para tener sede en el municipio de Santa María de Guía, y fue propiciado por la entidad Sociedad Máster del Conocimiento, cuyo promotor por entonces era don Antonio Nicolás Rodríguez. Tras sortear los diferentes procedimientos que exige la normativa, como he señalado, esta entidad se crea con el propósito de impartir 12 enseñanzas de estudios de grado universitario, 10 enseñanzas de máster universitario y 10 programas de doctorado. Las enseñanzas de grado, a su vez, están agrupadas en tres tipos de facultades: aquellas que integran los estudios de Ciencias de la Salud, las que integran los estudios en el marco de las Ciencias Humanas y Sociales y el tercer grupo es el que va enmarcado en la Facultad de Ciencias y Tecnología.

Los grados, que ustedes han podido comprobar, son el de Ciencias Biomédicas, el de Ciencias de la Nutrición, el de Enfermería; el de Motricidad, Terapia Ocupacional y Psicomotricidad, el de Odontología y el de Psicología. Estos seis en el ámbito de la Facultad de Ciencias de la Salud.

En el de Ciencias Humanas y Sociales, el de Antropología, Ciencias de la Comunicación, Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales y grado también en Criminología y Ciencia Forense.

Y, por último, el grado en Ingeniería de las Energías Renovables y Gestión Ambiental y el de Ingeniería de Producción y Gestión de Calidad.

Los estudios de máster estarían en Enfermería, Fisioterapia, Gestión y Desarrollo del Capital Humano, Cooperación Internacional y Desarrollo, Inteligencia Competitiva, Psicología Clínica y de la Salud, Implantología y Peridonia, Ortodoncia, Patología y Cirugía Oral, y Odontología Conservadora.

Y los programas de doctorado serían programas de doctorado en Antropología, Psicología Clínica, Motricidad Humana, Ciencias de Enfermería, Ciencias Políticas y Gobierno, Nutrición Clínica, Biotecnología y Salud, Epidemiología y Salud Pública, Ecología y Salud, y Odontología.

En el documento de la ley tienen ustedes que todos son programas oficiales de doctorado, ya en la nueva terminología, pero es mucho más reciente que este texto la expresión “oficial” desaparece del documento ministerial y, por tanto, no hace falta citarla expresamente.

Bien, quiero hacer referencia a lo que supone este tipo de estudios en Canarias. Es la segunda universidad que se implanta después de la llamada Universidad de La Orotava, que se encuentra en la isla de Tenerife y que fue aprobada en la anterior legislatura por este Parlamento; pero del anteproyecto que en su día remitimos quisiera señalar las siguientes palabras porque me parece

que pueden ser reveladoras del propósito de sus promotores. Se dice que del examen de la oferta de las enseñanzas universitarias, que inicialmente tiene propósito de llevar a cabo esta universidad, se deduce la incorporación al sistema universitario de Canarias de enseñanzas demandadas por el mercado laboral, ya que por ejemplo los grados de Odontología, Psicología Clínica, Ciencias Políticas, Criminología y Ciencias Forenses, Motricidad, Ingeniería de la Producción, Ciencias Biomédicas y de la Nutrición, no están implantadas desde entonces en el ámbito y contexto de la educación superior de Canarias, siendo apreciable la creciente demanda del mercado laboral y profesional de especialistas cualificados en tales materias. Bien. No es esta una condición *sine qua non* para que este Parlamento tenga que emitir su voto favorable a esta iniciativa, es decir, el que no sean títulos que coincidan con aquellos que ya están implantados en el resto de las ofertas universitarias, pero sí me parece destacado este aspecto porque es relevante lo que aquí, en su inmensa mayoría, se propone implantar no tiene en estos momentos posibilidad de ser estudiado en el conjunto de las universidades canarias, y por tanto el Gobierno en su momento lógicamente aprobó este proyecto de ley, insisto en que ha sido un proyecto, como todos estos proyectos, largamente trabajado. El proyecto de ley del Gobierno tiene como antecedente inicial el pronunciamiento favorable, en marzo del 2013, del Consejo de Universidades, a través de la Conferencia sectorial de Política Universitaria; también el mes de junio de 2013 dio su visto bueno el Consejo de Universidades canario, sin votos en contra, y, finalmente, el Consejo de Gobierno remitió al Consejo Consultivo, en el mes de marzo de 2013, esta iniciativa y hoy la vemos en el mes de mayo.

Nada más.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor vicepresidente...

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García): Sí quisiera, sí quisiera concluir destacando y subrayando el papel que, aunque no como promotor, pero sí como valedor de esta iniciativa, ha desempeñado el Ayuntamiento de Santa María de Guía, que en todo momento ha transmitido al Gobierno y supongo que también a los grupos parlamentarios su firme decisión de colaborar estrechamente con esta iniciativa.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor vicepresidente.

Señorías, como saben, estamos hablando de un proyecto de ley en lectura única, no se han presentado enmiendas a la totalidad, no se han presentado enmiendas al articulado y, por lo tanto, procede la fijación de posición en relación al texto en su conjunto.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, don Román Rodríguez, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente, señorías, señor vicepresidente.

Ahora aprovecho para saludar aquí a la importante delegación de la ciudad de Santa María de Guía, de su representación institucional y también ciudadana.

Yo creo que este es un día importante para Guía, para la comarca y yo diría para la isla de Gran Canaria, aunque por extensión este será un servicio, es de suponer que los promotores pretendan captar alumnos de Canarias y del mundo, si esto fuera posible. De manera que agradezco la presencia de la representación. Y en lo que toca a nosotros, pues, lamentar el importante retraso que ha tenido el debate por razones inevitables y es que no estaba el consejero del ramo.

Por lo tanto, hoy quiero expresar aquí nuestro apoyo al proyecto de ley que propone el Gobierno. Primero, porque está perfectamente reglada en el marco europeo, español y canario la posibilidad de centros universitarios de carácter privado si estos reúnen los requisitos, los contenidos y los procedimientos. Y el expediente pone en evidencia que se han seguido los procedimientos y se han superado las pruebas y los controles y, por lo tanto, ejercitan un derecho reconocido.

La formación universitaria constituye un elemento esencial en el progreso, en el desarrollo de cualquier comunidad y en la nuestra lo es. Afortunadamente, en este parámetro en nuestro sistema educativo hemos mejorado de manera sustancial las últimas décadas; afortunadamente y fundamentalmente porque la oferta universitaria pública ha permitido una alta accesibilidad a sectores sociales que antes lo tenían negado y hay que decir que, afortunadamente, en este parámetro de nuestra oferta de enseñanza pública, hemos conseguido avances sustanciales en las últimas décadas. Ayer se celebraba el veinticinco aniversario de la Universidad de Las Palmas, que fue un proceso no exento de conflicto y de tensiones, pero que supuso, sin duda ninguna, ahora con la perspectiva del tiempo, un avance indiscutible y una oportunidad para que nuestra gente se formara y, por lo tanto, para que nuestra sociedad funcione mejor.

Creo que esta decisión de hoy de este Parlamento expresa nuestra capacidad de autogobierno y de decisión en asuntos relevantes y este lo es, y ahora cabe esperar que la propuesta que hace esta iniciativa se concrete y sea un éxito. Y eso significa, porque me consta, que la comarca del norte de Gran Canaria, Santa María de Guía, ve en esto una oportunidad de futuro no solamente para los chicos y chicas que ahí se puedan formar, sino como un elemento dinamizador también de la situación de la economía, porque esto ha de suponer inversiones, ha de suponer empleo y esos son dos parámetros siempre importantes, pero especialmente importantes en este momento de crisis, de retroceso y de dificultades, y esa es una comarca especialmente castigada por la crisis, como sabemos, con dificultades y que necesita apoyo expreso, yo diría que discriminación positiva para, justamente, mejorar las condiciones de vida de la comarca del norte de Gran Canaria.

Por lo tanto, hoy aquí, en nombre del Partido de Independientes de Lanzarote y de Nueva Canarias, prestamos nuestro apoyo a esta iniciativa del Gobierno, sustentada en la propuesta de esta universidad privada, y lo que esperamos es que las expectativas de inversión, empleo y de resultados se vean colmadas y que este servicio –de carácter privado, eso sí– venga a contribuir al progreso, al desarrollo de la comarca de Gran Canaria y de Canarias, porque las enseñanzas universitarias son, como todas las enseñanzas, determinantes para el progreso. Siempre decimos, siempre repito cuando tengo oportunidad, que, de todos los servicios públicos, el más estratégico, el más transformador, el que está correlacionado con el desarrollo, con el progreso de los pueblos es la formación. Los que tenemos ya cierta experiencia en asuntos de carácter público sabemos que invertir aquí es acertar con seguridad en el futuro, y que, por lo tanto, sea esta inversión pública –que es la que nosotros esencialmente defendemos, y hay que felicitar a la sociedad canaria por la oferta universitaria que tenemos–, pero también la iniciativa privada va a contribuir seguro al desarrollo económico, al progreso, al bienestar, a conquistar el futuro, que es de lo que se trata.

Así que mi felicitación a los promotores, mi felicitación al ayuntamiento, que nos consta que ha estado detrás, la sociedad de Guía y, por extensión, a la comarca del norte de Gran Canaria y de Gran Canaria. Así que muchísimas gracias, felicidades y contarán, evidentemente, con nuestro apoyo.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, doña Encarna Galván, por tiempo de cinco minutos, tiene usted la palabra.

La señora GALVÁN GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, buenas tardes ya, a todas sus señorías y muy especialmente un saludo al alcalde y concejales y concejales del Ayuntamiento de Santa María de Guía que nos acompañan, al consejero del Cabildo Insular de Gran Canaria y también a los responsables, representantes y promotores de la Universidad Fernando Pessoa.

Comparezco ante esta tribuna, señorías, para, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, anunciar nuestro apoyo y nuestro voto favorable al proyecto de ley que eleva el Gobierno de Canarias al Parlamento en reconocimiento de la Universidad privada Fernando Pessoa-Canarias, con sede en la isla de Gran Canaria, en Santa María de Guía. Una universidad que iniciará sus actividades, según dispone el artículo 4 de esta ley, antes de que transcurran dos años desde su publicación en el *Boletín Oficial de Canarias*.

El proyecto de ley que se nos presenta cumple con todas las exigencias legales y reglamentarias para su aplicación. Figuran, en el expediente, el informe favorable de la Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa, el informe del Consejo Consultivo de Canarias, así como el informe igualmente favorable del Consejo Universitario de Canarias.

Es importante este último informe, del Consejo Universitario, ya que en él están representadas tanto las administraciones de la comunidad autónoma como las universidades públicas y privadas del sistema universitario de Canarias, incluidos los presidentes de sus consejos sociales, por lo que podemos afirmar que, además de reunir los preceptos jurídicos, la nueva universidad viene también avalada por el voto favorable de los sectores afectados.

La documentación que se nos presenta refleja que el proyecto de ley viene, asimismo, avalado por el informe de la unidad técnica de construcciones de la Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa en lo relativo a los espacios y superficies de los edificios proyectados para la futura universidad. En este punto, queremos destacar la oportunidad que supone para toda la comarca norte de Gran Canaria, y muy especialmente para el municipio de Santa María de Guía, el ser sede de esta nueva oferta educativa superior que se instalará, según el título de la propia ley, en ese municipio.

El Ayuntamiento de Santa María de Guía, como ya citaba el propio consejero, ha decidido apoyar esta apuesta por el futuro y ha formalizado un convenio de colaboración por el que cede el suelo necesario para la ubicación del campus y las nuevas facultades de la Universidad Fernando Pessoa. Confiamos y deseamos que, en el futuro, la Universidad Fernando Pessoa satisfaga estas expectativas y responda a la confianza que en ella han depositado los regidores de ese municipio, y que la andadura de ese nuevo espacio educativo sirva como un auténtico revulsivo económico, social y cultural para toda la comarca norte de Gran Canaria y contribuya así al bienestar de sus ciudadanos. Constituye este uno de los aspectos que más deseamos destacar, por el que apoyamos favorablemente este proyecto de ley.

Es nuestro deseo, asimismo, que el apoyo a esta universidad contribuya a incrementar los niveles educativos de nuestra sociedad. La Universidad Fernando Pessoa se presenta como una oferta educativa superior complementaria. Aportará titulaciones actualmente no disponibles en nuestro territorio, al tiempo que presentará también una oferta adicional en especialidades que en la actualidad resultan insuficientes para la demanda existente.

Todo esto se plantea en el expediente de esta universidad, que se presenta como una oferta orientada hacia la internacionalidad, el multilingüismo, la orientación práctica y el empleo. A partir de hoy abrimos pues el camino hacia la que será la quinta universidad que ofrezca docencia, investigación y estudio en Canarias, uniéndose a las hasta ahora existentes: la Universidad de La Laguna, de raíces centenarias; la de Las Palmas de Gran Canaria; la Universidad a Distancia; y la también privada Universidad Europea de Canarias, la más joven, con sede en La Orotava.

Pero en tal día como hoy permítanme que aproveche también la oportunidad para mencionar siquiera brevemente a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, que ayer mismo celebraba su veinticinco aniversario, su primer cuarto de siglo, que ha sido también un aniversario para recordar el éxito de un sueño cumplido por la sociedad canaria, fundamentalmente, la sociedad grancanaria. La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria es el resultado de una clamorosa demanda ciudadana, el fruto de un gran movimiento social, quizás el mejor ejemplo de lo que la voluntad de un pueblo unido puede conseguir. Un sueño que contó con el apoyo de figuras destacadas, pero cuyo verdadero protagonista fue la ciudadanía. Como cita un medio de comunicación, la única universidad española que surgió tras un movimiento civil que conquistó y desbordó a los partidos políticos. En estos tan solo veinticinco años, la ULPGC ha logrado consolidarse como una universidad de calidad, con un profesorado comprometido y altamente cualificado. Una universidad donde se...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Tiene unos minutos para concluir.

La señora GALVÁN GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor presidente.

...donde se realiza investigación puntera y responsable ante la sociedad que, no olvida, está ligada a su razón de ser, y que cuenta ya con más de 50.000 licenciados.

Con esta felicitación y reconocimiento a esta institución fundamental, queremos manifestar asimismo el compromiso socialista con la educación pública, con la universidad pública. Para expresar este compromiso, nada mejor que reproducir un fragmento de las palabras que en este estrado pronunció hace unos años mi compañera Rita Gómez con motivo del establecimiento de la otra universidad privada. Decía Rita que “cualquier apuesta por mejorar nuestra economía, [...] por hacerla más competitiva, más sólida, más sostenible, más innovadora, pasa inevitablemente por mejorar y apoyar nuestro sistema educativo y, particularmente, nuestra educación superior, nuestras universidades públicas, como centros principales no solo de docencia superior sino también de investigación puntera en el terreno básico y en el aplicado”.

Señorías, en España el 90% de los estudiantes cursa sus estudios superiores en alguna de las 50 universidades públicas españolas, un sistema público que se ha visto afectado en los últimos años no solo por las inevitables consecuencias de la crisis económica, sino también por una política que se ha venido desarrollando en España, que segrega y dificulta el acceso a la educación superior. Una educación superior que atraviesa sus peores momentos debido a los recortes en la financiación que padece desde el 2011 y que han provocado una continua pérdida de estudiantes universitarios por la subida de las tasas universitarias y por la restricción en la política de becas. Como contrapunto a esa política debemos aprovechar el momento para reconocer el esfuerzo que se viene haciendo por parte del Gobierno de Canarias para contener esta política, para contener la subida de las tasas universitarias y favorecer el acceso a las becas.

Termino, señorías, reiterando nuestro apoyo a la ley que reconoce esta Universidad Fernando Pessoa en Canarias, una iniciativa privada, legal, que no consumirá recursos públicos, que se deberá financiar

con economía propia y que no repercutirá en los contratos-programa que actualmente tiene vigentes el Gobierno de Canarias con las universidades públicas de Canarias.

Les deseamos éxito y acierto, porque solo así podrá repercutir –como esperamos– positivamente en el desarrollo social, económico y cultural de toda Canarias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Grupo Nacionalista, doña María del Mar Julios.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. Saludar en primer lugar a las personas que hoy pacientemente nos acompañan en la tribuna. A don Pedro Rodríguez, alcalde del municipio de Santa María de Guía, y al resto de los miembros de su corporación municipal; a don Fernando Bañolas, consejero del Cabildo Insular de Gran Canaria, que también nos acompaña; y, por supuesto, a los representantes de la próxima ya Universidad Fernando Pessoa-Canarias.

Hoy vamos a aprobar en este Parlamento una nueva oferta universitaria para nuestra comunidad autónoma, la creación de la Universidad Fernando Pessoa-Canarias, una universidad privada dentro del sistema universitario canario.

Quiero manifestar el apoyo de mi grupo, el Grupo Nacionalista. Apoyo que hemos tenido decididamente también desde el inicio de los trámites de esta universidad, porque estamos convencidos de que son muchos los beneficios que este proyecto puede traer y traerá para Gran Canaria y para Canarias. No todos los días tenemos la oportunidad en este Parlamento de contribuir a generar noticias tan positivas, esperanzadoras en un contexto de tantas noticias negativas al que la crisis nos ha visto abocados, y sin duda esta –la creación de una universidad– es una noticia muy positiva.

Celebrábamos ayer los 25 años de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Hace 25 años era la segunda universidad, hoy estamos por la quinta universidad en nuestra comunidad autónoma, e insisto, con un valor añadido, puesto que se está haciendo una inversión importante en un momento de crisis, cosa que todavía es más positiva.

Quiero felicitar a todos los que han intervenido promoviendo este proyecto y, sin duda, la tenacidad que les ha permitido superar todos los obstáculos y todos los trámites durante todos estos largos años hasta llegar hoy aquí. Como se ha comentado, este proyecto cumple con todos los requisitos que la legislación obliga en nuestro ámbito competencial y en el ámbito del Estado español también.

Desde mi grupo creemos que este proyecto puede y debe contribuir a desarrollar a Canarias y a potenciar el talento. Entre los beneficios, quisiera destacar, como ya se ha dicho, la complementariedad. Algunas de las titulaciones que se van a ofrecer en el ámbito de las tres facultades distintas tienen como beneficio que es la primera vez que se van a ofrecer en Canarias a nuestros jóvenes. Y, además, esperamos que esta ampliación de oferta formativa pueda ayudar también a aquellas personas que, estando ya insertadas en el mercado laboral, quieren seguir mejorando su cualificación.

Es importante también el compromiso de todas las universidades en Canarias, y de esta también, por la recualificación de todas aquellas personas que se nos han quedado en desempleo. Es importante por la propia necesidad de flexibilizar horarios para favorecer la formación de los jóvenes; de los nuevos, pero también de los que necesitamos recualificar.

También nuestro grupo va a apoyar esta iniciativa porque creemos que este proyecto puede ayudar a la estrategia de especialización de Canarias como proveedores de servicios especializados para los países cercanos; es un reclamo para nuestros jóvenes, pero también para lo de los países cercanos. Son importantes las potencialidades y la posibilidad para crear empleo, empleo directo y empleo indirecto, empleo en el ámbito de la enseñanza superior, que es un empleo cualificado para nuestra tierra. Son muchos los países y las comarcas que, tras la crisis, han profundizado en variar sus modelos productivos hacia una formación especializada en el ámbito de las universidades, y forma parte ya de un pilar importante de su economía.

Quiero destacar que esta universidad, como ya se ha dicho, es una universidad privada, por lo tanto, no cuenta con financiación pública y no va a repercutir negativamente en los contratos-programa de las dos universidades públicas que tenemos en Canarias.

Vivimos en un mundo que cada vez es más globalizado. El conocimiento ya no tiene fronteras, por lo menos físicas; ya no las tiene y todas las instituciones con responsabilidades en la educación de la sociedad, con independencia de que sean públicas o privadas, tienen una importante responsabilidad social. Tienen la obligación de trabajar cada vez con criterios de mayor transparencia en su funcionamiento, en sus resultados, en someterse a evaluaciones, a criterios de acreditación, etcétera, etcétera. Así comienza también esta universidad y, como todas las demás que

tenemos en Canarias, estoy segura de que peleará por la excelencia en la calidad, en la formación y en la educación.

Señorías, vivimos, como digo, en un mundo más globalizado y, como todos sabemos, la competencia ya no tiene fronteras; ya no está entre las instituciones universitarias de una región, ni tan siquiera entre las de un país, sino que estamos cada vez más en una competencia global. Así, ha crecido exponencialmente en todo el mundo la oferta universitaria, utilizando incluso las tecnologías de la comunicación. Por ello, entre las universidades canarias, tanto entre las públicas como entre las privadas, debemos potenciar la cultura de la cooperación, la cultura de la complementariedad para estar en mejores condiciones para verdaderamente competir con los competidores externos. Les animo, y estoy segura de que es así, a que este sea el espíritu con el que nace esta universidad, el de cooperar y el de coordinarse con las restantes instituciones educativas que tenemos en Canarias, y viceversa.

También las universidades públicas deben ver la ampliación de la oferta universitaria no como una amenaza, sino como una oportunidad, como un revulsivo que nos puede ayudar entre todos a crear sinergias y entre todos a buscar la excelencia. Uno de los grandes retos a los que se enfrentan las universidades y en Canarias es encontrar formas y mecanismos para adaptar sus funciones a los nuevos modelos productivos y a la difusión del conocimiento. Si quieren, si queremos tener éxito en las universidades en Canarias debemos ofrecer a los estudiantes contenidos de formación que les den oportunidades de trabajo ante los cambios que se avecinan en el mundo y en Canarias; una Canarias que siempre ha sido una sociedad históricamente en permanente transformación.

Antes los cambios nos venían siempre impuestos desde fuera, según los intereses de otros, nosotros no podíamos, pero ahora sí; ahora las universidades en Canarias pueden jugar un papel de liderazgo en la transformación de nuestra sociedad y ustedes también pueden participar de ello, lo dice...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Tiene unos minutos para concluir, señor diputada.

La señora JULIOS REYES: Concluyo diciendo que la propia Unesco establece la importancia de que las universidades se doten de herramientas para ayudar a los cambios continuos de la sociedad.

Espero que esta universidad también pueda asumir ese gran reto, la misión fundamental que es estar en contacto con las necesidades de la sociedad para contribuir a un mejor desarrollo de nuestra sociedad.

Por último, y no por ello menos importante, quiero resaltar el beneficio que, estoy segura, va a generar esta nueva universidad y el compromiso que, estoy segura también, trae esta nueva universidad con la comarca norte de Gran Canaria.

La sede esta universidad estará en un entorno que es un emplazamiento privilegiado: el noroeste de la isla de Gran Canaria, con una gran tradición agrícola que va desde los llanos de Gáldar y de Santa María de Guía hasta la vega agrícola de Agaete, sus montañas, la gran riqueza agrícola y la gran belleza paisajística.

Quiero felicitar también la visión de futuro que ha tenido el Ayuntamiento de Guía, el cual ya firmó en el 2011 un convenio con la entidad promotora y desde entonces el municipio de Santa María de Guía viene trabajando duro, con una visión estratégica sobre el futuro de su territorio, planificando diversas acciones como la planificación urbana y territorial, diseñando un modelo de ciudad dentro del entorno comarcal e insular que ha hecho posible que hoy Santa María de Guía cuente con un espacio urbano adecuado para albergar la iniciativa que, por parte de la Universidad Fernando Pessoa-Canarias, se le ha ofrecido al municipio.

Confiamos en que esta iniciativa generará sinergias en su entorno geográfico, ayudará a dinamizar la economía, la sociedad y la cultura, a recualificar y a integrar aún más la importante comarca del norte de Gran Canaria, dentro de la estrategia de modernización y reinención que, con gran valentía, desde el norte se está llevando a cabo.

Felicitarles sin más. Felicitarles por el esfuerzo hasta llegar aquí y felicitarles porque estoy segura de que ahora emprenderán una nueva etapa, que no va a ser fácil, una nueva etapa dura, pero que estoy segura también la emprenderán con ilusión.

Y, como dije antes, y concluyo diciendo lo mismo, cuenten –han contado y seguirán contando– con el apoyo de nuestro grupo para que este proyecto salga adelante y beneficie a toda Gran Canaria y a toda Canarias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, doña Victoria.

La señora PONCE PÉREZ: Gracias, señor presidente.

Aunque ya lo ha hecho la portavoz de mi grupo parlamentario, Australia Navarro, antes de fijar posición quiero darles la bienvenida al alcalde y a los promotores de la Universidad privada Fernando Pessoa, y, si bien el consejero ya se ha disculpado, también lamentamos el retraso que han tenido que soportar.

Ayer se celebraba el veinticinco aniversario de la creación de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, universidad que vio la luz gracias al apoyo unánime y masivo de toda la sociedad grancanaria y que supuso un cambio de la realidad social, cultural y educativa de toda Canarias, pero especialmente de la provincia de Las Palmas. Y justamente veinticinco años después de la creación de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, hoy debatimos en esta Cámara el reconocimiento de una universidad privada, la Fernando Pessoa-Canarias.

En el momento actual, toda iniciativa empresarial debe ser objeto de alabanza. Y en el caso que nos ocupa, y debido a que se trata del reconocimiento de una universidad privada, debemos alegrarnos doblemente. El reconocimiento de la Universidad privada Fernando Pessoa va a fortalecer el sistema universitario de la Comunidad Autónoma de Canarias e, igualmente, va a ampliar la oferta universitaria actual.

También es reseñable el municipio donde se va a ubicar: Santa María de Guía. Guía pertenece a la comarca norte de Gran Canaria, comarca de las más altamente castigadas por el desempleo y que además cuenta con una escasa actividad económica. Por tanto, toda iniciativa empresarial que se establezca en esta comarca debemos valorarla positivamente y va a contar con el apoyo y con el respaldo del Partido Popular.

La iniciativa nos parece más que elogiable, ahora bien, en cuanto al trámite que ha llevado a cabo el Gobierno de Canarias, sí que tenemos alguna reserva. Señor consejero, señor Pérez, el expediente del proyecto de ley de reconocimiento de la Universidad Fernando Pessoa, en consideración de este grupo parlamentario, está incompleto. Hubiera sido oportuno que el Gobierno de Canarias hubiera adjuntado a este expediente tanto los informes de la Conferencia General de Política Universitaria como el informe del Consejo Universitario de Canarias, no entendemos el porqué no se han incluido. Hubiera sido más que conveniente que hubiéramos podido estudiarlos y analizarlos, porque no hay que olvidar que esos informes son preceptivos y que hacen un análisis exhaustivo tanto de la idoneidad académica como de la viabilidad económica de la universidad.

Gracias al informe del Consejo Consultivo de Canarias, que menciona a estos dos informes, sabemos que, tras subsanarse algunas cuestiones, fueron favorables, pero realmente no sabemos nada más del contenido de estos informes. Ahora bien, el dictamen favorable del Consejo Consultivo de Canarias y también el de esos dos informes preceptivos nos da certeza y seguridad jurídica de que aprobaremos un proyecto de ley que cuenta con todas las garantías.

Evidentemente, como ya ha manifestado, sobran los motivos para que apoyemos y demos nuestro voto positivo a este proyecto de ley.

Como todos los grupos parlamentarios ya se han manifestado a favor del reconocimiento de la universidad privada Fernando Pessoa, lo único que esperamos es que, tras el acuerdo unánime de esta Cámara, la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias se preocupe de la calidad formativa y de que los títulos que vaya a otorgar esta universidad reúnan todos los requisitos de plenitud de garantías.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Señor vicepresidente del Gobierno, en lectura única no cabe ninguna intervención del Gobierno, sino una sola intervención. En todo caso, después de la votación si quisiera alguna apreciación, pues tiene la palabra, después de la votación.

Procedemos, señorías, a la votación del proyecto de ley, en lectura única, por el que se reconoce la universidad privada Universidad Fernando Pessoa-Canarias, con sede en Santa María de Guía, Gran Canaria –recuerdo que es en lectura única–, a todo el texto en su conjunto. Comienza la votación (*Pausa*).

45 presentes; 45 votos a favor.

Queda aprobado por unanimidad (*Aplausos*).

Felicitamos a los proponentes, al Gobierno, por su tramitación, y, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión... Bueno, ¡perdón, perdón! El señor vicepresidente del Gobierno, don José Miguel Pérez, tiene la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) *(Desde su escaño): ... (Sin micrófono.)* ante la intervención de la portavoz, en este caso del Grupo Popular, que puede estar tranquila. Porque, como usted sabe, y si conoce cómo se llevan adelante legalmente estas cuestiones, tras la aprobación de esta ley no ya el Gobierno de Canarias, debe ser la agencia, también canaria y, por supuesto, la Aneca –la agencia nacional de acreditación universitaria– la que acredite esos títulos. Por tanto, cuando estos títulos se pongan en marcha, tendrán que contar con los pronunciamientos favorables de estos organismos, que gozan de buena fama y rigor. Por tanto, repase un poquito la legislación.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias.
Ahora sí, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las catorce horas y nueve minutos.)



Parlamento de Canarias
